

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 336

X LEGISLATURA

4 de abril de 2017

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro

Sesión celebrada el martes, 4 de abril de 2017

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000047. Proposición no de ley relativa a las mejoras en la gestión de Extenda, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/PNLC-000104. Proposición no de ley relativa a la movilidad internacional universitaria, presentada por el G.P. Socialista.

10-17/PNLC-000108. Proposición no de ley relativa a la ampliación de contratos predoctorales ligados a proyectos de excelencia de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APC-000116. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre los resultados de los proyectos de excelencia y de investigación puestos en marcha

por la Orden de 12 de diciembre de 2007, posteriormente modificada el 17 de noviembre de 2008 y el 18 de diciembre de 2009, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

- 10-17/APC-000118. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar acerca de los resultados de los proyectos de excelencia y de investigación puestos en marcha por la Orden del 12 de diciembre de 2007, posteriormente modificada el 17 de noviembre de 2008 y el 18 de diciembre de 2009, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-17/APC-000177. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre resultados de los proyectos de excelencia y de investigación puestos en marcha por la Orden del 12 de diciembre de 2007, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Diego Pérez Ramírez, D. Francisco Jesús Fernández Ferrera y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APC-000193. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre la violencia machista institucional en las universidades de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-17/APC-000219. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre cómo se va a abordar la violencia machista en las universidades de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/APC-000220. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre la economía circular, presentada por el G.P. Ciudadanos.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001290. Pregunta oral relativa a las repercusiones para Andalucía de la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001623. Pregunta oral relativa al informe de actuación correspondiente al Servicio Andaluz de Empleo, remitido por la Intervención General al titular de la Consejería de Economía y Conocimiento, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000158. Pregunta oral relativa a la jubilación de rectores, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 336

X LEGISLATURA

4 de abril de 2017

10-17/POC-000437. Pregunta oral relativa a los contratos predoctorales asociados a proyectos de excelencia, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POC-000443. Pregunta oral relativa al Instituto Andaluz de Tecnología (IAT), formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-000478. Pregunta oral relativa a los centros tecnológicos, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000479. Pregunta oral relativa al CADE orientado a la internacionalización, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y nueve minutos del día cuatro de abril de dos mil diecisiete.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000047. Proposición no de ley relativa a las mejoras en la gestión de Extenda (pág. 8).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-17/PNLC-000108. Proposición no de ley relativa a la ampliación de contratos predoctorales ligados a proyectos de excelencia de la Junta de Andalucía (pág. 17).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

D. Diego Pérez Ramírez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-17/PNLC-000104. Proposición no de ley relativa a la movilidad internacional universitaria (pág. 24).

Intervienen:

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

Votación del punto 2: aprobado por 11 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Votación del resto de puntos aprobados por unanimidad.

COMPARENCIAS

10-17/APC-000116, 10-17/APC-000118 y 10-17/APC-000177. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre los resultados de los proyectos de excelencia y de investigación puestos en marcha por la Orden de 12 de diciembre de 2007, posteriormente modificada el 17 de noviembre de 2008 y el 18 de diciembre de 2009 (pág. 34).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/APC-000193 y 10-17/APC-000219. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre cómo se va a abordar la violencia machista institucional en las universidades de Andalucía (pág. 55).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

10-17/APC-000220. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre la economía circular (pág. 74).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-000158. Pregunta oral relativa a la jubilación de rectores (pág. 82).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-16/POC-001290. Pregunta oral relativa a las repercusiones para Andalucía de la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado (pág. 84).

Intervienen:

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-16/POC-001623. Pregunta oral relativa al informe de actuación correspondiente al Servicio Andaluz de Empleo, remitido por la Intervención General al titular de la Consejería de Economía y Conocimiento (pág. 87).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-17/POC-000437. Pregunta oral relativa a los contratos predoctorales asociados a proyectos de excelencia (pág. 90).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-17/POC-000443. Pregunta oral relativa al Instituto Andaluz de Tecnología (IAT) (pág. 93).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-17/POC-000478. Pregunta oral relativa a los centros tecnológicos (pág. 96).

Intervienen:

Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 336

X LEGISLATURA

4 de abril de 2017

10-17/POC-000479. Pregunta oral relativa al CADE orientado a la internacionalización (pág. 98).

Intervienen:

Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

Se levanta la sesión a las quince horas, cuarenta y nueve minutos del día cuatro de abril de dos mil diecisiete.

10-17/PNLC-000047. Proposición no de ley relativa a las mejoras en la gestión de Extenda

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, señorías. Si les parece, empezamos el orden del día de la Comisión de Economía y Conocimiento prevista para el día de hoy, con las peculiaridades que ustedes conocen, y que acordamos en la reunión de la Mesa.

Primero, en el orden del día pasaremos a debatir las proposiciones no de ley de los diferentes grupos. Y, después, vendrán las comparecencias y las preguntas al consejero, que, como ustedes saben, pidió una hora o dos horas de intermedio, como consecuencia del Consejo de Gobierno, que se estará celebrando en estos momentos.

Entonces, empezamos por el primer punto del orden del día, que es la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a las mejoras en la gestión de Extenda. Decirles que se han presentado seis enmiendas, una es de Podemos y cinco son del Partido Socialista, que están calificadas positivamente por la Mesa. Y recordarles, a efectos de debate, que el debate se desarrollará, como ustedes conocen, con una primera intervención del grupo proponente, de siete minutos; el resto de los grupos, cinco minutos, y cierra el grupo proponente con otros cinco minutos.

Con lo cual, para esos primeros siete minutos, tiene la palabra el señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Una pequeña matización a la intervención del señor presidente. Las enmiendas presentadas han sido cuatro del PSOE, una de Podemos y una de Ciudadanos, ¿eh? Que ya aprovecho para decirles a los compañeros de la comisión que, como las acabo de ver, pues, en el transcurso de la intervención de sus señorías las analizaré para podemos pronunciar sobre todas y cada una de ellas.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, señor Raynaud, perdone un segundo.

Para aclararlo entonces. Es cierto, es que había puesto yo cinco. Son cuatro del Partido Socialista las que están calificadas por la Mesa, y una es de Podemos. La otra será seguramente *in voce*, que no será calificada.

Bien. Gracias.

El señor RAYNAUD SOTO

—Así es, señor presidente.

Les decía, señorías, que el sentido, el fondo de nuestra proposición no de ley es tratar de llegar, de mejorar el posicionamiento de nuestra comunidad, de Andalucía, en relación al exterior en una doble vertiente, desde el punto de vista de la presencia de nuestras empresas en el extranjero, y también la posibilidad de aumentar la captación de inversiones en nuestra tierra.

Todos sabemos que la Junta de Andalucía, el Gobierno de la Junta de Andalucía dispone de mecanismos y de herramientas para tratar de llegar y de cumplir esa misión, que debe ser el poder llevar a cabo, de una manera efectiva y concreta, lo de la necesidad de tener más empresas, mejores empresas, más internacionalizadas nuestras empresas. Y paralelamente, y no tiene menos importancia, el ser capaces de captar inversiones extranjeras en nuestra Andalucía. Recientemente hemos tenido, ha dado cuenta ante esta..., ante este Parlamento la Cámara de Cuentas de Andalucía, que ha hecho público su informe sobre la fiscalización del Plan Estratégico de la Internacionalización de la Economía Andaluza 2010/13, y ha hecho la Cámara de Cuentas una serie de recomendaciones y ha alertado sobre determinados puntos que yo creo que son de una importancia extraordinaria, para tratar precisamente de corregir el rumbo de ese instrumento principal, esa herramienta de posicionamiento de Andalucía en el exterior, que es Extenda. Y el sentido de la proposición no de ley va precisamente en mejorar la capacidad de respuesta de Extenda ante el reto que tenemos ante nosotros. El informe de la Cámara de Cuentas, como decía, señoría, es concreto, es rotundo, hace una serie de indicaciones ciertamente importantes en relación a la capacidad de ejecución de los fondos financieros del plan, en relación a la liquidación de los créditos definitivos, a la materialización de los pagos comprometidos de las obligaciones contraídas y también un tema no menos importante en los incumplimientos de los plazos máximos para dotar y modificar las resoluciones de los procedimientos iniciados, plazos que de una manera verdaderamente preocupante llegan a multiplicarse casi por nueve; es decir, de unos plazos previstos de tres meses de ejecución de realización de los expedientes, llegamos en algunos casos a llegar hasta veintiocho meses.

Pero bien, señoría, este no es solamente de alguna manera el pilar en el que se sustenta nuestra proposición no de ley, sino también con la comprobación reiterada de las estadísticas que nos ponen claramente de manifiesto el que es necesario mejorar la capacidad de actuación de Extenda en relación al exterior. Nosotros desde hace años estamos estancados en la capacidad de exportar respecto a otras comunidades andaluzas. Estamos en torno a un 10% sobre el total de la capacidad exportadora de nuestro país, no somos capaces de dar el paso de superar el 10%, diez y algo, 9% del conjunto, mientras que hay otras comunidades que están muy por encima de Andalucía, algunas de ellas, y las otras sin tener, a juicio del que les habla, mayores posibilidades que la..., que Andalucía, pues también están por delante nuestra en el ranquin.

Esto, repito, no es cuestión de un mes ni de un año, sino que estamos anclados en estos porcentajes desde hace lustros. Nos pasa exactamente igual en la capacidad de los datos de inversión extranjera en España. Estamos ciertamente muy, muy a la cola, con unos porcentajes verdaderamente casi simbólicos, casi simbólicos, y las cifras brutas de captación en..., de inversiones extranjeras en nuestra comunidad también son ampliamente superadas por otras comunidades. Estamos en unos 2.800 millones en la suma entre los años 2011 y 2016, mientras que Cataluña está con 22.000 millones; la Comunidad de Madrid, 67.000; el País Vasco, 4.800 millones; el Principado de Asturias, 3.700 millones de euros.

También, como tuvimos oportunidad de llegar y de hacerle ver al consejero en el debate del pleno pasado, hay unas verdaderas diferencias importantes dentro de nuestra propia comunidad. Entre las distintas provincias es necesario poner énfasis para igualar la capacidad de exportación de todas y cada una de las provincias andaluzas.

En definitiva, lo que nos marca la Cámara de Cuentas dando esos serios avisos es la necesidad de mejorar la gestión de Extenda, y los hechos incuestionables de unos porcentajes reiterativos, repito, desde hace años, nos presentan un horizonte manifiestamente mejorable, y en este sentido va nuestra proposición no de ley.

El primer punto, que es necesario adoptar las medidas necesarias para que se cumplan el marco y los objetivos que fija el plan estratégico con horizonte 2020, y, en segundo lugar, y ya concretamente en Extenda, el adoptar medidas, el instar para que la agencia de promoción exterior, Extenda, pues, optimizando sus recursos y racionalizando sus estructuras, sea capaz de ejecutar al ciento por ciento los fondos financieros, de liquidar los créditos que se asigna, de materializar los pagos y las obligaciones, y de cumplir los calendarios.

Resumiendo, señorías, ejecutar, pagar y cumplir los plazos. Eso, en definitiva, que no es más que, evidentemente, que se cumpla con las obligaciones que estatutariamente tiene asignadas Extenda y que redundará en el beneficio de las empresas andaluzas, de las pequeñas y medianas empresas, del posicionamiento de nuestra comunidad de cara al exterior y, lo más importante, redundará en la creación de riqueza y de empleo en nuestra tierra.

Termino diciendo como empecé. En estos minutos, mientras que sus señorías intervienen, analizaré las seis enmiendas que nos han hecho llegar desde la Presidencia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

No hay ningún diputado del Grupo de Izquierda Unida. Tiene, por tanto, la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señor Hernández White, cinco minutos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Desde Ciudadanos, bueno, vamos a plantear el posicionamiento respecto a esta propuesta no de ley del Grupo Popular, relativa a la agencia Extenda, que es un instrumento del Gobierno andaluz para la ejecución de la política de internacionalización de la Junta de Andalucía. Cuenta con muchas oficinas fuera de España y el presupuesto anual de la agencia Extenda ha estado en los últimos años en torno a los veinte millones de euros; el último, el presente año, mejor dicho, concretamente, 23 millones de euros.

Se plantea en esta propuesta no de ley, pues, el correcto funcionamiento de la agencia Extenda. Me gustaría, en primer lugar, hacer una valoración acerca de los resultados de la agencia Extenda, en cuanto a su incidencia en el volumen de exportaciones en la internacionalización de la economía andaluza en general.

Sin duda, y además tuvimos la ocasión el pasado pleno de debatir sobre ello, los datos de exportaciones son muy buenos actualmente en Andalucía, siendo Andalucía la segunda comunidad dentro del Estado español, con lo cual, los datos consideramos que son buenos y son acordes al potencial económico de Andalucía.

Ahora bien, entendemos que esto no significa que las funciones o el trabajo que esté desarrollando la agencia Extenda estén siendo bien estructurados y con un funcionamiento óptimo de la agencia; es decir, no hay un índice de correlación entre las inversiones o el funcionamiento de Extenda y el volumen de exportaciones, porque al final quienes exportan son las empresas, quienes se abren a los mercados son las empresas.

Es positivo que exista una agencia que potencie las inversiones extranjeras en Andalucía y que potencie las exportaciones de empresas andaluzas al exterior, y entendemos también que hay todavía un margen de mejora respecto a la coordinación con otras agencias que existen dentro de España. Existe coordinación, existe una cierta coordinación con el Icx, además se comparten oficinas entre Extenda e Icx, pero existe mucho solapamiento de funciones..., las cámaras de comercio también actúan en este ámbito a nivel nacional, el Icx, como he comentado, y existen también agencias en todas las comunidades autónomas destinadas a promoción, a promocionar las economías y la exportación en el exterior.

Como ya comentamos también en el pasado Pleno, donde entendemos que los resultados son bastantes malos, muy malos, es en captación de inversiones extranjeras. Cuando se presentó esta propuesta no de ley, no estaban todavía los datos actualizados de DataInxev, correspondientes a 2016, y Andalucía, con esos datos que han sido publicados en marzo, ha bajado a la sexta posición, ni llega al 2% de inversiones extranjeras en España. Es un dato muy negativo, muy negativo porque es, sin duda, un vaso comunicante importantísimo para facilitar las exportaciones a las empresas. Cuanta mayor inversión extranjera se capte en Andalucía, mejor posicionadas estarán nuestras empresas y pequeñas empresas, especialmente, para exportar. Por tanto, la labor facilitadora que debe llevar a cabo la Agencia Extenda y la promoción de acercamiento y de comunicación para captar inversiones es, bajo nuestro punto de vista, muy deficiente y hay mucho que mejorar. Por eso, la propuesta..., la enmienda *in voce* que presentamos desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos es poner en marcha la estrategia andaluza..., aprobar una estrategia andaluza de captación de inversiones, porque sin duda esa es la llave para un óptimo funcionamiento de Extenda, una captación de inversiones llevaría a un mayor nivel de exportaciones.

Y también, bueno, ya por último y acabo, apoyamos esta propuesta no de ley porque, sin duda, ese informe de la Cámara de Cuentas al que se refiere muestra una falta de agilidad y una ineficacia en una gestión de subvenciones que entendemos que deben ser resueltas conforme a unos plazos, porque esos exportadores están incluyendo en su cuenta de resultados esas subvenciones. Esto genera una inestabilidad en las empresas que piden esas subvenciones y que las necesitan, que el tejido productivo andaluz no puede permitirse.

Por tanto, el voto favorable a esta propuesta no de ley, y la enmienda *in voce* que hemos planteado y hemos dado tanto a la letrada como al grupo proponente.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Tiene la palabra ahora el Grupo Parlamentario de Podemos. Señora Lizárraga, cinco minutos.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

La iniciativa que presenta el Partido Popular hoy a resultas de un debate que tuvimos en esta comisión sobre el informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización del Plan Estratégico de la Internacionalización de la Economía Andaluza, y que hacía especial referencia a las actuaciones de Extenda, parte de que si nos referimos a los programas de actuación, inversión y financiación, la ejecución está por debajo del crédito asignado. Y, además, se reconocía en ese informe que, en la relación entre cantidades ejecutadas en el plan y obligaciones reconocidas por los créditos gestionados de Extenda, había problemas. No había correlación entre la información financiera del plan y el presupuesto de la Junta de Andalucía.

Estamos de acuerdo con la necesidad de ser garantes de la ejecución, no solamente en este caso sino en todos los casos. Por tanto, claro, vamos a apoyar el punto uno, referido a la ejecución de la totalidad de las partidas presupuestarias asignadas en el presente ejercicio y siguientes, dentro de los objetivos que marca el Plan Estratégico de la Internacionalización de la Economía Andaluza Horizonte 2020.

También estamos de acuerdo con que se inste a Extenda a poner en marcha las acciones necesarias para conseguir que la agencia, optimizando sus recursos y racionalizando su estructura, ejecute al ciento por ciento, liquide créditos asignados, materialice los pagos de las obligaciones contraídas puntualmente en los plazos establecidos, así como a pagar su importe, y también ajustar estrictamente los plazos fijados.

Vamos a apoyar los puntos que se fijan en esta iniciativa, que son recomendaciones de la Cámara de Cuentas. Y queremos añadir algo que es nuestra enmienda, y que nos pareció extremadamente preocupante en ese debate y que señalaba la Cámara de Cuentas. Uno de los objetivos principales de ese informe consistía en analizar la representatividad de los indicadores que se utilizaban para conocer el impacto que tiene el Plan de Internacionalización de la Economía Andaluza, así como la fiabilidad y homogeneidad de los métodos de obtención y registro de esos indicadores para cada objetivo. Esto es fundamental cuando ponemos en marcha un plan, saber si se ha conseguido el objetivo que..., o los objetivos que tenía el plan.

Con los indicadores que se utilizaron en ese plan, los de impacto no medían el impacto, se desconocía qué parte de los resultados de impacto era estructural y cuánto hay que sea coyuntural, de manera que nos podemos apropiar de los resultados que son fruto de factores exógenos, que se dan fuera de nuestra economía y fuera también de lo que se pone en marcha a través del plan. Eso, porque se incorporaban elementos coyunturales que invitaban a tomar los datos positivos como un éxito, cuando en realidad había que tomar-

los con prudencia. Y eso significaba que realmente no se sabía cuánto había influido el plan en la evolución de las cifras de las exportaciones andaluzas, del empleo ligado a la exportación o de empresas exportadoras andaluzas.

Los indicadores de ejecución no tenían establecido un valor estándar o previsional sobre el que comparar el resultado objetivo, y sin referencias comparativas los indicadores no sirven absolutamente para nada, bien sean en el tiempo o bien en el espacio. Los indicadores de resultados no se relacionaban con los de impacto, y los de resultados no tenían relación para..., no se podía saber con ellos el impacto que había tenido el plan.

En definitiva, vamos a apoyar la iniciativa y aportamos una enmienda que esperamos que el grupo proponente tenga a bien incorporar, para que Extenda ponga en marcha un plan de seguimiento y evaluación integral que permita gestionar los recursos con orientación a resultados, para poder cuantificar el impacto y conocer si la ejecución de sus planes se realiza atendiendo a los principios de eficacia, eficiencia y economía.

Y, por supuesto, apoyaremos los puntos que se presentan en esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Tiene ahora la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ruiz García, por cinco minutos.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

Nuestro grupo en esencia comparte los objetivos que se trasladan en la proposición no de ley. Aun así, pensamos que es bastante importante tener en cuenta algunos aspectos que de alguna forma, señor Raynaud, justifican nuestras enmiendas, y que intentaré por tanto, en la medida de lo posible, aclararle.

En primer lugar, cuando hablamos de informe de la Cámara de Cuentas, como siempre, estamos hablando de un informe amplio, amplísimo, que tiene muchísimos apartados, que además tiene una gran cantidad de alegaciones formuladas por la Junta de Andalucía, 74 alegaciones, pero sobre todo que tiene hechos posteriores. Uno de ellos, el más importante de ellos, y a esto se refiere la enmienda de adición, es la aprobación, en este caso en 2015, finales de 2015, del Plan de Internacionalización de la Economía Andaluza en el Horizonte 2020, con una dotación de 289 millones de euros, y que tan solo —y ahora me referiré brevemente a ello— en el corto espacio de tiempo que lleva desde su aprobación ha conseguido un objetivo importante, y es dar servicio a las empresas andaluzas en 40 países con la mayor rentabilidad de inversión.

Por otro lado, es evidente, lógicamente, no aparece en el texto del informe, pero sí en gran cantidad de las alegaciones, es evidente que posteriormente a la emisión y aprobación del mismo se han producido avances en las liquidaciones. En concreto, la convocatoria de 2012 se ha liquidado al 96%, teniendo en cuenta que hay una serie de expedientes que finalmente no han resultado viables, entre otras cosas por diversos motivos: desistimiento de las empresas, no presentación de documentación, resultados de las mismas igual a cero, etcétera. Igual ocurre en el caso de 2003, aunque no está finalizado hasta el 60%.

Es cierto que hay que intentar que los expedientes se agilicen lo antes posible. Es cierto que hay que intentar que puedan terminarse y liquidarse. Hay que tener en cuenta también las condiciones del mercado y, mucho más, del mercado exterior.

En cualquier caso, sí me gustaría resaltar dentro de ese ámbito de actualización de datos, en primer lugar, un hecho cierto, y es que el propio informe de la Cámara de Cuentas considera cubiertos algunos objetivos, por ejemplo, el objetivo para 2013 de las exportaciones se supera en un 29,85%, con una variación del conjunto de las exportaciones, desde el año 2009 al 2013, del 79%. O, por ejemplo, las empresas exportadoras andaluzas, que sitúan una valoración en torno al 12%.

Pero sí me gustaría destacar que precisamente en los últimos meses, si revisamos los datos —yo los tuve ayer— del Observatorio de Extenda, vemos que precisamente en los últimos meses se ha producido un avance importantísimo de los objetivos de Andalucía respecto incluso a la media nacional. Por ejemplo, en el mes de enero de 2017, hace tan solo dos meses, se ha producido un incremento de las exportaciones del 27,68% respecto al 17,37%. Eso significa que, por ejemplo, respecto a los datos que aparecen inicialmente en la proposición no de ley referidos a la participación de Andalucía en porcentaje respecto al total de exportaciones, que figuraba 9,94%, en la actualidad es 11,94% y se sitúa, creo que se ha referido el portavoz de Ciudadanos, en el segundo lugar.

Por tanto, nos encontramos en una senda... Lo mismo podemos decir de las empresas exportadoras. En el caso de las empresas exportadoras, el dato es aún más significativo, puesto que a finales del año 2016 ha habido un incremento del 10,15% frente a un incremento del 0,99% en España. Es decir, que estamos ganando posición en un sector exterior que está resultando como una alternativa al conjunto de la producción de nuestras empresas.

No cabe ninguna duda de que es un reto siempre presente y no cabe ninguna duda de que, dentro de esos retos, la inversión extranjera supone también un objetivo que debemos compartir entre todos, entre todo el conjunto de la sociedad. Pero es evidente que el plan que, como antes dije, se aprobó en noviembre de 2015, está empezando a dar sus frutos y, por eso, hemos propuesto esas enmiendas: una de adición, que reconozca los logros del plan, y dos de supresión, que creemos son más adecuadas para el desarrollo de los distintos expedientes y, sobre todo, para los hechos posteriores al documento de la Cámara de Cuentas.

Por lo general, por lo demás, estamos básicamente de acuerdo con la proposición no de ley.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz García.

Tiene la palabra para cerrar el debate de la proposición no de ley, señor Raynaud, cinco minutos.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Mi intervención va a ser fundamentalmente dirigida a aclarar nuestro posicionamiento en las enmiendas porque, además, con la aclaración del posicionamiento, va a contribuir también a puntualizar determinados temas y también determinadas actuaciones o intervenciones de sus señorías.

Empezando de menor a mayor, pues, diré que nuestro grupo considera conveniente, y la aceptamos, la enmienda *in voce* que ha presentado Ciudadanos. Y, efectivamente, señor Hernández White, nosotros creemos que lo que abunda no daña. Es decir, en la propia exposición de motivos de la proposición no de ley hablamos de que el destino final debe ser atraer inversiones, atraer capital, recursos económicos, empleo y riqueza. Creo que además he terminado mi primera intervención exactamente utilizando esas palabras; por lo tanto, repito que no vemos ningún inconveniente en llegar y, como una enmienda de adición, el aceptarlo.

El siguiente grupo que ha presentado enmiendas ha sido el Grupo Parlamentario Podemos, y, sinceramente, la consideramos muy acertada. Muy acertada porque lo que pretende de alguna manera es reforzar el sistema de seguimiento y evaluación integral que permita gestionar los recursos de una manera acertada, efectiva y, sobre todo, lo más importante, cuantificar el impacto y conocer y saber si la ejecución del plan va por buenos derroteros, si se están cumpliendo los objetivos previstos y, por lo tanto, nos manifestamos también sobre la aceptación de la enmienda del Grupo Podemos.

Y, en tercer lugar y último, tenemos que analizar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Hay una enmienda de adición en la que de alguna manera se insta al Parlamento a reconocer las cosas bien hechas. No va este grupo parlamentario de ninguna de las maneras a pretender hurtar las cosas que se hacen bien y, por lo tanto, a reconocer los pequeños pasos que se están dando. Bueno, por pequeños que sean, buenos son, siempre que, evidentemente, no desvirtúen el sentido de un camino largo, ¿eh?, y ya lo dije también en la intervención del Pleno, los resultados de un mes o incluso de un año no pueden ser significativos de lo que es una trayectoria acumulada de lustros. En cualquier caso, la primera de adición, en la cual se le reconoce que las empresas andaluzas, pues, están ya recibiendo de alguna manera servicios de Extenda en más de 40 países, pues, nos parece acertada y le manifestamos también la aceptación de esa enmienda.

La segunda tiene de alguna manera el mismo posicionamiento por nuestra parte que la que le manifestaba al portavoz de Ciudadanos: encauzar la actividad de Extenda para que se centre en la prestación de servicios vinculados a la internacionalización del tejido productivo andaluz. Pues, nos parece también acertada y, por lo tanto, el propio cuerpo de la proposición no de ley así lo deja traslucir y vuelvo a utilizar la misma comparación que hice, que lo que abunda no daña y, por lo tanto, también le manifestamos al Grupo Socialista la aceptación de esa segunda enmienda.

Sin embargo, tenemos dos enmiendas posteriores de supresión, el apartado 2.c) y 2.d). En este caso, señor Ruiz, evidentemente, usted manifestaba que era adecuada, y yo le digo que a mi grupo le parece inadecuada, ¿eh?, no adecuada sino justamente lo contrario, inadecuada, porque iría de alguna manera contra el espíritu de la propia proposición no de ley. Pero, lo que es peor, iría en contradicción con las propias recomendaciones y con el informe de la Cámara de Cuentas. La Cámara de Cuentas llega y hace un aviso importantísimo en los dos puntos, el 2.c) y el 2.d), en el que lo que insta precisamente a Extenda, y eso es lo que pretendemos, es a que se pague a tiempo con una importancia vital para las pymes; es decir, un expediente que en un momento determinado está aprobado y que tarda..., que se dilata, que tarda en su resolución, y que no se le paga a tiempo una vez que la obligación ha sido reconocida, en cualquier caso puede dar al traste con ese proyecto de internacionalización, con ese proyecto de exportación de una pequeña, una mediana empresa que no tiene recursos ni fuelle financiero ni económico para soportar esa dilación en el tiempo. Por

lo tanto, entenderán sus señorías que no son admisibles las dos enmiendas de supresión que nos manifiesta la proposición no de ley, que —repito— iría contra el propio cuerpo de la proposición no de ley.

En resumen, señor presidente, aceptamos la enmienda del Grupo Ciudadanos, aceptamos la enmienda del Grupo Podemos y las dos de adición del Partido Socialista, el nuevo apartado... y el nuevo apartado, que de alguna manera ponen de manifiesto las cosas que considera el Grupo Socialista que hay que resaltar en la gestión de Extenda y que, por supuesto, mi grupo así reconoce y valora.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Creo que ha quedado claro para el resto de los grupos lo que ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, después lo recordaremos a la hora de votar, que les advierto también a ustedes ya, a efectos de su organización, que, si les parece, vamos a votar cuando debatamos las tres proposiciones no de ley, al final del debate de la tercera proposición no de ley.

Lo que sí tengo que pedirle a la Comisión es si aceptan la tramitación de la enmienda *in voce* que ha propuesto el Grupo Ciudadanos y que ha aceptado el Grupo Popular, ¿hay algún problema?

¿No, ninguno?

Pues, entonces, pasamos a la siguiente proposición no de ley, planteada por el Grupo Socialista y relativa a movilidad internacional universitaria. Y para iniciar el debate...

¿Sí?

[Intervención no registrada.]

Bien, no hay ningún problema... ¿No hay ningún problema? ¿No hay ningún problema, resto de los portavoces? Bueno, entonces, recapitulo. No, no, recapitulo porque está el portavoz ausente entonces, ¿no?

[Rumores.]

Lo que se me ocurre, lo que se me... Exactamente, si les parece, si les parece, entonces paramos...

Si les parece, ¿suspendemos dos minutos, para que todo vaya bien y no haya ningún problema? Dos minutos de reloj, ¿eh?, porque, si no... ¿Eh? Porque, si no, después nos vamos muy tarde.

Bueno, suspendemos en este momento un minuto, dos minutos, para hacer la gestión y ahora reiniciamos, ¿vale?, por el bien de todos.

[Receso.]

10-17/PNLC-000108. Proposición no de ley relativa a la ampliación de contratos predoctorales ligados a proyectos de excelencia de la Junta de Andalucía

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Retomamos el orden del día de la comisión. Y alteramos, a propuesta de todos los..., y con el consentimiento de todos los grupos políticos, el orden del día. Y, entonces, pasamos a debatir la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía relativa a la ampliación de contratos predoctorales ligados a proyectos de excelencia de la Junta de Andalucía. Para ello, tiene...

Para iniciar el debate tiene la palabra la señora Lizárraga por siete minutos, siete minutos.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, me gustaría saludar a todos los investigadores e investigadoras jóvenes de Andalucía, que están pendientes hoy de lo que se resuelva en esta Cámara.

Querría empezar con una anécdota. El primer ministro británico, William Gladstone, allá por el siglo XIX, dijo: «Señor Faraday, ¿y para qué sirve todo esto?». Esto es una anécdota que no se sabe si es totalmente cierta. Y entonces, Faraday le contestó: «No lo sé, señor, pero algún día usted cobrará impuestos por ello». Michael Faraday y el gran físico y matemático Maxwell abrieron todo un continente a la ciencia al descubrir, en la década de 1880, que la electricidad y el magnetismo no son dos fuerzas sino dos formas de mirar la fuerza, la fuerza electromagnética, y que la luz era una de sus manifestaciones. Eso desencadenó la revolución eléctrica que transformó el mundo en las décadas siguientes. Las cuatro ecuaciones que Maxwell escribió en una cuartilla cambiaron nuestras vidas.

Los contratos de investigación predoctorales y postdoctorales son elementos clave en cualquier sistema de investigación científica de cualquier país del mundo. La ciencia es uno de esos sectores que los gobiernos, como los que padecemos, como los que padecemos, consideran que son las marías de la economía: que adornan, que dan esplendor en tiempos de bonanza, pero que son incapaces de contribuir a las grandes tendencias del empleo y crecimiento. Eso puede ocurrir a corto plazo, pero a largo plazo son fundamentales. Son invisibles, es cierto, a la lupa cerril de la macroeconomía del producto interior bruto a corto plazo. Pero debemos tener mirada larga, señorías.

Los recortes en I+D+i han sacudido los cimientos de la investigación, la innovación y la transferencia en nuestra comunidad y nos retrotraen a una década atrás. Han tenido consecuencias drásticas sobre los equipos humanos, las infraestructuras y las líneas de investigación. Eso ha provocado una importante fuga de talentos, cuya formación ha requerido de importantes recursos públicos. Cuatro años..., más de cuatro años ya llevamos sin PAIDI en Andalucía; más de cuatro años sin contratos de investigación, sin ingresos necesarios, que han provocado una situación difícil a las universidades públicas de Andalucía, unido

a la reducción de los programas nacionales de fomento de la I+D+i. Y esto nos parece un grave error para nuestro desarrollo.

Recientemente los cambios de código de los contratos predoctorales provocaron, como ustedes saben, problemas en el acceso a la tarjeta sanitaria europea y mucha incertidumbre sobre el futuro laboral de 10.000 personas afectadas. Eso fue rectificado. El propio ministro dijo: «bueno, errores tiene todo el mundo», después de que estallase el escándalo. Ahora es preciso, y esperamos que así ocurra, que se desarrolle el estatuto de personal investigador en formación, tal y como lo establece la Ley de la Ciencia, para evitar la precarización laboral de nuestros investigadores e investigadoras, y completar la normativa que regule los contratos predoctorales.

Con esta PNL pretendemos que se corrija el error andaluz. Y entendemos que la Junta de Andalucía también debe asumir las responsabilidades que le corresponden, en el caso de los contratos predoctorales ligados a proyectos de excelencia de la Junta, que se firmaron desde la convocatoria de proyectos de 2011, con una duración de tres años, en lugar de cuatro, como sucedía hasta la convocatoria de 2010, y como sucede en la actualidad con los contratos predoctorales de formación de profesorado universitario, FPU, y de formación de personal investigador, FPI. Ese hecho reduce el periodo de investigación para las personas que están realizando su tesis doctoral y empeora sus condiciones para formarse como doctores. Además, para la obtención del programa de doctorado internacional, hace falta realizar una estancia de tres meses en un centro investigador extranjero, y estas convocatorias no han facilitado ayudas para estancias, como sí ocurría en convocatorias anteriores y como sí ocurre en el caso de los contratos predoctorales del ministerio. Eso dificulta la posibilidad de obtener esa mención en el título doctoral, el doctorado internacional, y que posibilita tener posibilidades..., otras posibilidades laborales en el ámbito de la investigación.

Es cierto que en el decreto de 2011 se estableció una duración de tres años a la realización de tesis doctorales. Sin embargo, existe la posibilidad de prorrogar la realización un año adicional, si lo decide la dirección..., bueno, lo facilita la dirección del programa de doctorado, y, si el centro de postgrado así lo ve, se puede prorrogar hasta un quinto año. Insisto en que en tanto los programas FPI como FPU son de cuatro años, y lo normal es prorrogar un año más y realizar la tesis en cuatro años. El último año, además, suele ser crucial para la maduración y la finalización del trabajo.

Dada la menor duración del contrato para estos proyectos ligados..., perdón, contratos ligados a proyectos de excelencia, las personas investigadoras se encuentran en una situación de agravio comparativo respecto a las que contaron con contratos predoctorales de proyectos de excelencia de las convocatorias anteriores, y respecto a quienes cuentan con contratos predoctorales financiados por el Gobierno central. Un año menos se convierte en un recorte más para nuestras científicas y científicos más jóvenes, y también en una situación de angustia. De todas formas, quería comentar que, si se llega a finalizar la tesis en los tres años que figuran en ese decreto de 2011, se puede reconvertir el cuarto año en contrato de orientación postdoctoral, algo que nos parece posible, y que hacen en el caso de contratos de FPU o FPI.

Esta proposición no de ley solicita llevar a cabo una prórroga de los contratos predoctorales, reconociéndoles una duración de cuatro años, y establecer una duración de cuatro años como mínimo para los próximos contratos predoctorales ligados a proyectos de investigación financiados por la Junta de Andalucía. Esperamos que sus señorías de los distintos grupos parlamentarios tengan a bien apoyarla, por el bien de nuestros

científicos y de nuestras científicas más jóvenes en Andalucía, nuestro motor de desarrollo y de quienes depende una parte importante de nuestro futuro.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Antes de seguir con el debate y que intervengan el resto de los grupos parlamentarios, decirle —no lo he dicho al principio— que esta proposición no de ley tiene dos enmiendas, del Partido Socialista, que también han sido calificadas positivamente por la Mesa.

Y tiene la palabra, en este caso ya, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora Escrivá, por cinco minutos.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Ciudadanos considera que tres años no son suficientes para realizar una tesis doctoral y tampoco son suficientes para preparar lo mejor posible a los futuros doctores.

La ley nacional señala los periodos mínimos y máximos de duración, siendo potestad de la Junta de Andalucía establecer su duración dentro de esta horquilla. Desde Ciudadanos, defendemos que todos debemos tener los mismos derechos, independientemente de en qué comunidad vivamos o en qué municipio vivamos. Pero, desgraciadamente, la horquilla de la ley nacional da lugar a estudiantes de primera y de segunda, lo que va en contra de la igualdad de oportunidades. Por ello, aunque lo ideal sería que no hubiese dicha horquilla, hasta que se elimine, Ciudadanos apuesta por que en Andalucía se aplique la duración máxima de los contratos predoctorales que la ley permite, cuatro años, o seis años en los casos de personas con discapacidad.

Como la duración de los contratos de tres años lleva aplicándose en Andalucía desde el 2011, como ha dicho la portavoz, nos preocupa qué ha pasado con los doctorandos que no han podido presentar sus tesis en años anteriores. Y nos preguntamos si es posible que, a pesar de que su plazo terminó antes de este curso, se les podría dar a estos un año extra. Porque el apoyo a la ciencia, a la investigación y a la excelencia debe reflejarse en cada medida que se tome desde esta comunidad autónoma. Porque, de lo contrario, no solamente se perjudica a los jóvenes investigadores, sino también a los proyectos de investigación de excelencia a los que van ligados estos contratos predoctorales. En definitiva, se perjudica al sistema de investigación andaluz en su conjunto. Aunque Andalucía tiene una proporción de doctores ligeramente superior a la media nacional, nos encontramos por debajo de la media europea. Y tampoco nos podemos solamente quedar en una cantidad de número de doctores, sino también hay que preocuparse por la formación de calidad de los mismos.

Señorías, España y Andalucía no son lugares para la ciencia, y especialmente no son lugares para los científicos, pero esta realidad tenemos la oportunidad de cambiarla. Hay muchas cosas que mejorar, como por ejemplo la falta de coordinación entre las comunidades autónomas, la falta de especialización de las uni-

versidades, las dificultades para la carrera docente e investigadora y la asfixia que está provocando la cuestión burocrática a la comunidad científica.

Y, para mejorar estos aspectos, todas las administraciones tienen que dar pasos en la buena dirección. Y uno de los pasos que son necesarios es el que hoy tratamos, el de la propuesta que hoy tratamos.

Por tanto, como no podría ser de otra manera, Ciudadanos apoya que los investigadores andaluces puedan realizar una tesis que les permita formarse lo mejor posible como doctores, y así contribuir a la investigación de excelencia, al retorno del talento y a una economía de futuro.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

La palabra ahora es para el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Torrico, tiene usted la palabra. Cinco minutos.

El señor TORRICO POZUELO

—Muchas gracias, señor presidente. Creo que no voy a cumplir el tiempo. Porque, bueno, el objetivo de esta proposición no de ley que presenta el Grupo Podemos yo creo que es un objetivo sencillo pero necesario, y es por ello por lo que adelanto que va a contar con el apoyo del Grupo Popular. En definitiva, creemos que lo que se está dando es una oportunidad a las comunidades autónomas para que desarrollen, cada una en su ámbito, sus opciones de autogobierno, por eso me sorprende, una vez más, escuchar a la portavoz de Ciudadanos, sobre este tema, reclamando una igualdad establecida *a priori* desde el Gobierno de España para el tratamiento de cada una de las situaciones análogas a las comunidades autónomas. Si esto fuera así, entonces, desde luego, no sé para qué tendríamos un autogobierno si, luego, a la propia comunidad autónoma no le gustaría ejercer esas competencias, tal y como nos ha contado la portavoz del Grupo Ciudadanos.

En cualquier caso, como ya digo, la situación de las convocatorias de investigación, que también están relacionadas con este tema, tal y como ha expresado la portavoz del Grupo Podemos, que ha hecho un análisis un poco global al hilo de esta proposición de la situación de este tipo de convocatorias —esperemos que se resuelva lo más pronto posible—, llevan paralizadas demasiado tiempo, entendemos que es necesario que se resuelvan este tipo de convocatorias sobre proyectos de investigación para que los jóvenes investigadores andaluces, fundamentalmente, sepan a lo que atenerse en el desarrollo de sus actividades. Y dado que la ley lo permite y dado que, además, las propias becas que..., o en los propios proyectos financiados por el Gobierno central de estos contratos preelectorales sí se establece un periodo de cuatro años, y dado que la legislación pues prevé esa posibilidad de prórroga por un año más para los que tiene puestos en marcha la Junta de Andalucía, pues nosotros lo que pedimos es que se hagan las dos cosas, tal como se propone en la moción: que se haga la prórroga de los contratos que ya están en vigor, tal y como se prevé, y que, además, se establezca una duración de cuatro años para los contratos que se dediquen a proyectos de investi-

gación financiados por la Junta de Andalucía, de ahí que, bueno, pues va a contar esta iniciativa con el voto a favor del Grupo Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torrico.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Pérez Ramírez, tiene usted la palabra. Cinco minutos.

El señor PÉREZ RAMÍREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

En los últimos treinta años debemos destacar la evolución que ha experimentado Andalucía en I+D, ya que el número de investigadores se ha multiplicado por ocho, pasando de 1.600 a más de 12.800, mientras que se ha multiplicado por tres lo que se destina del producto interior bruto a esta materia, pasando del 0,36 al 1,02, en tres décadas.

Los investigadores, en Andalucía, se han multiplicado por ocho, y el PIB de I+D por tres, en este periodo de tiempo. Pero debemos destacar que los investigadores también han crecido en calidad científica y competitiva.

Lógicamente, esto es fruto del impulso que se les da desde la propia Consejería de Economía y Conocimiento, intentando situar en una situación privilegiada a quienes se dedican a la investigación. Y, entre los medios de los que disponen, se encuentran, como todos conocemos, los proyectos de excelencia de la Junta de Andalucía, que se basan en promover la obtención de nuevos conocimientos científicos a través de proyectos desarrollados por equipos de investigación. Además, con estos programas queremos que sea una oportunidad de captación y retención del talento, así como mejorar las capacidades de nuestros investigadores.

Se pueden encontrar varios tipos de proyectos de investigación de excelencia, como los proyectos de promoción general del conocimiento, los cuales destinan, para la obtención de nuevos conocimientos generales, científicos o técnicos, y su transferencia desde los centros que los generan; proyectos motrices, que por su aportación de conocimientos estratégicos permiten facilitar y construir relaciones relevantes con el exterior y con las empresas, así como reportar un destacado impulso de la economía, el bienestar y la convivencia en Andalucía.

En los proyectos motrices es necesario que, al menos, el 15% del total adjudicado al proyecto sea subcontratado con una empresa privada.

Los proyectos de investigación de excelencia cuentan con la posibilidad de incorporar personal, de cara a su realización, y el personal..., y, bueno, tiene un personal de investigación y formación abierto a candidatos en posesión a una titulación superior que deseen realizar su tesis doctoral, y personal investigador-doctor, abierto a los candidatos en posesión del título de doctor con menos de diez años de antigüedad.

Está claro que debemos aplicar políticas concretas que redunden en reforzar el papel de las universidades, junto a los centros de investigación, como agentes principales del conocimiento en la producción de la investigación, y plantear nuevos programas destinados a jóvenes investigadores, además de seguir con el Plan Andaluz de Investigación, cuya finalidad es lograr que Andalucía se encuentre entre los territorios europeos más avanzados en 2020, logrando un alto nivel de competitividad a través de un sistema de ciencia y tecnología capaz de garantizar niveles de progreso y bienestar social satisfactorios para sus habitantes.

Partiendo del análisis del sistema andaluz del conocimiento y del esquema de debilidad y fortaleza, amenaza y oportunidades generados, bueno, definir que el PAIDI 2020 tiene cinco puntos clave en torno a los que fomentar el progreso social y económico en Andalucía: fortalecimiento y reordenación del sistema de I+D+i, optimización de la financiación, gobernanza investigadora, economía inteligente del conocimiento y orientación del conocimiento a la sociedad. Y, por tanto, partiendo de esto, se ponen unos objetivos, como la promoción de la ciencia, de la excelencia y de la calidad; fortalecimiento y gestión del talento, orientación de la I+D+i hacia retos sociales andaluces, impulso de la economía del conocimiento, y fomento de la ciencia orientada a la competitividad e innovación. Además de potenciación y consolidación de las infraestructuras de I+D de calidad, así como un uso eficiente de las mismas.

El PAIDI de 2020, además, supone la adaptación de las directrices andaluzas en materia científica e innovación al marco europeo nacional y regional.

Y, bueno, para no extenderme mucho e ir acabando y posicionar a mi grupo, con el ánimo de apoyar esta iniciativa, simplemente proponemos una enmienda de modificación en el punto 2 y realizamos una enmienda de adición en el punto 2, que pasaría a tener el apartado 2.*bis*, que quedaría de la siguiente forma, el punto 2 quedaría: «Establecer una duración de cuatro años, como regla general, para los próximos contratos predoctorales de proyectos de investigación y aquellos enmendados de convocatorias del PAIDI financiados por la Junta de Andalucía».

Y el punto 2.*bis*, que quedaría: «Instalar un programa de contratación de jóvenes para la adquisición de cualificación profesional en materia investigadora que redunde en su empleabilidad».

Sin más...

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor Pérez Ramírez.

Para cerrar el debate de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Lizárraga. Cinco minutos.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Bien, en primer lugar, agradecer las intervenciones y el tono que se ha empleado en ellas. También agradecer el apoyo que se va a dar a esta iniciativa. Nos parece que es el momento de demostrar la utilidad que tiene este Parlamento.

A Ciudadanos, agradecerles el apoyo. Me voy a quedar con lo mejor de lo que ha dicho cada grupo. Ha dicho que la formación insuficiente perjudica al sistema de investigación andaluz en su conjunto. Pues totalmente de acuerdo.

Gracias por apoyar esta iniciativa, no por parte de Podemos, sino por parte de los investigadores e investigadoras que, como digo, viven con angustia que se finalice..., no tener tiempo suficiente para realizar sus tesis doctorales.

Al Partido Popular, agradecerle la intervención. Y me quedo con que se resuelva lo antes posible, que esa sería la línea de trabajo que tendríamos que transmitir hoy, aquí, también, al Consejo de Gobierno: que se resuelvan estas iniciativas lo antes posible.

Al Partido Socialista, al portavoz del Grupo Socialista, hacerle una advertencia: ha hecho un correlato y ha dado cifras desde hace treinta años, de lo que se ha hecho en treinta años. Lo que se hace en treinta años se puede destruir en uno, en ciencia, porque la investigación no es como construir carreteras, que se para y después se continúa haciendo la carretera. Hay algo fundamental en la investigación, y es que necesita continuidad. Un solo año de recortes puede dar lugar a una destrucción de recursos humanos, de infraestructuras, de líneas de investigación que se quedan sin financiación, como puede estar ocurriendo con una línea de investigación que hay en Granada, que es muy importante, referida al cáncer, y que están pidiendo financiación de manera insistente. Entonces, esto no es que lo hacemos bien 30 años y, luego, al 31 paramos. Esto necesita un continuo.

Diría que el PAIDI ya, insistiría en eso, que se resuelva lo más pronto posible. Y, respecto las enmiendas, las aceptamos, tenemos esa buena voluntad de aceptarlas. Y esperamos que esta proposición no de ley, ya que va a ser aprobada por unanimidad, pues no se quede en un cajón, sino que se atiendan las necesidades que tienen nuestros investigadores e investigadoras más jóvenes, nuestros contratados predoctorales, y que salgan ya, no solamente que tengan una duración de cuatro años sino que salgan ya esos nuevos proyectos de excelencia de la Junta de Andalucía.

Sin más, muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

10-17/PNLC-000104. Proposición no de ley relativa a la movilidad internacional universitaria

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley, en este caso, planteada por el Grupo Parlamentario Socialista, y relativa a la movilidad internacional universitaria.

Para ello tiene la palabra la señora Ruiz Castro por siete minutos.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Bueno, a mí me gustaría empezar diciendo, sin que sirva de réplica de la PNL anterior, a la señora Lizárraga que yo supongo que, por la forma de hacer política que tiene Podemos, es consciente de que lo que se hace en 30 años se puede destruir en uno. Yo supongo, señora Lizárraga, que por cómo ustedes manejan muchas cuestiones, pues, me parece a mí que saben perfectamente eso, pero bueno...

En positivo, quiero defender la PNL que presenta hoy el Grupo Parlamentario Socialista. Trae a esta comisión una proposición no de ley que pretende impulsar la política universitaria del Gobierno de Andalucía en el mismo sentido en el que se viene trabajando, garantizando la igualdad de oportunidades y buscar, por otro lado, la apuesta también del Gobierno de España en esta línea.

Para el Grupo Parlamentario Socialista es importante la política universitaria que viene desarrollando el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía, basada fundamentalmente en la equidad y la igualdad de oportunidades. La proposición no de ley impulsa la movilidad internacional de los estudiantes universitarios. Para ello en Andalucía, su gobierno, sensible con facilitar el acceso a una educación universitaria de excelencia, es consciente que es importante y también que es imprescindible apostar por la acreditación lingüística y facilitar que los estudiantes que deseen puedan cursar algún curso en otro país o estudiantes de fuera puedan hacerlo en alguna universidad andaluza.

Y, para ello, el Gobierno de Andalucía, desde el curso 2008-2009, concede un complemento a las becas Erasmus. Más de 100 millones de euros han servido para que más de 50.000 personas hayan podido ver incrementarse su ayuda para salir fuera a estudiar. Sin embargo, señorías, desde el 2012 el número de Erasmus ha caído un 24% debido a los cambios introducidos por el Ministerio de Educación que financia estancias más cortas y deja de cubrir las necesidades de los estudiantes.

En Andalucía se mejora su complemento. Para el Gobierno de Andalucía el programa Erasmus es una apuesta por la internacionalización. Andalucía se ha convertido en la región con las ayudas más altas, precisamente para este curso se aumentó la ayuda del 50 al 75%. Esta medida reafirma el compromiso del Gobierno de Andalucía con sus Erasmus, mientras que en otras comunidades se han bajado o se han suprimido.

Otra medida que este grupo parlamentario considera importante es la que se aprueba en Andalucía para la acreditación lingüística. Hay que ser conscientes que hay muchos estudiantes que no pueden obtener su título porque no pueden hacer frente al coste de la acreditación. Esto es un gran problema, señorías, porque

es tan importante..., por eso es tan importante la sensibilidad del Gobierno con este tema. Vistos los problemas que, en cuanto al B1, ha habido en la tramitación y los pagos, las universidades se han convertido en las entidades colaboradoras y son las encargadas de la convocatoria y la resolución.

La estrategia universitaria del Gobierno andaluz no queda ahí. Andalucía se ha convertido en la comunidad con las tasas más bajas. Vale lo mismo un crédito sea cual sea el grado al que se quiera acceder, existen exenciones en las matrículas. En definitiva, se pretende dar alas al potencial y el talento de los jóvenes en nuestra comunidad.

Y este grupo parlamentario pretende que se continúe con esta política, así como que el Gobierno central también arrime el hombro. Para ello, se insta al Gobierno de la Junta a que continúe con la política de movilidad universitaria que ha situado a las universidades andaluzas como referente, teniendo en cuenta la importancia de las becas para la acreditación lingüística, este grupo parlamentario insta al Gobierno a que valore su ampliación a otras acreditaciones y que se amplíe al máximo el número de beneficiarios.

Es importante el papel de todas las administraciones. El Gobierno de España tiene que apostar por los estudiantes universitarios, señorías. Ya está bien de no garantizar ni la equidad ni la igualdad de oportunidades.

El Grupo Parlamentario Socialista defiende que el Gobierno de España debe aprobar una orden para ayudar económicamente también la adquisición de la acreditación lingüística, debe ofertar una modalidad de ayuda específica.

Me gustaría que se pudiera hacer un debate en positivo sobre la iniciativa que hoy presenta mi grupo y poder aprobarla con el mayor consenso posible.

Agradezco de antemano las enmiendas presentas, entendiendo el interés de todos los grupos por aportar en esta iniciativa.

Muchas gracias, presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz Castro.

Iniciamos el debate del resto de los grupos políticos, no sin antes decirles que se han presentado siete enmiendas a la proposición no de ley: tres, del Grupo Parlamentario Podemos, y cuatro, del Grupo Parlamentario Popular, que también han sido calificadas positivamente por la Mesa.

Señor Hernández White, cinco minutos, Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Sí. Gracias, señor presidente.

Sin duda, la internacionalización de estudiantes superiores, la movilidad internacional universitaria, como establece esta propuesta no de ley, como menciona, es un instrumento eficaz para afrontar los retos de la globalización y de la internacionalización de nuestra sociedad. Y es, además, una fuente de enriquecimiento social y de desarrollo humano. Por tanto, ponemos en valor también lo que menciona esta propuesta no de ley. Ponemos en valor la necesidad de movilidad internacional universitaria y que sea incremental año tras año.

Porque, además sin duda, el carácter acogedor y solidario de la sociedad andaluza es patente y, además, lo pone de manifiesto esta necesidad..., esta necesidad la ponen de manifiesto muchos informes, informes de carácter internacional. Por ejemplo, un estudio de una organización internacional, el Informe StudyPortals, menciona el hecho de que la internacionalización de estudiantes es un camino adecuado para afrontar los retos de la creciente globalización. Además, es una fuente de crecimiento y de intercambio cultural positivo.

Hay mucho que mejorar todavía en España en general, respecto a la movilidad internacional de los estudiantes, ya que es muy baja, es solo un 2%, e inferior a la media de la OCDE, que es un 6,7%. España, además, capta un porcentaje reducido debido a su potencial, reducido de estudiantes extranjeros, un 2,5%, muy lejos de..., por ejemplo, un 13% que capta Reino Unido; 6%, Alemania, o 6%, Francia. Y, sin duda, las condiciones que ofrece España por su riqueza lingüística y cultural y posición geográfica invita a que se capten muchos más estudiantes extranjeros. Por tanto, entendemos que hay un margen de mejora, y esta propuesta no de ley la consideramos acertada, la vamos a apoyar porque va en la medida..., propone unas medidas que entendemos que son correctas.

Como decía, hay un importante margen de mejora. Las becas y ayudas de acreditación lingüística son medidas que van en la dirección correcta en cuanto al apoyo a la internacionalización y son una palanca que fomenta el crecimiento en los estudiantes españoles con capacidad para cursar estudios fuera de España. La medida de apoyo a la acogida e integración de estudiantes universitarios extranjeros también son positivas para la captación de nuevos estudiantes y el incremento del número de alumnos extranjeros en nuestras universidades. Más allá de esto, debemos considerar que las causas por las que el peso de la internacionalización de estudiantes en España es sensiblemente inferior al de otros países como los mencionados, Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, ya que a pesar de contar, como decía antes, con uno de los idiomas con mayor peso a nivel global, nuestra relevancia es muy mejorable. Por ello, apoyamos esta propuesta no de ley. Se proponen además planes de mejora y de excelencia universitaria que contemplan medidas más profundas y que corrijan las causas últimas que generan esta situación.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Señora Lizárraga, Grupo Podemos, cinco minutos.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Bien, estamos muy de acuerdo con el Grupo Socialista en la importancia que tiene la movilidad internacional universitaria, pero no debemos olvidar que, en un ataque en toda regla a la población más vulnerable, se recortó el sistema general de becas del Ministerio de Educación desde el año 2012, con la eliminación de programas completos como el de becas-salario, becas generales de movilidad sin residencia o becas de intercambio Séneca, además también de la disminución del importe para los adjudicatarios. Y se endurecieron

los requisitos académicos de los perceptores, que han sido especialmente duros para optar a la adjudicación de becas en estudio de másteres oficiales. Esa es una de las verdaderas causas de la caída en el número de estudiantes de las universidades públicas de Andalucía. Estamos en unos 30.000 estudiantes perdidos desde el año 2011.

Entre los recortes estuvieron también las ayudas Erasmus, las ayudas a la movilidad internacional. En 2013 se produjo la eliminación del derecho a cobrar la ayuda del ministerio a la inmensa mayoría de los estudiantes y las estudiantes con becas Erasmus. Eso fue un verdadero atropello. Yo misma, en noviembre del año 2013, tenía estudiantes a los que de repente les llegó la noticia y nos parecía increíble que eso pasara. Tras ese recorte se produjo una reducción de estudiantes Erasmus, a pesar de la ayuda complementaria que dio la Junta de Andalucía. Por eso, frente a sus propuestas en los puntos 1.1 y 1.2: «continuar con su apoyo a la movilidad internacional de estudiantes universitarios y a situar a las universidades andaluzas como referentes. Continuar con la publicación de becas para la acreditación lingüística...», frente a eso, que nos parece una postura absolutamente conservadora, proponemos: «convocar mayor número de becas para la acreditación lingüística B1, ampliar las acreditaciones a B2, C1 y C2», porque hay quien llega ya con su acreditación B1; también «aumentar el número de posibles beneficiarios; incrementar la aportación complementaria de la Junta de Andalucía hasta el cien por cien de la ayuda base en la próxima convocatoria...». Así nos parece que ese..., lo que se hace es ir avanzando y no mantener, como parece en esta proposición no de ley que hay una postura conservadora, cómoda y en cierto modo continuista. Por eso agradeceríamos que esto se incorporara.

Por cierto, añadir también que a las becas de acreditación lingüística se les suministre el material didáctico para el estudio de esa acreditación de forma completa y gratuita, en la manera que viera el Consejo de Gobierno. Y comentarles que esto último fue solicitado por los estudiantes que protagonizaron el encierro en la Universidad de Granada.

En el punto 2, en el que «el Parlamento de Andalucía muestre su parecer favorable a que el Gobierno de la nación cree una línea de ayudas para la acreditación lingüística», yo no sé... ¿Se imaginan ustedes que ofreciéramos parecer contrario a eso? Sería un tanto extraño, se trata de una mera declaración de intenciones. Al igual que el punto 3, en el que se da..., se pretende que el Parlamento, ¿no?, dé apoyo y aliento, «... apoyo a que la FAMP aliente a los ayuntamientos para que continúen organizando eventos de acogida e integración de estudiantes internacionales universitarios», y «a las universidades andaluzas» darles también apoyo y aliento para «colaborar con las asociaciones de estudiantes universitarios andaluces que se dedican a esto».

Vamos a apoyar esta proposición no de ley, incluso estos puntos de apoyo y aliento, si tienen a bien tener en cuenta nuestras enmiendas y aprobarlas. Pero pensamos que más que apoyo habría que dar financiación y haberle dicho que sí a la derogación de la Ley Montoro, porque las palmaditas en la espalda están muy bien, pero no se vive de ellas.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Grupo Parlamentario Popular. Señora Martín Moya, cinco minutos.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Señorías, no voy a reiterarme en los planteamientos que han hecho los distintos grupos que me han precedido en el uso de la palabra sobre las bondades de las becas Erasmus y sobre la importancia la salida de nuestros estudiantes, y no solo de la salida de nuestros estudiantes, sino que creo, y se ha recogido muy bien por parte del Grupo Parlamentario Socialista en esta iniciativa, sobre la recepción de los estudiantes Erasmus que, evidentemente, bueno, pues llegan a nuestras universidades andaluzas, bueno, pues buscando en ellas precisamente pues la posibilidad de unos estudios distintos en su país.

Bueno, yo, antes de nada, comentar una cosa que quiero que conste en el *Diario de Sesiones*, y es que las tasas más baratas de España no las tiene Andalucía, las tiene Galicia. Es que tienen ustedes la manía de repetir que es Andalucía, como si fuera una verdad, y ustedes váyanse al *BOJA* y al *Diario Oficial de la...*, en este caso, *de Galicia*, y verán cómo, efectivamente... Que además, fíjense, en segunda matrícula llega a alcanzar en Andalucía los 25,25 euros el crédito, frente a los 13,62 euros el crédito en Galicia. Por lo tanto, a mí me gustaría que quedara ya clarísimo que las tasas más baratas no las tiene Andalucía.

Dicho eso, señora portavoz del Partido Socialista, el Partido Popular les va a apoyar esta iniciativa porque creemos que es buena. Pero me van a permitir ustedes, bueno, pues que nosotros le hayamos presentado una serie de enmiendas que creemos que mejoran sustancialmente esta iniciativa. ¿Y por qué? Pues, miren, porque nosotros creemos que la concesión de..., o por lo menos en la puesta en marcha de las becas B1 fue una apuesta..., bueno, positiva por parte del Gobierno andaluz; pero me tiene usted que reconocer que fue un verdadero desastre la primera convocatoria de esas becas para la acreditación lingüística. Pero además no lo digo yo, es que me lo reconoció el consejero, que no fueron capaces de dar salida a todas y cada una de las solicitudes y sufrieron un gran retraso. ¿Qué es lo que ha hecho la consejería? Pues yo les voy a decir, para los que no lo sepan, qué es lo que ha hecho. Les ha dicho, puesto que ellos no han sido capaces de hacerlo, háganlo las universidades, y les ha dicho a las universidades que sean ellas las que lo hagan, en vez de la propia consejería. Pero no pasa nada, aquí de lo que se trata es de, efectivamente, apostar, seguir mejorando este sistema y, si esa es la mejor solución, perfecto. Nosotros... Y si las universidades no ponen problemas, no los vamos a poner nosotros.

En segundo lugar, señora portavoz, dice, es verdad que a veces no se puede pagar la acreditación lingüística, que [...] un verdadero problema, y que el Gobierno andaluz es muy sensible. Y como el Gobierno andaluz es tan sensible, pues el año pasado, en la primera convocatoria, presupuesta 3 millones de euros para estas becas de acreditación lingüística, y al año siguiente le pega un recorte del 55%, y las baja a 1,4 millones de euros. Esa es la sensibilidad del Gobierno andaluz. Pero, bueno, no pasa nada, nosotros a pesar de eso queremos seguir apoyando esta iniciativa.

Pero, mire, a mí una cosa que me ha llamado mucho la atención. Dice: «la concesión de dichas becas debe hacerse ampliando al máximo el número de posibles beneficiarios». ¿Y esto cómo lo hacemos? Es decir, ustedes dicen aquí: «ampliar al máximo...». ¿Pero cómo? Tendrá que decir cómo: concediendo a dedo, haciéndolo como nos dé la gana... Y digo yo que..., ¿será más correcto que se haga modificando la Orden de 19 de julio de 2015, que es la que precisamente regula los criterios para la concesión de este tipo de becas?

Pues claro, tendremos que especificarlo, y por eso nosotros se lo hemos querido hacer mediante una enmienda. Pero, le digo más, le hemos hecho más trabajo en este caso, y hemos querido hacer una aportación, y queremos que precisamente esa concesión de becas no sea solo para los estudiantes que hayan obtenido una beca del ministerio, sino que efectivamente se abra la posibilidad a esos otros estudiantes que en ningún caso hayan obtenido beca por parte del ministerio. Así a lo mejor ustedes resuelven el segundo punto, que como aquí, siempre..., pues, yo le digo que pidan ustedes, pero no pidan para los demás, ¿no? Y me planteaba la señora portavoz de Podemos, decía, una declaración de intenciones. El problema es que en comisión no se puede instar al Gobierno de España, lo que pasa es que como la Mesa del Parlamento lo intenta colar absolutamente todo si es para confrontar con el Gobierno de España, pues por eso han declarado..., han hecho esa declaración de parecer favorable a que el Gobierno de la Nación... Pero, bueno, no pasa nada porque en ese punto no se lo vamos a votar a favor pero sí va a haber una abstención por parte del Grupo Popular.

Y voy terminando, señor presidente. Dos..., dos enmiendas más que hemos querido presentar. En el sentido de que nosotros estamos de acuerdo también con esa cuestión de que los ayuntamientos pues... Yo lo he hecho, yo he colaborado con las asociaciones de becarios Erasmus, y evidentemente lo que aquí sería importante es que la Junta de Andalucía, a través de la consejería, abriese una línea de créditos, de subvenciones, para que pudiesen funcionar esas asociaciones. Y es por eso que nosotros hemos querido presentar esa enmienda.

Y por último...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Martín, por favor, vaya...

La señora MARTÍN MOYA

—Termino, señor presidente.

... Y, por último, queremos que se vuelva a reconocer ese crédito que existía para la obtención de la beca. Ustedes tenían 3 millones de euros, y si tan sensibles son, debe reponerse ese crédito que se bajó a 1,4 millones. Y, por último, también creemos importante que los idiomas sean desde la base. Y es por tanto que nosotros queremos instar al Consejo de Gobierno a incrementar la calidad de la enseñanza en la Educación no universitaria, y para ello tenemos que hacerlo también mejorando esos centros bilingües que, evidentemente, no llegan en toda Andalucía.

Por mi parte, nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín.

Cierra el debate de la proposición no de ley el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Ruiz Castro, tiene la palabra, cinco minutos.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

[Corte en la grabación.]

... las aportaciones que han hecho el resto de portavoces y las manifestaciones de los votos en positivo a la proposición no de ley que presenta hoy el Grupo Parlamentario Socialista.

En concreto, en relación al Partido Popular, como a la señora Martín pues no le gusta que el Grupo Socialista diga que Andalucía mantiene las tasas más bajas entre todas las comunidades, pues, mire, yo le invito a que usted traiga la relación entre inversión universitaria y financiación autonómica, usted presenta el ranquin de comunidades, a ver cuál es la que invierte más en política universitaria, en relación a la financiación autonómica que tiene, y aporta aquí los datos y los debatimos.

Usted también dice que nosotros..., usted dice: «pidan ustedes pero no pidan para los demás», cuando el Gobierno de Susana Díaz, el Grupo Parlamentario Socialista le pedimos a Rajoy los 1.000 millones de euros que nos debe es para los andaluces, es para nosotros, no se lo estamos pidiendo para los demás. Para el resto de comunidades, ya se encargarán los presidentes y los grupos parlamentarios correspondientes de pedirlos, y además pues lo atienden también mucho mejor que a la presidenta de la Junta de Andalucía.

Yo, señora Martín, bueno, las diferencias entre la política universitaria del Gobierno Central y el Gobierno autonómico, la señora Lizárraga también se lo ha explicado bastante bien en la defensa que ha hecho de su intervención en la proposición no de ley. Usted no lo va a reconocer, pero el Gobierno autonómico es el que más invierte en movilidad internacional en los universitarios andaluces y, también, en la recepción de universitario de fuera, ya, vamos..., en la misma exposición de motivos hemos hecho referencia a una valoración que han hecho los alumnos internacionales en las que las ocho universidades andaluzas están situadas entre las 27 instituciones académicas españolas galardonadas por la organización sobre la que se hace la encuesta.

Aclararle también, señora Martín, con respecto al posicionamiento de sus enmiendas, bueno pues en el punto 1.2, ustedes piden que se suprima el criterio —además lo ha dicho— de tener concedida una beca para cursar estudios universitarios del Ministerio de Educación. Aclararle que en Andalucía cualquier alumno puede ser beneficiario, aunque por razones académicas haya perdido esta condición. Un alumno ha podido ser..., ha podido tener la beca del ministerio en el primer curso, dejar de recibir en cursos posteriores y ser beneficiario de la beca B1.

Usted reconocerá que la política del Gobierno Central tiene mucho que ver con que un alumno pierda la condición de beneficiario de una beca del ministerio. El Real Decreto de 29 de junio modificó totalmente las condiciones para hacer beneficiario, y el Real Decreto fue aprobado por el Gobierno de Rajoy, no por el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Se hace una auténtica discriminación hacia los alumnos, que además de cumplir con los umbrales de renta y patrimonio que ustedes han puesto, se les exige una nota media de 5,5 para bachiller y 6,5 para una beca, unos criterios que también ustedes han puesto. Si el Gobierno de la Junta de Andalucía exigiera que, para tener la beca B1, tuviera que ser beneficiario de la beca del ministerio en todos los cursos, entonces no aprobaría ninguna beca para la acreditación lingüística.

El resto de enmiendas, tanto de Podemos como de Partido Popular, pues suponen, muchas de ellas suponen un incremento presupuestario. La verdad es que, claro, al Grupo Parlamentario Socialista le gustaría poder acometer todas esas mejoras que ustedes dicen que pone ahí. Por ideología no va a quedar, señorías, pero también sabemos las limitaciones presupuestaria, y la normativa estatal aprobada por el Gobierno de Rajoy machaca muchos universitarios, tampoco eso usted no lo ha dicho.

Un complemento del 100% en las becas Erasmus, señora Lizárraga, pues la verdad es que sería lo ideal. Aquí ha sido el Gobierno Central el que ha modificado los criterios acortando estancias y no dando cobertura completa a las necesidades de los estudiantes.

Andalucía es la región española con los complementos más altos. Se compensa el dinero que no se gasta por tener menos Erasmus, subiendo las ayudas a quienes más lo necesitan. Para cubrir el 100%, que es lo que ponía usted en su enmienda, señora Lizárraga, que Andalucía cubre más que el resto de comunidades, como ya le he dicho, pues la verdad es que nos vendría estupendo los mil millones de euros esos, que le vuelvo a decir a la señora Martín que Andalucía lo pide para Andalucía, que no lo pide para otra. Por eso, en la PNL instamos al Gobierno de España pues que también convoque las ayudas para la acreditación lingüística.

Por lo demás, aclararles que se van a admitir las enmiendas al punto 1.2, para ampliar las acreditaciones lingüísticas al B2 y al C1, y la enmienda con registro 5854, del Partido Popular, que es una enmienda de adición, la 5854. Ustedes la numeran como 1.4, pero claro, ya quedaría numerada como 1.3 en el texto definitivo de la PNL.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz Castro.

Señora Ruiz Castro, para que quede claro en la Mesa antes de iniciar la votación... Usted ha aceptado, o el Grupo Socialista ha aceptado la modificación que realiza, una enmienda de Podemos, al punto 1.2...

La señora RUIZ CASTRO

—Sí.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y la enmienda 5854 del Grupo Parlamentario Popular, que sería..., que pasaría a ser el punto 1.4.

La señora RUIZ CASTRO

—1.3, ¿no?

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Por qué 1.3?

La señora RUIZ CASTRO

—Claro, es que 1.3 no existe.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, pero el punto 1.3 no se modifica.

La señora NOGUEROL RODRÍGUEZ, LETRADA DE LA COMISIÓN

—El punto 1.3, que es una enmienda de adición...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, pero no está.

La señora NOGUEROL RODRÍGUEZ, LETRADA DE LA COMISIÓN

—Por eso se convierte en 1.4...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Vamos a iniciar la votación de las proposiciones no de ley en el mismo orden en que las hemos debatido, es decir, la primera proposición no de ley que vamos a votar es la del Grupo Parlamentario Popular, que quedaría el texto original al que habría que añadir el punto 2 e), que es una enmienda del Grupo Parlamentario Podemos, que es la 554 —si quiere, le digo los números y si no...—; el punto 2 bis, que es una enmienda del partido..., del Grupo Parlamentario Socialista, enmienda 5868; y después un punto más, el punto 3, que es la enmienda *in voce* del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y el punto 4, que es la enmienda del Partido Socialista, que es de adición, 5865, ¿estamos de acuerdo?

Muy bien, pues, iniciamos la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

Bien, seguimos la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos, que es la segunda que hemos debatido en la mañana de hoy, que quedaría de la siguiente forma.

El punto uno, tal como la presentó el grupo; el punto segundo, con la modificación de enmienda del Grupo Socialista con número de registro 5873, y el punto 2 *bis*, que sería otra enmienda de adición del Grupo Socialista, que sería la número 5874, ¿correcto?

Bien. Votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Y, por último, pasamos a la votación de la última proposición no de ley que hemos debatido, del Grupo Parlamentario Socialista, que quedaría tal cual la ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, con el punto 1.2 modificado, con una enmienda del Grupo Parlamentario Podemos, y con el punto 1.3, que es la enmienda admitida del Grupo Parlamentario Popular, de adición, con número de registro 5864, ¿correcto?

Sí, señor Raynaud...

El señor RAYNAUD SOTO

—Votación separada, señor presidente, del punto 2.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Y el resto?

¿Correcto?

Bien, pues pasamos primero..., pasamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista.

Primero votamos el punto 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 11 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Y ahora pasamos a votar el resto de la proposición no de ley del Grupo Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

Hacemos, tal como estaba previsto en el orden del día, un receso para esperar la llegada del consejero, hasta las doce y media.

[Receso.]

10-17/APC-000116, 10-17/APC-000118 y 10-17/APC-000177. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre los resultados de los proyectos de excelencia y de investigación puestos en marcha por la Orden de 12 de diciembre de 2007, posteriormente modificada el 17 de noviembre de 2008 y el 18 de diciembre de 2009

El señor HERNÁNDEZ WHITE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Reanudamos la sesión de la Comisión de Economía, ya con la incorporación del consejero de Economía y Conocimiento.

Y pasamos al segundo punto del orden del día, solicitudes de comparecencia en comisión, debate agrupado de la solicitud de comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre los resultados de los proyectos de excelencia y de investigación puestos en marcha por órdenes de 12 de diciembre de 2007, modificada en noviembre de 2008 y diciembre de 2009. Presentada por los grupos Popular, Ciudadanos y Grupo Parlamentario Socialista.

Doy la palabra al señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero, disculpas por el leve retraso. Les diré que vengo directamente del Consejo de Gobierno. Y, por supuesto, lo primero, agradecer a la comisión la amabilidad que ha tenido, que tuvo poder aplazar esta sesión para permitirme acompañar a la delegación de empresas aeronáuticas andaluzas, que ha estado haciendo un recorrido por Norteamérica, por Canadá y por los Estados Unidos para buscar aliados y socios en futuros negocios.

La idea, como verán en su momento, porque es la intención del consejero pedir una comparecencia sobre la cuestión, es intentar buscar nuevos mercados para un sector auxiliar aeronáutico que se ha constituido alrededor, por supuesto, del carácter tractor que tiene Airbus, pero que ya tiene una naturaleza madura y que está dispuesto a asumir nuevos retos y nuevas demandas del mercado a nivel internacional.

Pero, como digo, dicho eso, y agradeciendo de nuevo expresamente su amabilidad en el aplazamiento, comienzo a informarles sobre el objeto de la comparecencia de hoy.

Como les decía, señorías, desde que Andalucía recibiera las competencias en materia de políticas científicas y tecnológicas, hará ya tres décadas, apostó por la elaboración de planes regionales propios de I+D+i, atendiendo a las competencias recogidas en el Estatuto de Autonomía, cuya redacción se vio reforzada y completada en el año 2007, como saben.

Al actual Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación, con el horizonte 2020, le anteceden tres planes andaluces de investigación, conocidos por las siglas PAI, un plan director de innovación y desarrollo tecnológico de Andalucía, que fue en parte simultáneo al último PAI, conocido como PLADI, donde ya se incorporaba la innovación y desarrollo tecnológico como los retos, retos fundamentales del proceso, y un plan

ya conjunto, el primer PAIDI, donde se incorporaban los planes andaluces de investigación básica, desarrollo e innovación de manera conjunta, que ha estado vigente entre los años 2007 y 2013.

Gracias a esta planificación de las políticas de investigación, desarrollo e innovación, los investigadores andaluces han alcanzado mayores cotas de excelencia y también de reconocimiento y presencia internacional, consolidando una comunidad científica y también tecnológica e innovadora altamente cualificada y altamente competitiva, algo que se puede ver de manera manifiesta en cómo va mejorando Andalucía en la captación de fondos tal y como se viene registrando en los sucesivos programas, por ejemplo, marcos europeos, programas nacionales del Gobierno de España.

Andalucía ha ganado además posición en el contexto nacional, como les decía, situándose como la tercera comunidad autónoma que más aporta en términos absolutos, tanto en gasto de I+D nacional como en número de investigadores, después de Madrid y de Cataluña.

Al hilo de la razón de esta comparecencia, el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación, año 2007 a 2013, ha sido la base de las líneas de acción política en los últimos años coincidiendo en el último periodo del año 2008 en adelante, con un periodo de progresiva crisis caracterizada por una profunda crisis que ha complicado mucho diversos aspectos, la dotación de fondos, pero también la gestión.

El documento, el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2007-2013 fue promovido por el Gobierno andaluz con el fin de impulsar la mejora también de la competitividad empresarial, basado en la innovación, creación de empleo de calidad y, también, una percepción más evidente de la rentabilidad social de las ciencias.

En el Plan Andaluz de Investigación 2007-2013 se plantearon cuatro objetivos clave: la generación y el reconocimiento del valor del conocimiento, el desarrollo de culturas emprendedoras e innovadoras, y la transferencia del conocimiento y la participación de las empresas en la investigación, desarrollo e innovación. Una de las herramientas más importantes con la que contó el plan fue..., han sido los incentivos para los proyectos de investigación de excelencia. Con ellos se quería también poner en marcha, promover en el sistema andaluz la generación de nuevos conocimientos, ofreciendo para ello recursos adicionales a los que ya captaban los grupos, compitiendo en la escala nacional e internacional, para cubrir su actividad investigadora.

En total, desde la aprobación de la macro orden de incentivos en el año 2008 se han puesto en marcha un total de cuatro convocatorias que han concedido incentivos a 1.305 proyectos de excelencia, el 76% de los cuales han estado propuestos por las universidades, movilizando un capital total de 215,8 millones de euros. Uno de los resultados más significativos de estos proyectos de excelencia ha sido, sin duda, y así se ha reconocido, que se han formado a jóvenes investigadores durante el proceso de ejecución de los proyectos. En total, la cifra de personas que han tenido contrato de investigaciones, de investigadores en formación, ha ascendido a 471, cuestión importantísima para garantizar el relevo del capital humano en diversas áreas de conocimiento en Andalucía, pero también la incorporación de muchos de ellos a sectores industriales, sectores productivos con una especial formación sobre la cuestión. A ellos se suman 304 contratos de doctores, 392 contratos de técnicos de apoyo para sumar un total de gasto de personal ligado a los proyectos de 117,3 millones de euros. De tal manera que, en total, estaríamos hablando de más de 330 millones de euros de inversiones relacionadas con los proyectos de excelencia, tanto en los proyectos en sí como en la formación de personal. Esto se puede comparar, si así se desea, con las disponibilidades que se han..., los recursos

que se han obtenido desde el Gobierno de España en distintas convocatorias hasta el año 2016, coincidiendo con los periodos, con el periodo en cuestión, que también han sumado en torno a los trescientos millones de euros, lo cual —como digo— pone de manifiesto la intensidad del esfuerzo que se ha realizado desde Andalucía sobre esta cuestión y el carácter de éxito que hemos tenido a la hora de captar esos fondos. De tal manera que sumando ambos, tanto en planes de excelencia, proyectos de excelencia como de planes del Gobierno de España en el mismo periodo, pues, supera los 600 millones de euros en cuestiones de investigación invertidas en Andalucía.

Además de los significativos avances en diferentes áreas de conocimiento, tenemos indicadores de carácter bibliométrico, que muestran el impacto que ha tenido la actividad, sin considerar la convocatoria 2012. La convocatoria 2012 sigue activa en las universidades, se siguen ejecutando los proyectos y generando actividad.

Hasta el momento podemos señalar los siguientes resultados significativos: se han publicado más de 21.000 artículos en revistas científicas, a los que se suman más de 20.000 comunicaciones a congresos, es decir, más de 40.000 publicaciones científicas. Un total de 2.225 tesis doctorales se han vinculado a estos proyectos, más de 200..., perdón, más de 2.200 tesis doctorales. Se han puesto de manifiesto más de 3.500 colaboraciones internacionales. Se han abierto 938, casi 940 nuevas líneas de trabajo a raíz de los resultados obtenidos.

Si se presta atención a otro de los objetivos del plan, que era la transferencia de los resultados a los sectores productivos, a la economía andaluza, podemos señalar los siguientes logros: 512 registros de actividad industrial intelectual, algo que ha contribuido a que Andalucía fuera el pasado año la comunidad autónoma que más patentes ha registrado: más de 1.400 colaboraciones explícitas con empresas, que representan la suma de estas colaboraciones, junto a contratos cerrados fuera de los propios proyectos de excelencia, pero impulsados también por ellos, que han generado, entre los años 2008 y 2015, casi 500 millones de euros de ingresos al sistema andaluz del conocimiento. Los resultados han permitido la creación de 90 empresas de base del conocimiento, tecnológico o en base general en el conocimiento. Si bien no son el único proyecto de la orden de 2008, los proyectos de excelencia han sido una contribución fundamental en el ámbito del plan.

Destacar algunos otros logros que están vinculados al plan y que tienen que ver con otras cuestiones adicionales a los proyectos de excelencia.

Ha habido una notable consolidación de los grupos de investigación con unidades básicas de generación del conocimiento. Hemos pasado de unos 1.500 grupos de investigación en el año 2007 a más de 2.750 en el año 2015, es decir, un 60%. Como he dicho, se ha crecido de manera muy notable en la producción de artículos científicos, aumentando nuestra presencia internacional y nuestro reconocimiento internacional. Las publicaciones se han duplicado hasta registrar casi 14.000 en el año 2015, siendo las universidades responsables del 68%. Estamos hablando ya de artículos, como digo, indexados. Un buen nivel de eficiencia del colectivo investigador, que sí que representa el 11% a nivel nacional, pues, en este periodo se coloca su producción en, aproximadamente, el 13% del total nacional. Es decir, produce por encima de su representación el número de personas.

También entendemos que se ha fortalecido el sistema de I+D+i con la aprobación de la ley andaluza de ciencia y conocimiento y con la puesta en marcha de la Agencia Andaluza del Conocimiento, que son dos he-

ramientas que refuerzan, sobre todo, el modelo de gobernanza del I+D+i y que pretenden consolidar la cultura y la práctica de la evaluación como una estrategia natural en el sistema.

También se ha impulsado la profesionalización de la actividad investigadora y también quiero destacar, en el ámbito de las personas, el mayor peso que han ido ganando las tesis leídas por mujeres investigadoras. Con el tiempo, pues, deben ir ocupando de manera cuantitativa el espacio que les corresponde en el mundo del conocimiento. Mejora de la captación de fondos de los programas competitivos. Debo destacar especialmente las convocatorias europeas, donde se registra un aumento tanto del número de actividades como de las subvenciones recibidas dentro del séptimo programa marco de I+D, una tendencia positiva que se sigue notando ahora en el programa Horizonte 2020. También ha habido un notable fomento de las actividades de transferencia tecnológica y de la relación universidad-empresa. Más de la mitad de los grupos de investigación afirma, en su informe, haber participado al menos en una actividad de transferencia.

Dicho esto, creo que es también prudente hacer una cierta autocrítica, dado que este balance de los proyectos de excelencia que, en general, creemos que han sido exitosos... Es verdad que la crisis impidió la continuación de las convocatorias 2013 y posteriores. En alguna ocasión, el que les habla ya ha indicado que, como rector de la universidad, solicitamos a la Junta que si había problemas económicos, pues, que no se continuaran las convocatorias, para no seguir haciendo crecer el problema. Pues, como le digo, hay que reconocer algunos fallos.

El primero es que no se ha podido cumplir toda la petición. Como les digo, ha habido convocatorias en los años 2008 a 2012 pero, a partir del año 2013, las convocatorias ya no se volvieron a realizar.

La gestión administrativa ha sido... Debe mejorar. Durante el periodo de crisis no ha permitido acompañar las convocatorias con la propia actividad investigadora y, realmente, en los últimos dos años, en particular, más que un problema relacionado con la disponibilidad de fondos, ha estado relacionado con que había proyectos por terminar de hacer las justificaciones por parte de la Administración y, por lo tanto, no se podían conceder nuevas subvenciones, y esa es una cuestión que está ya en vías de resolución, ya se ha terminado una parte muy importante de las justificaciones de varias universidades y continuaremos durante este año.

Tras la resolución de la convocatoria de 2012, que se hizo efectiva en el límite del marco anterior, en diciembre de 2013, se decidió suspender la orden y centrar los recursos humanos disponibles, como les decía, en atender las justificaciones pendientes y en preparar la nueva programación del Horizonte 2020. Y en este sentido debo agradecer al personal de la consejería el enorme esfuerzo que se está haciendo por aligerar el proceso. Sobre el mismo, debo mencionar que el pasado mes de diciembre se firmó una orden para reducir los trámites administrativos, la justificación de las convocatorias que quedaban, como era voluntad de este Gobierno y como pedía de manera, diría yo, abrumadora la propia comunidad científica. Esta medida, como les decía hace un momento, debe permitirnos reducir un año el tiempo de validación de la [...], utilizando la fórmula de informe auditor. Es algo que supondrá un ahorro tanto para los beneficiarios de las ayudas como de la propia Administración andaluza. Digamos que, como ha sucedido en otras áreas de gobierno, el uso de la fórmula de subvenciones puede ser bienintencionada, las disponibilidades económicas así lo han demostrado, se ha hecho una apuesta muy notable pero, a la hora de revisar la documentación, pues, realmente, en algunos momentos hemos estado sobrepasados por las circunstancias y también por la escasez de personal que la época de crisis ha motivado.

Esta medida tiene carácter retroactivo y es de aplicación a partir de los proyectos de investigación de la convocatoria 2010, cuyo plazo de justificación final aún no ha concluido. También incluirá todas las nuevas convocatorias que se abran en el marco del PAIDI de 2020, cuya orden se hará pública en breve.

Y también debo decirles que en el final del año 2015, 2016, perdón, se utilizó la fórmula de exceptuación, en algunos casos, para poder continuar los procedimientos administrativos de manera que no se vieran afectados los beneficiarios de las ayudas, y lo haremos, como digo, en el marco de un avance muy notable de la gestión administrativa, como el que hemos visto.

En resumen, los proyectos de investigación de excelencia son una fórmula que en su conjunto han tenido éxito y que tenemos que recuperar cuanto antes, sobre todo para impulsar la financiación..., la investigación básica y también la orientada, la investigación aplicada. Creo que se han dado pasos firmes para dar continuidad a esta herramienta útil, y ya en el marco del nuevo plan, cuya orden de base, el *BOJA* ya, en los próximos días, después del proceso de revisión interna del Gobierno, pues, debe reactivar estos proyectos, porque han sido, como digo, un éxito en conjunción con otras medidas, algunas de las cuales, como saben sus señorías, ya están en marcha.

Muchas gracias, presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Turno ahora para los grupos solicitantes de la comparecencia. Comienza el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señor Hernández White, siete minutos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por su comparecencia en el día de hoy, en la Comisión de Economía, para informar acerca de los datos, bueno, que nos ha dado acerca de la investigación y la innovación. Sin duda, bueno, es positivo, es positivo que Andalucía sea la tercera comunidad, tal y como nos ha comentado, en gasto en I+D+i y en número de investigadores, a un nivel, pues, similar a Madrid y Cataluña, que son comunidades homologables en cuanto a tamaño con Andalucía. Por tanto, eso es positivo. También es importante la cantidad económica que se destina a investigación, 600 millones, nos ha comentado, y el número de patentes y las colaboraciones. En resumen, los datos que nos ha dado, aparentemente, son positivos, son positivos desde el punto de vista de Ciudadanos y, además, entendemos que esta es la línea, la línea de dotar de mayor presupuesto, cada vez, a la innovación y a la investigación, especialmente a la investigación aplicada. De ahí el apoyo al Grupo Socialista por parte de Ciudadanos, para aprobar los presupuestos con el crecimiento importante en I+D+i.

Lo que observamos, a pesar de estos datos positivos, desgraciadamente, es que la innovación no llega, sigue sin llegar a las pequeñas y medianas empresas. Las pymes andaluzas son, dentro del tejido productivo a nivel nacional, posiblemente sea donde más pequeñas son y donde más dificultades tienen para crecer,

porque desgraciadamente, pues, no tienen acceso a la investigación. Nos ha comentado que se han firmado, bueno, contratos de colaboración con pequeñas y medianas empresas, pero lo cierto es que las pymes siguen teniendo hoy en día muchas dificultades, dificultades para innovar, dificultades para investigar, porque no tienen recursos para ello, y muchas veces, además, como hemos comentado en esta comisión, tienen a la Administración enfrente.

Por tanto, los datos, aunque son positivos, si no son útiles para el tejido productivo, pues, no son útiles tampoco para Andalucía. Y pensamos que hay mucho todavía por avanzar y mucho por recorrer. Como saben, se ha hecho público esta semana... Bueno, finales de la semana pasada, el apoyo, también, de Ciudadanos a los Presupuestos Generales del Estado y que, en materia de innovación, de investigación, tiene un importante desarrollo, una red de transferencia tecnológica. Sin duda, como he comentado al principio, es muy importante la innovación. Es, sin duda, la punta de lanza para el crecimiento, especialmente del futuro. Pero la innovación, por sí sola, por resultados solo en número de patentes y en número de gasto, no es..., no es suficiente. Entendemos que Andalucía tiene muchas cualidades, lo hemos dicho en numerosas ocasiones, tiene muchas cualidades para ser un núcleo, un núcleo de referencia dentro de España y también dentro de Europa, porque tiene muchas capacidades humanas, de formación de recursos y de localización, también, geográfica, tiene muchos recursos propios, intrínsecos. Pero, por el contrario, las empresas, como he comentado anteriormente, encuentran muchos problemas para acceder a tecnología, para incorporarlas a sus procesos productivos.

La Red Cervera de Transferencia Tecnológica, que se va a implantar a nivel nacional y, por tanto también, en Andalucía, va a en la línea precisamente de esto —y además lo ha comentado usted también en su intervención—, en la línea de la investigación aplicada, en la línea de que los resultados de la investigación se transfieran a las pequeñas y medianas empresas. Porque, además, tenemos muy buenos investigadores. Tenemos, en Andalucía, unas universidades con un gran potencial para desarrollar tecnologías y solucionar problemas a las empresas, pero sus conocimientos —como decía muchas veces— no se utilizan para ese fin, para que sea aplicado.

Por tanto, creemos que tenemos un sesgo importante. Y, por tanto, la red de investigación que proponemos pretende difundir tecnologías, especialmente en las pequeñas y medianas empresas, ya que son las más necesitadas. Y, además, aprovechar el ingente conocimiento que tienen nuestros investigadores y nuestras universidades. Tenemos 10 universidades en Andalucía y deberían orientarse, en mayor medida, a la investigación aplicada. Además, los investigadores, entendemos, pues que pueden resolver muchos problemas tecnológicos que tienen las empresas.

En definitiva, lo que proponemos es una red, que ya funciona en otros países, como Alemania, y que implica que cada centro de investigación esté específicamente dedicado y especializado a un área concreta de la ciencia o de la ingeniería. En cierta forma, en Andalucía lo tenemos, es decir, hay una red de centros de investigación. Pero, desgraciadamente, lo que viene ocurriendo es que muchos de ellos se han venido abajo, se han venido abajo también por los problemas que usted ha identificado, porque es que estamos hablando de que, desde 2010, todavía hay ayudas por pagar; existen problemas..., que ha comentado, que en diciembre se publicó una orden, y que viene a solventar muchos de los problemas que existen, pero lo cierto es que van cayendo uno tras otro: el CTAP, el Centro Tecnológico que acompaña a empresas de un sector tan importan-

te como el mármol de Macael; el CTAER, Centro Tecnológico de Energías Renovables; o, muy recientemente, el Instituto Andaluz de Tecnología, por el que luego, en el siguiente punto del orden del día le preguntaré. Son centros de investigación que han ido cayendo uno tras otro, precisamente por este problema, por el problema de ayudas que no se han pagado.

Los centros no están cayendo realmente porque solo tengan una dependencia exclusiva de la Junta sino porque han tenido en cuenta su cuenta de resultados —en su balance— una serie de ayudas que, luego, no se han materializado. Y estamos hablando de 2010, estamos hablando de siete años de retraso.

Por tanto, esperemos que, como ha comentado, pues estos problemas se vayan resolviendo, porque si no, la investigación, todo lo que hay montado, todo el trabajo que hay hecho, todos los centros de innovación que hay, y todo el ingente —como decía— capital humano que tenemos en Andalucía, pues no va a ser productivo en ese sentido, no va a ser útil. Si van cayendo todos los centros de investigación uno tras otro y no se aplica esa investigación a las pequeñas y medianas empresas, no será útil. Por tanto, pensamos que es preciso dar solución a estas trabas administrativas, como usted ha comentado que están en la línea, para aportar certidumbre, certidumbre a todos los centros de investigación, y que tengan, cada vez, más recursos y tengan también una capacidad de dar respuesta a la sociedad y a las pequeñas y medianas empresas. Porque los centros de innovación generan un empleo de calidad, no cabe duda, pero es que además ayudan a propiciar un empleo de calidad de forma indirecta, por la vía que he comentado, por la investigación aplicada.

No me extiendo más. Luego, creo que tenemos un segundo turno, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Raynaud, siete minutos.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero. Muchas gracias por su intervención.

Permítame que comience, de alguna manera, la intervención de mi grupo en un contexto general para, luego, descender a la convocatoria específica en relación a los proyectos de excelencia e investigación, y las órdenes..., y el periodo que va desde 2007, posteriormente modificada en 2008, en 2009.

Y antes de entrar en ello y que hagamos una valoración global de ese marco general de la investigación en nuestra comunidad, que es el PAIDI. PAIDI que se aprobó en marzo de 2016 —llevamos por lo tanto, señor consejero, ya un año, en el que se ha puesto en marcha— y desde luego los escasísimos, por no decir nulos, resultados de este PAIDI y de su desarrollo, porque, en definitiva, no podemos olvidar que tantos planes, tantos documentos, tantos..., quedan sobre el papel, pero que luego hay que llegar y trasladarlos a la

realidad. Y se traslada a la realidad con una eficiente ejecución presupuestaria: en primer lugar, con un reflejo adecuado en los presupuestos. Por lo tanto, el *BOJA* es la prueba, diríamos, del algodón; la ejecución presupuestaria y, luego, el seguimiento de esos distintos programas. Por lo tanto, usted mismo, de alguna manera, en su intervención lo ha reconocido que, desde la entrada en vigor del PAIDI, pues escasas órdenes han sido puestas en funcionamiento. Una realidad incuestionable: a finales de 2016 pues se han resuelto convocatorias de incentivos del año 2012 a los distintos agentes del sistema andaluz. Por lo tanto, el tema es perfectamente claro.

En el pasado año 2016, lo último es que..., en el último *BOJA* del año lo que se hizo fue la ordenación de simplificar el trámite de justificación de los distintos programas, que, de alguna manera, aligeran la burocracia y la gestión del programa del periodo 2008-2013, introduciendo la justificación mediante el informe auditor. Pero, en este contexto general, señor consejero, no podemos olvidar que, en la presentación del PAIDI, el objetivo era movilizar 16.700 millones de euros entre fondos públicos y fondos privados. Hasta ahora, y según datos, además, del propio control presupuestario, lo que se tiene, de alguna manera, sumando toda la política de I+D del pasado año 2016 —repito—, solo se han puesto 240 millones por parte de la Junta de Andalucía, y repito que son datos de la ejecución presupuestaria.

En la página web de la consejería que usted dirige, y dentro de su Consejería de Economía y Conocimiento, y bajo el título de incentivos a proyectos de investigación de excelencia, hacíamos un recorrido de las distintas resoluciones y órdenes que se han llevado a cabo. Y, bueno, a partir de la Orden de 11 de diciembre de 2007 —y ya estoy entrando en el documento específico que ha dado lugar a esta comparecencia—, pues se han ido produciendo distintas modificaciones: órdenes en 2009, en el año 2010, en el año 2013, en el 2013... En definitiva, casi siete modificaciones de distintas convocatorias, pero que la pregunta que nos tenemos que hacer es, señor consejero, ¿para qué sirven tantas modificaciones de órdenes, tantas resoluciones, si, evidentemente, no tenemos unos datos contrastados, unos datos que indiquen, de alguna manera, que la investigación y el desarrollo en nuestra comunidad van como un cohete? Yo siempre le digo que tenemos la obligación de crecer más que los demás, porque estamos, en los indicadores fundamentales, por debajo de los demás. Por lo tanto, el llegar, y todo lo que no sea crecer por encima de la media, lo que nos va es a aumentar la brecha de separación y no a converger en datos importantes.

Y no lo decimos nosotros, no lo dice el Grupo Popular, señor consejero —el grupo parlamentario—, fíjese el dato tan demoledor o el titular tan demoledor, ¿no?, dice: «Así es la esperpéntica situación de la ciencia en Andalucía, según los investigadores». En una nota de la federación de jóvenes investigadores dicen literalmente: «recortes acumulados de más del 43%» o «nefasta tasa de reposición»; «en Andalucía, la tesitura es esperpéntica». Esto nos deja con cuatro o cinco años en los que la Junta de Andalucía no ha invertido en proyectos de investigación de excelencia en el ámbito andaluz. El colectivo lamenta la estrategia que ha seguido la Junta de Andalucía de retrasar o convocar nuevas ayudas que dejan sin resolución. Literalmente, literalmente lo que le acabo de decir, y esto no lo decimos nosotros, no lo decimos desde nuestro grupo parlamentario, sino se lo dice a usted al colectivo que le duele, a los investigadores, que claman en el desierto, que por hacer, por ejemplo, estancia en el extranjero, que han quedado sin resolución desde 2013, y con resoluciones en 2016 correspondientes a 2012. Dichos proyectos de excelencia incluyen un año de investigación, tras la obtención del doctorado, que ha acumulado retrasos de un año de convocatorias pasadas. Así

podríamos seguir con manifestaciones verdaderamente lamentables y preocupantes. Una de ellas le... Desde entonces el plan se ha ido dilatando, no ha habido nada nuevo.

El año pasado, el consejero Ramírez de Arellano anunció un nuevo programa, con una intención totalmente mediática, pero hasta el momento no ha habido dotación. Quienes acabaron el último programa en 2016 se encuentran ahora con que no se hacen contratos. Y fíjese lo que dicen: aburren a la gente. Una frase durísima, porque evidentemente lo peor que puede decir un investigador, y estos son investigadores andaluces, es que digan «aburren a la gente». Es decir, ante la falta de incentivos, ante la falta de cumplimiento de los objetivos, ante la desidia, llegan a decir los investigadores: «aburren a la gente». A esto, evidentemente, señor consejero, hay que darle un golpe de timón y variar el rumbo de una manera ciertamente importante.

Recientemente, el Jefe del Estado, en las jornadas que ha habido en Málaga, en el Foro Europeo de Transfiere, en el que yo creo que estuvo usted presente, pues, se hacían llamamientos a la sociedad en su conjunto para que sea más consciente de la importancia de la investigación, de manera que los jóvenes tengan la referencia del emprendimiento y de la actitud innovadora como motores de su desarrollo. Claro que estamos de acuerdo, absolutamente, con esa declaración y con esa afirmación. A juicio del Jefe del Estado, «ciencia, tecnología e innovación son vitales y estratégicos para mejorar nuestras condiciones de vida. Se hace necesaria la transferencia de la investigación, a ser posible el desarrollo...»

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Raynaud, por favor, vaya concluyendo.

El señor RAYNAUD SOTO

—Voy terminando, señor presidente.

«...de la ciencia y la tecnología, que se sume a una auténtica política capaz de probar saltos cualitativos». Igualmente, la presidenta —y con esto termino, señor presidente—, la presidenta llegó a decir literalmente: «Andalucía, para abrir el espacio que necesita, tiene que apostar por su innovación. Hay que abrir nuevas iniciativas». Y yo le digo, consejero, yo completo esa frase: no solamente hay que abrir nuevas iniciativas, hay que abrir esa puerta, pero hay que entrar y permanecer, no podemos conformarnos con abrir nuevas iniciativas, con nuevas iniciativas que quedan en el papel, que sin embargo son incapaces para que los investigadores traspasen esa puerta y se queden por siempre jamás en nuestra tierra.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Tiene la palabra ahora el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Latorre, siete minutos.

El señor LATORRE RUIZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, parecía que el Partido Popular estaba describiendo la política en materia de ciencia de su propio Gobierno, del Partido Popular, del señor Rajoy, ¿no?

Bueno, yo, en primer lugar, consejero, quiero agradecerle su comparecencia; además quiero agradecerle los datos que nos acaba de aportar. Nosotros le hemos pedido esta comparecencia, porque creemos firmemente en los procesos de evaluación de las políticas públicas. Tenemos que, sin lugar a dudas, impulsar políticas, desarrollarlas, ejecutarlas, y, una vez que hemos acabado con ese periodo de ejecución, tenemos que evaluar. Tenemos que saber si ha funcionado, si no ha funcionado, si lo ha hecho y por qué, o por qué no, qué dificultades nos hemos encontrado, y desde luego también qué se puede mejorar para el futuro. Por tanto, como digo, nosotros solicitamos esta comparecencia para medir el impulso del Gobierno andaluz sobre los proyectos de excelencia y sobre los proyectos de investigación, que, como saben, están regulados en la orden que ya se ha citado aquí en numerosas ocasiones, ¿no?, en la Orden de 12 de diciembre del año 2007.

En primer lugar, y a tenor de los datos brutos que hemos conocido y que conocemos, que usted nos acaba de aportar y que también nos han aportado administraciones independientes, creo realmente que no nos ha ido mal, creo realmente que no nos ha ido mal. De hecho, creo que, a pesar de las dificultades que nos hemos encontrado en el camino, que también las hay en este ámbito, creo realmente que ha ido bien, realmente bien. Sobre todo teniendo en cuenta..., si tenemos en cuenta, a modo de comparación, las políticas en materia de ciencia y tecnología e investigación y desarrollo que ha seguido el Gobierno del Partido Popular, del señor Rajoy. En el año 2016, por ejemplo, con los Presupuestos Generales del Estado, la inversión en ciencia ha retrocedido una década, nos ha situado el Gobierno del Partido Popular en una inversión por debajo del año 2006, diez años menos. Esto si hablamos de los presupuestos del año 2016. Esta mañana conocíamos los datos del año 2017: el Gobierno ha presentado los presupuestos y también han dado ya el dato en materia de ciencia. Dice el señor Montoro, el ministro que los ha presentado, que los datos en materia de ciencia, pues, en fin, la inversión va a crecer. Luego, yo, en mi turno de réplica, voy a desglosar exactamente qué pasa con el presupuesto en materia de ciencia para este año 2017, que se va a discutir en los próximos..., en los próximos días en el Congreso de los Diputados. Por tanto, para titular demoledor el que va a dar el Gobierno de España para este próximo año en materia de ciencia.

Bueno, pues yo creo que, a pesar de todo esto, Andalucía, desde esta comunidad autónoma se ha seguido, hemos seguido nuestro propio camino, impulsando este tipo de políticas no sin dificultades; insisto, no sin dificultades. Nadie tiene duda de la importancia de las políticas que impulsan la investigación para el desarrollo sostenible de nuestra economía. Algunos datos..., algunos datos que nos aporta el Instituto de Estudios Sociales Avanzados, que ha elaborado una evaluación del anterior PAIDI, donde se enmarca precisamente esa Orden del año 2007. Ha hablado el consejero —he anotado que ha hablado usted— del número de crecimiento de los grupos de investigación, grupos en donde trabajan..., trabajan personas, trabajan investigadores. Algunos datos que ya se han dado, además. En el año 2010, 2.150 investigadores, se registró. Tres años después, 27.300 personas. Con lo cual, algo apunta a que algo se ha hecho bien. Otro dato más significativo. Lo ha dicho el consejero. Yo tenía apuntado el 66%, ha dicho usted el 68%, crecimiento de los artículos cien-

tíficos. Ha dicho que en 2012 las universidades andaluzas representaban, del total de todo el Estado, el 68%; yo tenía anotado el 66, el 68%. Yo, además destacaría dos datos de la propia orden, que..., que sin lugar a dudas impulsa la orden y que son muy significativos, por lo que supone para la búsqueda de lo que andamos buscando, ¿no?, la transferencia tecnológica, lo que se investiga que después se transfiera a las empresas y a la sociedad en general, en investigación y desarrollo. Propiedad industrial, propiedad intelectual, 512 en total. La comunidad autónoma que más patentes ha registrado en el último año, lo acaba de decir el consejero. Yo creo que es un dato significativo y que demuestra que, a pesar de las dificultades que existen, pues que las cosas no han ido en Andalucía del todo mal.

He dicho anteriormente, y he vuelto a insistir, que efectivamente ha habido dificultades. El consejero ha dicho autocrítica. Bien, dificultades. Sobre todo relacionadas con la burocracia, con el tema de las justificaciones. También económicas, por qué no decirlo, pero sobre todo con el proceso de justificación de la financiación de estos proyectos de investigación y de estos proyectos de excelencia. Y es verdad que en algún momento determinado este tipo de circunstancias han podido ocasionar algún momento de desánimo para nuestros investigadores, es verdad. Yo lo que quiero reconocerle, consejero, hoy, después de hablar con algunos de ellos, el trabajo que han realizado para darse cuenta de esta problemática que existe, que ha existido, y para impulsar los cambios necesarios para que esto no se vuelva a repetir, y para impulsar cambios que corrijan determinadas dificultades de justificación. Acaba de informar usted de que en el mes de diciembre se publicó una orden, si no he entendido mal, con efecto retroactivo, para que se puedan justificar en este caso los proyectos de excelencia y de investigación de forma mucho más ágil, de forma mucho más..., más fácil, ¿no?, para este equipo de investigadores. Por tanto, yo creo que eso es un proceso que pretende, en este caso, ayudar a los grupos de investigación a eliminar parte de la burocracia. Y también para el futuro, porque yo creo que el nuevo PAIDI Horizonte 2020 y también el nuevo sistema de financiación de las universidades públicas de Andalucía que están ustedes negociando, creo que corrige fundamentalmente estos desequilibrios que hay o que ha podido haber en la justificación de los proyectos de excelencia e investigación.

Por lo tanto, yo, ahora después en la réplica, daré algunos datos más, pero termino esta primera intervención. Yo creo que Andalucía, consejero, ha apostado claramente por la investigación y el desarrollo, como una forma de ayudar a nuestras empresas, como una forma también de ayudar a nuestras universidades, hacer mucho más competitivas, en un mercado que es global y que, desde luego, cada vez es mucho más difícil,...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Latorre, por favor.

El señor LATORRE RUIZ

—Termino, señor presidente.

... creo que este es el camino: impulsar la investigación, corregir las posibles trabas y dificultades, y defender las políticas de ciencias como un elemento que es esencial en el cambio del modelo productivo, que

tanto se está impulsando desde el Gobierno andaluz para marcar una senda de crecimiento sostenible y eficiente para nuestro futuro, de la comunidad.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Latorre.

Turno ahora para los grupos no solicitantes.

Señora Cortés, tiene la palabra por el Grupo de Izquierda Unida por tres minutos.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, presidente, muchas gracias.

Buenas tardes, consejero, y el equipo que le acompaña. Disculpen la voz que tengo, pero de momento se va a quedar durante todo el día de hoy, peor era anteayer, que no tenía voz.

Bueno, algunas cuestiones con relación a la comparecencia y en los tres minutos que tengo. Ya hemos tenido ocasión de abordar usted y yo, cuando hablábamos del patrón..., cuál es el patrón de crecimiento de la economía andaluza, que lejos de que este Gobierno remueva todos los obstáculos para que ese patrón se modifique y, por lo tanto, podamos estar ante un cambio de modelo productivo, y la importancia que tiene la universidad y la investigación en ese cambio de modelo productivo, el Gobierno de Andalucía insiste, erre que erre, en no cuestionar ese modelo productivo, ese patrón de crecimiento que tiene Andalucía, y que básicamente diagnosticamos..., hemos diagnosticado muchas veces como una economía dependiente y periférica del norte de Europa, donde tenemos una importancia de una economía de servicios privatizada cada vez mayor; una dependencia de la agricultura y de la construcción, pero sobre todo una dependencia del resto del mundo con Andalucía, no al revés. Es decir, en la medida que el resto del mundo vaya de una u otra manera, Andalucía irá mejor o peor, es como una especie de cáscara de nuez en mitad del inmenso océano de este mundo capitalista y globalizado.

Por lo tanto, no compartimos la sensación que acaba de manifestar el portavoz del Partido Socialista respecto a un cambio de modelo productivo. De verdad que no lo vemos y vemos cómo las relaciones laborales en elementos tan importantes como la agricultura o la ganadería están en situaciones de sobreexplotación de muchos hombres y mujeres que se dedican a la agricultura.

Y, en otro orden de cosas, para no poder..., para no romper la cadena de investigación, volvemos a reclamarle —y con esto terminaría— la convocatoria del PAIDI. El Gobierno planteó que la convocatoria saldría en junio del año pasado, fueron las primeras noticias que, como portavoz de esta comisión, tuve..., bueno, leí. Lejos de eso, estamos todavía sin una fecha cierta de la convocatoria de las ayudas de investigación del PAIDI. Yo le rogaría que si pudiera plantear para cuándo vamos a tener la convocatoria, y más o menos resuelta esa primera convocatoria del PAIDI, porque las universidades de Andalucía, como usted sabe, necesitan de manera urgente esta convocatoria.

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Señora Lizárraga, por el Grupo Parlamentario Podemos, tres minutos.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, presidente.

Muchas gracias, consejero, por su intervención.

Saludar también al director general de Universidades, Investigación y Tecnología, y a la secretaria general de Universidades, que están aquí acompañándolo. Y mostrarle nuestras preocupaciones.

Bueno, la primera, una buena noticia. Vamos a empezar por las buenas noticias: se ha aprobado por unanimidad en esta comisión hoy una proposición no de ley para ampliar los contratos predoctorales de las dos últimas convocatorias ligados a proyectos de excelencia de la Junta de Andalucía de tres a cuatro años.

Así que hoy, pues, por lo menos estamos de buenas noticias porque si bien es verdad que a nosotros nos parece un error que..., uno de los errores más graves que se han cometido en Andalucía y que se han cometido en España es que durante años se hayan congelado las convocatorias de investigación, que los recortes hayan ido dirigidos a las ciencias, a la investigación, el desarrollo y a la innovación; que no se llegasen a resolver las convocatorias de programas de excelencia; que se dejara a muchos investigadores e investigadoras en la estacada, viendo que sus proyectos no se resolvían y que sus expectativas quedaban frustradas.

Eso nos parece un gran error que repercute no solo en la comunidad científica sino también en el modelo de desarrollo que pretende alcanzar Andalucía.

La ejecución, señor consejero, ese es el tema por excelencia al que se alude desde la comunidad científica, desde los distintos grupos de investigación. Lo que preocupa también a los distintos rectores y a las rectoras de las universidades públicas de Andalucía: esa ejecución que tuvo un nivel en los programas de las partidas 42.J y 54.A, que estuvo en el 80%, 85% y 86% en 2012, 2013, 2014 y 2015. Y en 2016 no sabemos cómo ha quedado la ejecución. Si usted ahora tiene algún dato que nos pueda aclarar cómo ha quedado esa ejecución... Se necesita en la investigación que se ejecute al cien por cien en investigación, nunca, nunca sobra dinero, en todo caso, falta.

Es verdad que han dado unos datos muy buenos en torno a las cotas de excelencia y a los números en artículos publicados, en artículos científicos, pero la comunidad científica, si hay algo que ha estado, es que ha estado maltratada. La comunidad científica en los últimos años ha sido una comunidad maltratada por recortes presupuestarios y también por recortes de derechos. ¿Y qué ha hecho la comunidad científica ante eso?, aguantar, aguantar, porque es que no tiene otra salida, o sigue..., no hay otra salida para una persona que es investigadora, tiene que continuar en la investigación científica y tiene que promocionar dentro del camino que le marcan en la investigación científica, como personal docente e investigador.

¿Qué tenemos ahora mismo en esa comunidad maltratada, con esa pérdida de derechos? Que o aguanta —como decía antes— o se va fuera. Y si aguanta, tiene que aguantar listas de espera, debido —sí— a las

tasas de reposición. Pero es que no es reposición, ustedes tienen que convencer de que eso no es reposición, es promoción. En la Universidad de Granada...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Lizárraga, vaya concluyendo.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Voy a cerrar ya. Gracias, señor presidente.

... tenemos 400 personas casi esperando en esa lista de espera para poder promocionar justamente.

Y, por otra parte, lo último ya, estamos hablando solo de investigación, pero normalmente la gente que se dedica a la investigación hace también docencia. Cuando tenemos cosas como el *Anecazo*, que le cae encima a la gente de la comunidad científica y que empeora sus condiciones de promoción, se ve perjudicadas no solo la promoción sino también la docencia.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Lizárraga.

Segundo turno, señor consejero, siete minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Se han tocado por sus señorías temas diversos que, como saben, me apasionan, de tal manera que espero ser capaz de tener una intervención condensada y poder ampliarla. E, incluso, según vayamos poniendo en marcha el propio Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación, poder también hacer comparecencia para analizar sectorialmente algunas de las cuestiones aquí planteadas.

Desde el punto de vista básico en cuanto a modelo económico, yo tengo que compartir muchos de los análisis que se han hecho. Es decir, tenemos un déficit de sustento de nuestra economía en la innovación. Eso es un proceso que no se resuelve fácilmente y de una sola tacada, sino que requiere un cambio general de carácter cultural en una economía, formación de las personas para que, además, esa formación esté vinculada, en fin, con la capacidad innovadora, las personas que se fomente que el sistema educativo cambie, que también la cultura empresarial cambie.

Efectivamente, tengo que compartir algunas de las expresiones que ha habido que hemos tenido..., Andalucía ha sido una economía en la periferia de Europa, demasiado centrada, efectivamente, en los mercados europeos. Esto ha sido una decisión de España, orientar nuestro país a esos mercados, decisión que se ha visto, si cabe, más impulsada desde nuestra incorporación a la Unión Europea. Y esto, pues, debería ha-

ber hecho, creo que debe hacer reflexionar de los aspectos estructurales de la economía que conducen a esta cuestión, porque, efectivamente..., y además en un contexto en el que Europa en las próximas décadas parece que va a estar en una situación de estancamiento y dificultad, pues, deberíamos buscar nuevos mercados, mirar en otra dirección, y que los vectores de la economía también pasaran de manera agrupada por el sur y que, bueno, viéramos verdaderamente reconocido un cambio, se reconociera un cambio estructural profundo en la economía, por el que el Gobierno de Andalucía apuesta.

Evidentemente, como digo, es un proceso continuo. Y una clave de los últimos tiempos que está contribuyendo a esta cuestión tiene que ver con la internacionalización. Las empresas que suelen demandar innovación son las empresas internacionalizadas, empresas que viven en un mundo global, que compiten globalmente y que saben que no se puede competir de manera continua solo por precio o por devaluación de derechos. Saben que eso no es posible en el largo plazo, puede ser coyuntural, en el largo plazo lo que se demanda es innovación, también se dan cuenta de que, para poder ser empresas que disfruten de un procedimiento o procedimientos innovadores eficientes, tienen que ganar tamaño. Esto es una de las cuestiones fundamentales: empresas de una economía periférica que lo que hace es atender a las empresas más cercanas a nuestros mercados, pues no hace falta que sean grandes empresas para poder competir, el tejido empresarial andaluz tiene mucho de esa tradición, y es uno de los retos. Yo creo que sí es un cambio estructural en nuestra economía el haber pasado de exportar hace treinta años en torno a mil millones de euros a exportar hoy en día más de veinticinco mil millones de euros y tener en los últimos años ya un superávit relevante.

También hay cambios estructurales, tales como el haber multiplicado por ocho el número de investigadores, también en las tres últimas décadas en Andalucía; hay cambios estructurales profundos en la formación de las personas, y todo ello debe contribuir a que vayamos viendo una progresiva incorporación del carácter innovador a las empresas, creo que esto es algo que está en marcha.

Pero para poder hacerlo hace falta algo que su señoría, Hernández White, ha comentado, los presupuestos de 2017, se habla de una Red Cervera, estamos analizándolo ahora, ha comentado su señoría del Partido Socialista, De la Torre, que lo va a comentar ahora en más detalles. Pero, bueno, es una cosa clave: en Andalucía también debe haber, está reclamando este Gobierno inversiones, también debe haberlas en investigación. Andalucía tiene un enorme déficit de inversiones en investigación que desde el Estado no se corresponde con las que hace, con el esfuerzo que hace el propio Gobierno de Andalucía.

Le pongo algunos ejemplos, porque además aquí no se trata de competir entre comunidades autónomas, estamos hablando de, digamos, ecosistemas investigadores. En Barcelona hay nada menos que 17 centros, Severo Ochoa, María Maeztu, reconocidos por el Gobierno de España, 17; en Madrid hay 8; en Andalucía, uno. Eso supone unas inversiones en Barcelona, que no digo en Cataluña, en Barcelona, de 76 millones de euros, en ese orden, anualmente; en Andalucía 36, perdón, en Madrid, 36; en Andalucía, cuatro. Cuando España debe comprometerse con las inversiones que potencian el sistema de I+D+i andaluz para que tengamos factores adicionales.

Una cuestión que usted ha mencionado y que puede ser objeto de un análisis singularizado en otro momento porque no tiene que ver con los proyectos de excelencia es el papel de los centros tecnológicos. No hay que olvidar que la Junta de Andalucía puede haber tenido dificultades, pero estoy convencido de que los centros tecnológicos andaluces probablemente la Junta ha sido la única entidad que finalmente ha pues-

to recursos de verdad y ha apostado por ello. Lo que hay que ver es qué otras entidades tendrían que haber apostado.

Creo que esto debería dar lugar a una comparecencia, seguramente, dedicada sobre la cuestión porque requiere un análisis y es relevante, además, el momento. Es relevante porque, respondiendo a su señoría, Raynaud, hay que indicar que, bueno, se ha hecho un enorme esfuerzo en el cierre del anterior PAIDI y el inicio del nuevo. El año 2016 ha sido, ha tenido como principales protagonistas el intento de normalizar la situación administrativa respecto a los proyectos de investigación, el cierre de todos los compromisos del anterior PAIDI, incluyendo la prórroga de contratos a personas, proyectos que estaban pendientes, efectivamente, de años anteriores, se habló con todos los interesados para ver qué preferían, no las convocatorias, o resolver lo que estaba pendiente, eligieron lo que estuviera pendiente, simplificar la burocracia, y también se ha avanzado bastante. Como nos comprometimos en el mes de..., al final del verano, en el mes de julio mandamos, comenzamos el trámite de publicación, largo trámite que hay en la Administración, de las órdenes de base, dura meses, como se puede comprobar, pero durante este tiempo se han tomado acciones concretas porque, además de las convocatorias que se sustentan en las bases, hemos abierto en el ámbito de los presupuestos la línea de financiación de la investigación a través de transferencias a las universidades para que sean ellas mismas las que hagan las convocatorias. Ello ha permitido que durante este tiempo pues sí que ha habido actividades del PAIDI, como que por ejemplo se van a transferir a las universidades 10 millones de euros para sostener a los grupos de investigación, ellas mismas van a hacer convocatorias de personal de apoyo, está a punto de verse ya en los próximos días la orden de bases que debe dar lugar a las convocatorias, también la orden de Talenta, todo eso se va tramitando. Este año debe haber convocatorias ya en marcha, de tal manera que se han hecho muchas cosas.

Así que, antes de cerrar mi intervención en esta primera réplica, indicarles que en Andalucía se ha hecho mucho. El Gobierno, su señoría el señor Raynaud ha hablado de las dificultades que ha habido, muchas de las que ha indicado son debidas al Gobierno de España, no a la Junta de Andalucía. La interpretación estricta de la tasa de reposición, las dificultades para contratar, Andalucía ha sido la comunidad autónoma entre las que menos ha bajado su apuesta por las universidades y por el I+D+i, creo que es la segunda o tercera de España que menos ha bajado su intervención en la cuestión.

Y una cuestión muy importante: se ha hablado de las políticas relativas de personal, pero Andalucía ha sido la envidia de España con la política de autorización de contratación de ayudantes doctores por razones de investigación. En estos años hay que [...], más de mil contratos ha habido; o sea, que se ha apostado de manera muy notable por la cuestión.

Ampliaré mi respuesta en la siguiente intervención.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Continuamos con el segundo turno para los grupos solicitantes de la comparecencia. Comienza el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Señor Hernández White, tres minutos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente. Gracias, señor consejero.

Bueno, sin duda, pues volvemos a insistir, un poco, en lo que ya hemos comentado, y quería, en primer lugar, comentar que muchas veces se habla de nuevo modelo de productivo en Andalucía y no pasa, un nuevo modelo productivo de Andalucía no pasa sin el crecimiento de las pymes, es algo necesario, es algo absolutamente necesario para crear empleo de calidad, y para tener un crecimiento en nuestras pymes hay que dotar de mayor conexión entre la innovación, la investigación y las pymes, solo así podremos crecer a mayores tasas de crecimiento económico, solo así podremos crear más empleo y de mayor calidad.

Por tanto, Ciudadanos apuesta por la investigación. Apuesta por la investigación especialmente aplicada a las pequeñas y medianas empresas, sea investigación del PAIDI o sea investigación de la Red Cervera de Transferencia Tecnológica que hemos comentado a nivel nacional. En todas las instituciones, Ciudadanos va a estar del lado de las soluciones, no de los problemas, y, por tanto, siempre vamos a apoyar los mayores recursos y la mayor transferencia de innovación a las pequeñas y medianas empresas.

Y, bueno, por último también comentarle lo que para nosotros se extrae de su comparecencia, y a modo de resumen, que es necesario resolver los pagos a proyectos, que se ha comentado que sufren un retraso considerable desde 2010, y es fundamental, es fundamental ir cerrando esas convocatorias de 2010, 2011 y 2012 para ya poner en marcha de una vez el PAIDI, que es sin duda una herramienta importante y que está dotada suficientemente en los presupuestos de la Junta de Andalucía, porque, sin duda, hay que empezar a implementar el PAIDI, hay que empezar a implementar la Estrategia de Especialización Inteligente, RIS3, en Andalucía para los años 2014 y 2017, porque el despliegue de esta estrategia resulta fundamental para que los centros tecnológicos de la región puedan actuar como verdadero impulsor del crecimiento de las pequeñas y medianas empresas y de nuestro tejido productivo, y por tanto de nuestra competitividad, empleo y riqueza.

Nada más, muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Señor Raynaud, tres minutos, tiene la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señor presidente.

Terminaba, señor consejero, mi intervención citando a la presidenta de la Junta de Andalucía en un evento recientemente finalizado. Continúo con citas de ella, dice: «La robotización va a cambiar las relaciones laborales y el mercado, y a él tenemos que enfrentarnos. Hay un camino que emprender, el camino correcto es hablar la misma lengua, el mismo idioma, el del conocimiento, el de la innovación». Y fíjese, esa convergencia y esa capacidad de crecer y de crear empleo debe ser por encima de la media en el conocimiento, la in-

novación y la investigación, literalmente, señor consejero, el discurso que machaconamente repito, no lo digo yo, lo dice la presidenta de la Junta de Andalucía.

Citaba el portavoz del Partido Socialista el presupuesto del año 2017, al cual va a hacer referencia. Yo también voy a hacer referencia a un dato reciente, de esta mañana: la bajada en el paro en este mes en la media nacional ha sido el 1,3%; la bajada en Andalucía, el 0,97. Mal camino llevamos, mal camino llevamos con ese Gobierno tan siniestro, tan nefasto, que es el Gobierno del Partido Popular, que yo estoy seguro de que es que el señor Rajoy se levanta todas las mañanas con una única obsesión: ¿cómo fastidio hoy a los andaluces? Yo creo que eso es lo que él tiene. Tiene una obsesión este hombre. Yo no sé cómo vamos a ser capaces de llegar y de quitarle de la cabeza esa idea.

Pues bien, con esa política tan nefasta, pues, mire usted, al resto de las comunidades no les pasa eso. ¿Tiene la culpa, señor consejero, que el Gobierno de España, que el señor Rajoy..., ustedes hayan sido capaces de ejecutar el 50,64% del capítulo dedicado a la Investigación, la innovación y la sociedad del conocimiento? ¿Qué, de 2.100 millones, hayan sido ustedes capaces de crear obligaciones por 1.100 —la mitad—, y no digamos pagar, 664 millones de euros? ¿De eso tiene la culpa el señor Rajoy?, ¿la tiene? ¿Entra dentro de esa obsesión el que ustedes sean incapaces de gestionar los presupuestos que ustedes ponen? Porque supongo que si ponen el presupuesto es porque están seguros de que tienen fondos para ello, con el poquísimo dinero que llega de España, con el poquísimo dinero que le envía ese Gobierno pérfido del señor Rajoy.

Pues, mire usted, analizando —y con esto termino, señor presidente—, porque, claro, hay que analizar las cosas en conjunto. Mire, me remito a los indicadores del Sistema Andaluz del Conocimiento, una estadística de ustedes, desde el año 1997 hasta el 2015, ¿saben ustedes cuándo hubo más personal dedicado a I+D+i en Andalucía, en tantos por mil de la población activa, el crecimiento mayor? En la época que gobernó el Partido Popular en España, época de José María Aznar, que pasó de 3,5 por mil a 5,5. ¿Saben ustedes cuándo ha caído en picado la caída en tanto por mil de la población, respecto a la población activa en personal dedicado a I+D?, desde el Gobierno del señor Zapatero, 5,8 en el año 2015, por mil, cuando se ha llegado a estar en el 6,5. Y le doy otro dato, un último dato: la tasa de variación interanual de personal dedicado a I+D, tanto de investigadores como de técnicos y de auxiliares, el mayor índice de crecimiento anual se tuvo en el año 2000, con un 12,12% de crecimiento en Andalucía. ¿Saben ustedes ahora cómo estamos?, en el menos 0,48.

Esto es una caída en picado en paracaídas, señor consejero, gobierne quien gobierne, con un gobierno del PP de José María Aznar, con un gobierno socialista y, ahora de nuevo, con un gobierno popular. Échenle ustedes la culpa a quien se la quieran echar, mírense en el interior, hagan un ejercicio de introspección y pongan el dedo en la llaga, que trabajar más y mejor por mejorar la investigación en nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.

Señor Latorre, segundo turno, tres minutos.

El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, señor presidente.

«Otro vendrá que bueno me hará», que diría el señor Zapatero, ¿verdad?, después de los años que hemos tenido de gobierno del Partido Popular.

Ciencia, investigación, ¿ustedes creen que el cambio sin comunicar que ha hecho el Gobierno del señor Rajoy al contrato de 10.000 investigadores en este país, donde pasa el contrato de obras o servicio a un contrato en prácticas, que no tiene indemnización al final del contrato, y que se quedan sin tarjeta sanitaria europea, ustedes creen que eso es una política de apuesta por la investigación en este país? Pues, evidentemente que no.

Ha dicho el señor Raynaud: el señor Rajoy se levanta por las mañanas, «¿cómo voy a fastidiar a Andalucía?». Pues, se fastidia de muchas formas: una la ha dicho el consejero, solamente en Barcelona por un centro, 77 millones de euros, solamente en la ciudad de Barcelona. No hablamos ni siquiera de Cataluña; en Andalucía solamente uno, uno solamente, señoría.

Una cuestión que creo que es importante, he dicho antes que iba a hablar de los presupuestos, y que se ha hablado de empleo también esta comisión. Claro, ¿cómo se fastidia a nuestra tierra? Pues, se fastidia de la siguiente forma: no incluyendo un plan de empleo extraordinario para Andalucía. Ayer, el propio presidente del Gobierno de Canarias anunció que los Presupuestos Generales del Estado incluyen un plan de empleo que se van a destinar 42 millones de euros para el empleo de Canarias. ¿Andalucía, por qué no? Si tenemos los datos tan malos, que el Partido Popular denuncia, en desempleo, que los son, que son datos que son dramáticos, sobre todo para la gente que no tiene trabajo, y que el Gobierno se esfuerza para que esto no sea así, pues ¿por qué el Gobierno del Partido Popular no destina un plan de empleo especial también para Andalucía? Por tanto, es una forma de fastidiar a esta tierra.

Y, luego, una cuestión que he dicho antes. Efectivamente, iba a hablar de los presupuestos, del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el 2017 que se está presentando, ¿no?, en materia de ciencia. Claro, nos encontramos con un titular que dice: «El Gobierno sube un 4,1% del presupuesto para I+D+i hasta los 6.029 millones de euros», y podemos decir: pues, muy bien, oye, sube el presupuesto un 4%, no es suficiente, pero está bien. Pero, claro, luego, si nos vamos a la letra pequeña, resulta que los créditos, el crédito presupuestario no financiero, que son las subvenciones de las que depende la financiación de la mayoría de los proyectos, pues disminuye un 2,6%. Y resulta que el presupuesto financiero, que son los créditos que apenas se conceden y que, por tanto, no salen de la caja, no salen de la caja del Gobierno de España, pues sube un 9,2%. ¿Esto en realidad qué significa? Pues, en realidad significa que va a haber menos dinero para los proyectos de investigación. Y esto es lo que dice el Gobierno del señor Rajoy, es lo que dice el Gobierno del Partido Popular.

Pero yo ya para terminar, simplemente, consejero, animarle al trabajo que están elaborando para ayudar verdaderamente a nuestros investigadores, a los problemas que se han encontrado con el tema de las justificaciones y, por supuesto también, animarle a desarrollar el PAIDI Horizonte 2020, que creo que es un nuevo modelo de crecimiento, que es muy positivo para los investigadores de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Latorre.

El señor consejero cierra el debate de la comparecencia. Cinco minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señoría.

Hombre, yo creo que hay veces que se intenta fastidiar a otro, y algunas veces se consigue fastidiar a otro. Yo creo que estos presupuestos consiguen fastidiar muy especialmente a Andalucía, y yo la pregunta que me hago es por qué. Nada más que en inversiones de carácter general se va a ver una bajada de más de 660 millones de euros en Andalucía en los presupuestos de este año, 660 millones, un 37 casi por ciento menos de inversión en Andalucía que el año anterior en un contexto que hace preguntarse, como digo, la razón de que esto sea así. Que, en general, hay un decremento de las inversiones en todas las comunidades autónomas, pero el promedio es de aproximadamente el 23%, no del 36 casi 37%, sino del 23. Pregunta que uno se hace es: ¿por qué en unos presupuestos que se habla, bueno, de la recuperación, de que hemos salido de la recesión, porque de la crisis es obvio que no hemos salido, cómo es que no hay inversiones? Es algo misterioso, ¿cómo es que no aumentan las inversiones? Y ¿por qué se invierte menos en las comunidades que tienen un punto de partida peor? Tienen un punto de partida peor por una razón estructural, no porque sus habitantes sean más tontos o menos listos, sino porque están en unas condiciones peores. Y resulta que en Andalucía, en el año 2017, hay prevista una inversión de 1.156 millones de euros, frente al año anterior donde había casi setecientos millones más. Esto afecta, sin duda, a las inversiones en materia de investigación, porque, efectivamente, aquí se ha hablado de que la liquidación del año anterior, de 240 millones de euros, en I+D+i, pero tenga usted en cuenta que a eso habría que sumarle que la Junta de Andalucía paga a las universidades prácticamente en su integridad, y en particular la parte de la dedicación a la investigación que dedican sus docentes investigadores, que sin duda supera el 25%. De tal manera que estamos hablando de un aporte a la investigación que prácticamente en su casi totalidad la hace el Gobierno de Andalucía. Por lo tanto, reclamar al Gobierno de España inversiones en investigación es absolutamente necesario y fundamental, entre otras muchas que habría que tener en cuenta.

Hay más formas de fastidiar la investigación en Andalucía. Una de ellas es que cuando se plantean, desde el Gobierno de España, inversiones en Andalucía para la investigación con fondos europeos, por ponerle un ejemplo, increíblemente el Gobierno de España no quiere poner la autofinanciada que acompaña a los fondos europeos, no quiere. Por ejemplo, si va usted al Gobierno de España a pedirle participar en un proceso de compra pública innovadora es obligatorio que Andalucía ponga el 20% restante, y el resto lo pone el Gobierno de España. Por lo tanto, no está poniendo realmente nada de lo que no está obligado a poner porque Europa se lo demanda.

Cuando Andalucía, acudiendo a estos fondos, aporta el 20%, o el 20% que tiene que complementar los propios fondos europeos que gestiona, resulta que ese 20% cuenta en el déficit, cuenta en el déficit activar los fondos europeos, y no se hace nada. Y eso el Gobierno de España debería abordarlo.

En cuanto a las dificultades burocráticas, aquí hemos pasado épocas durísimas relacionadas con la falta, la escasez de personal para tratar y mover la documentación. El Gobierno de España no es que la haya pasado menores, también las ha pasado muy duras por los mismos motivos que nosotros, porque durante los años de bonanza económica se sacaron numerosas convocatorias. Y, por lo tanto, si me permiten decirlo en unos términos informales, pues había muchos papeles encima de la mesa que había que chequear y mover. ¿Cómo los ha movido el Gobierno de España? Pues haciendo convocatorias de contratación pública, a las que se presentaban grandes consultoras y que le ayudaban a mover los papeles y hacer los trámites administrativos.

Esto, en Andalucía, todos sabemos que es imposible, previamente se levanta el cartel de las potestades administrativas y de las personas que tocan los papeles.

Entonces, evidentemente, el Gobierno de España podría echar en estas cuestiones una mano mucho más grande de la que echa, teniendo en cuenta el punto de partida, como digo, en el que estamos.

En Andalucía, cuando uno mira los papeles, como digo, de manera rigurosa, es de los lugares donde menos recortes ha visto el sistema. Ha habido dificultades, sin duda, pero mire usted lo que ha sucedido en otras comunidades autónomas, qué ha pasado con los sistemas universitarios, qué ha pasado con los sistemas de I+D+i; qué ha pasado, por otro lado, con la responsabilidad en el uso de los fondos públicos. El Gobierno de Andalucía ha cumplido de manera rigurosa todos los años con los marcos de déficit mejor que en otros lugares; en la deuda, somos de las comunidades menos endeudadas, y a pesar de eso, pues, hasta aquí hemos llegado manteniendo a todo el mundo lo más unido posible en una durísima travesía del desierto.

Yo creo, y en eso me dirijo tanto a sus señorías del Partido Popular como de Ciudadanos, que ya han pactado el presupuesto en Madrid, que pidan inversiones para Andalucía, que lo hagan de manera activa, que sabemos en qué queremos invertir esos recursos, que los queremos para cambiar nuestro modelo económico, para converger con el resto de las comunidades en España.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/APC-000193 y 10-17/APC-000219. Comparecencias del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre cómo se va a abordar la violencia machista institucional en las universidades de Andalucía

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día: solicitud de comparecencia agrupada del Grupo Parlamentario Podemos, a fin de informar sobre la violencia machista institucional en las universidades de Andalucía, y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, a fin de informar sobre cómo se va a abordar la violencia machista en las universidades de Andalucía.

Para iniciar el debate de la comparecencia, tiene la palabra el señor consejero por quince minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, es incuestionable que centros como los universitarios, donde se genera, se difunde el conocimiento, donde todas las personas que están en ellos son adultos y, por lo tanto, tienen perfecto conocimiento y formación respecto a este tipo de cuestiones, deberían tenerlo, deberían estar especialmente regidos por un escrupuloso respeto a la igualdad entre las personas. Es el contexto en el que quiero enmarcar mi intervención.

Por supuesto, hago extensiva esta máxima a todas las instituciones públicas y privadas, y sin duda es una obligación que nos compromete como una sociedad que se considera moderna y que aspira a ser verdaderamente igualitaria, y que además quiere reflejar en acciones positivas el producto de las luchas y conquistas históricas, en particular de las mujeres, a través de distintos movimientos que han ido, como digo, avanzando y logrando importantes hitos en cuanto al reconocimiento de sus derechos.

También es cierto, a la vez que es triste, reconocer que nos queda mucho por avanzar al objeto de que todo esto se convierta en una realidad.

He de señalar que, cuando hablo de igualdad, sin duda también hablo de igualdad de oportunidades, géneros, de trato. La violencia machista supone sin duda un maltrato, pero supone también un ataque directo a las mujeres por el hecho solo de serlo y que además está vinculado con un concepto particular de los agresores en cuanto a los derechos de las mujeres y a su consideración como iguales.

Hasta la fecha, como saben, han sido asesinadas a manos de sus parejas o exparejas 18 mujeres en España, creo que también tres menores. Este dato supone uno de los arranques más negros de la década en cuanto a este tipo de violencia y una situación que debería avergonzarnos ante la lacra que supone lo que es verdaderamente, y me sumo a ello, una expresión de terrorismo machista que no tiene ninguna explicación. Como sociedad, como decía antes, avanzada y que aspira a ser igualitaria estamos obligados a denunciarlo, a erradicarlo y no se trata de tener una tolerancia cero. Yo creo que esa expresión incluso ya se ha

quedado manida, pues se trata de tener una tolerancia, me permite decirlo así, negativa, lo cual implica anticipación e implica respuesta inmediata ante cualquier atisbo de que una situación de esta naturaleza pudiera estar produciéndose.

La presidenta de la Junta de Andalucía, en la celebración de la entrega de los premios Clara Campoamor, llamó o reclamó acelerar un pacto de Estado contra la violencia machista. Y esto es así porque muchas de las circunstancias con las que nos estamos encontrando ponen de manifiesto que hace falta una acción coordinada de todas las instituciones y de todas las personas para que no haya resquicios por los que se pueda colar ningún comportamiento de esta naturaleza.

He de recordar que hay una subcomisión en el Congreso de los Diputados dedicada a esta cuestión. Debería servir, como les digo, para que la tolerancia cero, negativa, que deberíamos tener, se materializara en medidas de prevención, de anticipación, en medidas de protección de las víctimas, que nos permitiera abordar desde distintos ámbitos de todo tipo: educativo, de derechos fundamentales, de personas, de niños, de niñas, en fin, etcétera, desde la perspectiva también judicial, todas las medidas que permiten actuar con contundencia y eficacia ante lo que ya, como digo, debe ser reconocida como una forma más de terrorismo.

A mi juicio, la Ley Integral, que fue aprobada en el mandato del presidente Zapatero, fue una norma pionera, referente, que pretendía situarnos al frente de esta cuestión a nivel internacional en la lucha contra la violencia machista. Y este aspecto, que es llamar la atención que en los últimos años no ha tenido, desde mi punto de vista, la atención suficiente por parte del Gobierno, y aquí no caben las excusas, ni caben las escapatorias, ni cabe el más mínimo atisbo de distracción. Es necesario, por ejemplo, que el Estado devuelva a los ayuntamientos competencias para atender a las víctimas, que en las zonas rurales alejadas de los grandes núcleos urbanos a veces se sienten especialmente desprotegidas si están limitadas a acudir a su Administración más cercana. Y también, desde luego, hay que dedicar recursos y esfuerzos en los ámbitos educativos, sanitarios, judicial, etcétera.

A la luz de estos datos no podemos actuar de otra manera que no sea reivindicar más y mejores políticas de igualdad de género. Que se alcance el citado pacto de Estado que permita actuar de manera coordinada y activa a las distintas administraciones.

Aquí aterrizamos en lo que toca a las universidades. Las universidades son una institución educativa, donde no se dan relaciones pedagógicas en sentido estricto. Estamos hablando de personas adultas y que, por lo tanto, ejercen sus derechos y son merecedoras de sus derechos, como digo, de manera activa y como adultos. En su seno se dan circunstancias de distinta naturaleza, algunas de las cuales pueden ser homólogas a lo que sucede en otros ámbitos de la sociedad, pero otras son específicas del ámbito universitario, porque hay relaciones de poder en las personas, evidentemente. No solamente poder académico, sino también relaciones de poder que están relacionadas con el especial, y a la hora de formar gobierno que tienen las universidades, con una enorme dosis de autonomía, de tal manera que las expresiones machistas pueden llegar a condicionar no solamente de manera grave la vida personal de las personas en su quehacer cotidiano, sino las perspectivas profesionales, y, por lo tanto, en un entorno donde estas perspectivas profesionales se desarrollan a través de largos periodos de tiempo y, por lo tanto, tienen que ser, como digo, objeto de una atención especial.

Las universidades, además, ejercen su autonomía de gobierno y, por lo tanto, están sujetas a la ley, y deben cumplir las leyes en lo que toca a cuestiones que estamos aquí hablando, pero cabe reclamarle un especial compromiso y una especial sensibilidad.

Dada la valoración de la actual situación, nos lleva a contemplar que las universidades andaluzas en general pues cuentan de acuerdo con la ley con unidades de género. Están encargadas, entre otras cuestiones, de vigilar este tipo de cuestiones. Todas las universidades andaluzas, excepto la Universidad de Almería, que está terminando de redactarlo, cuentan con protocolos relacionados con el acoso. De tal manera que en los aspectos formales se cuenta con los instrumentos adecuados. Lo que toca, evidentemente, es activarlos y ponerlos con una acción decidida.

Evidentemente, esta comparecencia está relacionada porque en una pregunta anterior, en esta misma comisión, así se ha hecho, activado el interés sobre esta cuestión por los lamentables hechos que sucedieron en la Universidad de Sevilla, que ya tuve la oportunidad ante sus señorías de condenarlos de manera expresa y considerar la cercanía con el dolor que estas mujeres tuvieron que soportar. Una experiencia dura, fue reprobable, fue deleznable, tuve también que ver cómo nuestras compañeras, estas mujeres tuvieron que padecer en silencio ante sus compañeros muchas situaciones totalmente inexplicables. Lo primero que quiero reiterar, como hice aquel día, es el reconocimiento de su valor y su arrojo al denunciarlo, porque además las llevó a un larguísimo proceso judicial que se prolongó inexplicablemente, y que ya está al borde de su resolución definitiva cuando sea firme la sentencia.

La Universidad de Sevilla fue la primera universidad en Andalucía en implementar un protocolo sobre acoso sexual. Y, de esta manera, como desde todas las instituciones y sectores de la sociedad, empezar a implantar de manera explícita esta tolerancia cero que les indicaba.

Son importantísimos los protocolos de acoso debido a la complejidad de las situaciones que se abordan. Pero es que, además, también debe quedar clara la manera que tienen las instituciones de actuar, debido a que los cargos en las universidades suelen ser cargos de carácter unipersonal. Y, a veces, se confunden las responsabilidades orgánicas con las de los individuos. Las universidades deben actuar institucionalmente y no por la voluntad de un rector, de un decano o simplemente de un Consejo de Gobierno. Tienen que actuar de manera automática, y los protocolos dicen cómo hacerlo y, además, incorporan la actuación de profesionales, como digo, en un ambiente de enorme dificultad.

Consta, y ya lo saben sus señorías, que la Universidad de Sevilla ha suspendido y ha abierto expediente para expulsar al profesor Romero de la Facultad de Ciencias de la Educación. Desde la Consejería de Economía y Conocimiento, estamos en contacto, por tanto, con la Universidad de Sevilla como con el resto de universidades. Y ya ha habido contactos y ha habido algún encuentro, ya con ellas, para analizar lo ocurrido y también qué medidas se podían poner sobre la mesa para evitarlo, en el futuro, pero también desde la Administración, desde el Gobierno de Andalucía, qué recursos hay que poner sobre la mesa para que las universidades puedan abordarlo, en relación, por ejemplo, a apostar y darles los recursos suficientes a las unidades de igualdad, elaborar manuales de buenas prácticas para los casos de acoso sexual o por razón de sexo, y seguir invirtiendo en recursos para la prevención y concienciación de la comunidad universitaria, porque, como digo, comunidad compuesta por miles, cientos de miles de personas y, por lo tanto, que requiere especial atención.

Respecto a las unidades de igualdad, el Gobierno de España, como saben, ha dejado de financiarlas a través de la orden de subvenciones de que disponía. Desde mi llegada a la Consejería de Economía y Conocimiento, hemos comprometido con su financiación y su funcionamiento, 15.000 euros a cada una de las universidades para que financien las unidades de igualdad, pero también debo anunciarles que en el día de ayer, de acuerdo con las universidades, hemos acordado amentar esa dotación a 25.000 euros anuales. Los presupuestos del año 2016 y 2017, el año pasado fueron 15.000 euros a cada una, este año, 25.000 euros, como le acabo de decir.

Creemos que es absolutamente fundamental la actividad de extracción de estas unidades para la prevención de la violencia de género y, como le decía, para la concienciación. Nuestro propósito es, ahora, sentarnos con cada una de las universidades para ver qué cosas necesitan, para cumplir los objetivos que nos hemos marcado. Y ya les digo que no se trata solamente de concienciar, vamos a avanzar en los protocolos antiacoso, vamos a procurar que sean ideas o medidas coherentes en todo el sistema universitario, que se centren en defender y proteger inmediatamente a las víctimas, que les den seguridad jurídica también, a la vez que se la den a todos los actores implicados en esta cuestión, lo cual, como le digo, no es menor. Y, como le digo, vamos a seguir en esta línea sin que vayamos a parar en los recursos que sean necesarios para conseguirlo.

No obstante, únicamente con el trabajo de la unidad de igualdad en cada universidad y con los protocolos que le he mencionado, no es lo único que hay que hacer para solucionar el problema. El asunto es transversal, es necesario concienciar a toda la comunidad universitaria, y es en los centros, en las facultades, donde vamos a desarrollar las políticas más detalladas sobre la cuestión. Vamos a desarrollar dos propuestas: una de actuación rápida y eficaz, cuando se produce una denuncia, y después también, por supuesto, labores de prevención, lo cual trabajaremos con cada universidad.

De la misma manera, hay que trabajar más en la protección de las víctimas frente al agresor, que a veces se siente reforzado o, al menos, impune en un entorno que, a veces, es cómplice, como de hecho ha pasado en la cuestión que antes les he mencionado en la Universidad de Sevilla. Desde el año pasado, incorporamos iniciativas tales como el trato diferenciado y especial para las estudiantes víctimas de género, recogido en el decreto de precios, pero podemos y haremos más. Vamos a impulsar, en el ámbito de la mesa de negociación. Recientemente hemos abierto con los distintos actores el reconocimiento a la necesidad de incorporar, a la relación de puestos de trabajo de las universidades, la figura de personal especializado en la promoción de igualdad de género. Vamos a trabajar junto a las universidades para elaborar un catálogo de buenas prácticas, compartiendo las experiencias existentes.

Les decía que vamos a mantener o a aumentar incluso la dotación económica para el funcionamiento de las unidades de igualdad. Vamos a trabajar en colaboración con otras consejerías, como la de Igualdad y Asuntos Sociales, para avanzar, y de Justicia, para avanzar en la mejora de la respuesta ante acoso, incluido, si eso es necesario, reformas, modificaciones legales en algunas de las normas, que, por cierto, están en trámite ante esta Cámara, que podían incluirse en ella.

Promoveremos también la formación y sensibilización hacia la violencia de género como una cuestión transversal que requiere una actuación general dentro de las universidades.

En este curso, vamos a promover también la colaboración —de hecho ya ha estado haciéndose— entre las universidades y el Instituto Andaluz de la Mujer, en el Programa Red Ciudadana. Esta es la tercera edición de esta iniciativa. Se trata de un programa de formación para la creación de redes de detección, sobre todo para anticiparnos a los casos de violencia de género, por razón de género, convirtiendo a los y las voluntarias en agentes de colaboración capaces de prevenir situaciones tóxicas, que son las que suelen degenerar en los problemas que hemos indicado. Detectar, en su caso, entornos de violencia machista, de abuso de poder, apoyar a las víctimas para pedir ayuda y recurrir a los recursos existentes.

Este curso, la iniciativa prevé informar a unas 300 personas, que se sumarán a las 550 que participaron en dos ediciones anteriores, en este caso en particular, por la Universidad de Sevilla, lo cual creo que es algo importante.

Quiero de nuevo, para terminar —como hice ya en su día, respondiendo a la pregunta en esta comisión—, expresar mi gratitud sincera a las compañeras, a las mujeres que sufrieron esta situación, por las muestras de agradecimiento que he recibido de ellas en todo momento.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Pasamos, a continuación, a los turnos de palabra de los grupos parlamentarios, comenzando por los grupos proponentes. Empezamos por Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Tiene la palabra la señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Buenas de nuevo, consejero.

En primer lugar, agradecerle la comparecencia, la explicación que nos ha dado desde lo más general a lo más particular, de lo que supone la violencia machista y una sociedad desigual respecto a..., o que proviene de nuestra condición, si somos hombres o mujeres, o de nuestra identidad sexual también o de nuestra identidad de género, esa desigualdad que atraviesa esta sociedad. Agradecerle, por tanto, los datos y la comparecencia que ha planteado en una primera parte.

Mire, cuando el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y yo, como portavoz, nos hemos acercado a esta comparecencia que, efectivamente, viene de una pregunta que yo misma le planteé hace un par de comisiones o la comisión anterior, y que, bueno, no nos había quedado buen sabor de boca respecto a la respuesta, planteábamos esta comparecencia. Lo hacemos porque, viendo las distintas leyes, la ley, por ejemplo, de igualdad, o la ley contra la violencia machista de Andalucía, la ley 12 y la ley 13 del año 2007, cuando hemos hecho una lectura de esa ley, planteándola desde el punto de vista de cómo se contempla la institución universidad, pues, la verdad es que yo me he llevado una sorpresa no muy positiva, porque la ley contra la violencia machista, en el artículo 16, que es cuando se habla de la universidad, se habla de la universidad desde

el punto de vista de que se fomenten estudios, entre la Junta de Andalucía, entre la Administración Junta de Andalucía y la universidad, sobre género y violencia, pero nada más se habla sobre la universidad y la violencia machista.

Si nos vamos a la ley de igualdad, bueno, es positivo que la ley de igualdad tiene como ámbito de aplicación a las universidades andaluzas, que en los artículos 20 y 21 habla de medidas de conciliación laboral. Se habla de igualdad de hombres y mujeres en la carrera profesional. Se habla de la enseñanza en igualdad, es decir, de cómo la universidad debe de producir conocimiento científico pero también un currículo donde la igualdad y el combate contra la desigualdad de género forme parte de la misma, o se habla del equilibrio de sexos entre los órganos colegiados y las comisiones de selección y evaluación. No es hasta el artículo 30 de la ley de igualdad en la que se habla de acoso sexual y acoso por razón de sexo.

Y, en este sentido, se plantean como objetivo tener un entorno laboral libre de acoso sexual o de acoso por razón de sexo, código de buenas prácticas, campañas formativas o acciones de formación, protocolos de actuación con medidas de protección necesarias, incluidas las medidas cautelares.

Claro, no parece que este artículo 30 se pusiera en pie cuando ocurrió lo que ocurrió en Sevilla, porque, bueno, se hablaba aquí incluso de tomar medidas cautelares ante denuncias por acoso sexual, y lo que hemos visto en la Universidad de Sevilla pues no tiene nada que ver con el cumplimiento de la ley, que también plantea que la Administración autonómica hará un asesoramiento jurídico, haría un asesoramiento jurídico a las mujeres que denunciaran una situación de violencia o de acoso sexual.

¿Qué es lo que se trasluce desde aquí? En mi opinión, ¿qué habrá que cambiar? Efectivamente, pues que la universidad es contemplada como un espacio de producción científica, pero no un espacio donde se provocan esas situaciones de desigualdad y esa situación de violencia machista, lo cual es verdaderamente terrible, porque, bueno, ocurre, ¿no?

Entonces, en este sentido, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida queríamos plantearle algunas cuestiones para superar esa situación que usted ha diagnosticado con algunos avances, pero el problema es que del dicho al hecho hay una gran trecho, desde lo que se dice que hay que hacer, hasta lo que se ha hecho en los casos concretos que usted señalaba, bueno, pues el decir y el hacer digamos que van muy apartados.

En primer lugar, reconocer que la violencia machista y el acoso laboral existen en la universidad y que la universidad no es un espacio libre de violencia. Que tiene su origen en una sociedad patriarcal, que es donde vivimos y donde está la institución académica, pero también en la organización del trabajo. Usted hacía referencia a esa cuestión.

Que la evaluación de riesgos y la prevención deben de visualizar el conflicto, visualizar que hay un conflicto muy gordo entre las mujeres que sufrimos violencia machista.

La superación y la eliminación del acoso y la violencia machista en la universidad, que es donde estamos, y que esa evaluación ha de hacerse con una metodología científica y participativa; es decir, que hay que hacer lo que hay que hacer, y hay que hacerlo bien.

Estas conclusiones las he sacado de un foro, el quinto foro de expertos en riesgos laborales, en riesgos psicosociales, que es donde podríamos enmarcar de alguna manera la violencia machista o el acoso laboral o el acoso sexual.

Para esto hay que tener en cuenta algunas cuestiones que yo le quería aportar, no tener una visión burocrática en la evaluación de la realidad de la violencia machista y del acoso sexual en las universidades; es decir, no hacer una acumulación prácticamente burocrática o mecánica sobre protocolos, sino que tenemos que ir a una evaluación no burocrática porque tenemos que ser conscientes de que vivimos en una sociedad patriarcal donde hay que descodificarse para poder abordar esto con la valentía suficiente.

Que hay una evaluación continua de estos riesgos y de las acciones, porque tiene que ser una evaluación dialéctica; que sea una evaluación integral, global, colectiva, no individualizada, sino del conjunto de esto que llamamos institución universitaria, y que efectivamente tiene distintos componentes: tiene a los alumnos y a las alumnas, donde también se dan la violencia y situaciones de desigualdad respecto del poder en los profesados, en el profesorado, pero también en el personal de administración y servicios; es decir, una comunidad educativa que compone la universidad muy grande.

Nuestro objetivo sería que la universidad sea un espacio democrático, que ahora mismo no lo puede ser si se da esta situación de violencia y de desigualdad, y libre de violencia. Porque cuando los expertos en riesgos laborales abordan qué ocurre con el acoso laboral o qué ocurre con el acoso sexual, qué ocurre cuando se da una violencia, es que tiene consecuencias para la salud física sexual o psicológica de las personas que las sufren, y, por lo tanto, esto debe ser una preocupación y una ocupación fundamental.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Concluyo enseguida, con algunas cuestiones que ha planteado.

Hablaba de este Gobierno y de la presidenta de la comunidad autónoma. Miren, llevan desde septiembre del año 2015 con un anteproyecto aprobado en el Consejo de Gobierno para modificar la Ley de Igualdad, septiembre del año 2015, y no llega. Hemos tenido otro martes más sin que llegue esa modificación de la Ley de Igualdad. Hablan de un pacto de Estado contra la violencia de género. Nosotras ya hemos dicho que o ese pacto de Estado es feminista o no será un pacto de Estado, porque las mujeres feministas no participaremos en un pacto de Estado que no aborde la situación de la violencia desde el feminismo y desde la necesidad de cambiar una sociedad como la que tenemos, patriarcal y capitalista, que hace que las mujeres suframos esta violencia.

Y termino enseguida. Algunos avances se han dado, usted ha hablado de las unidades de violencia de género, usted hablaba de esos protocolos contra la violencia, contra el acoso o esos protocolos a favor de la igualdad, que ya hablaba la ley en el año 2007 y que tenemos una universidad sin ese protocolo, cuando hace más de diez años que tenía que estar en marcha.

Algunos avances se han dado, pero yo esperaré a su segunda intervención. Lo que reclamamos es que no haya una visión burocrática de este problema y que aprendamos de los errores que en determinados es-

pacios, como la Universidad de Sevilla, y seguro que no es la única, pero esta es la que hemos conocido, se han dado en cuanto a cómo se debe abordar una situación de acoso de violencia machista.

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cortés.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos.

Señora Lizárraga, tiene la palabra por siete minutos.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

En nuestro caso, centraremos la intervención en el ámbito universitario, y me gustaría comenzar con la sentencia pública, que se ha hecho recientemente pública, perdón por la repetición, y que condena a un catedrático de la Universidad de Sevilla por abusos sexuales y acoso laboral ejercido contra dos profesoras universitarias y una becaria universitaria en la Facultad de Ciencias de la Educación.

Este caso, que fue ampliamente recogido por los medios de comunicación, produjo gran alarma social por el hecho de que los delitos se producían precisamente en el ámbito académico encargado de la educación de los futuros maestros y profesores y profesoras. Los casos dieron lugar a la dimisión colectiva del decano y la junta de facultad y la constitución de una asamblea formada por profesorado, personal de administración y servicios y estudiantes, que acordaron exigir la expulsión definitiva del catedrático y depurar responsabilidades a las personas y estamentos universitarios que habían ignorado las denuncias o incluso habían ofrecido apoyo al agresor.

Hubo muchas voces dentro y fuera de la universidad, incluidas la nuestra, que se sumaron a su muestra de solidaridad y reconocimiento a tres mujeres valientes a la hora de denunciar los hechos, a la hora de mantener su demanda, sin el apoyo institucional debido y contra la indiferencia de los estamentos que las debían haber protegido, y, en lugar de eso no veían, no escuchaban y callaban.

El rector de la Universidad de Sevilla, condenado como responsable civil subsidiario, tuvo que pedir públicamente perdón por el papel jugado por la institución en este caso, que ha demostrado graves lagunas en prevención, detección, denuncia, persecución, protección de las víctimas y reparación del daño de una violencia machista que va más allá de los abusos sexuales y de los acosos laborales, como así denuncia un comunicado aprobado por la asamblea de la facultad, celebrada por ese colectivo el 19 de enero del 2017, que afirmaba que los hechos no constituyen un caso aislado, sino que se producen en el marco de un sistema jerárquico patriarcal, en el que se dan situaciones de poder que propician el abuso a todos los niveles: aulas, departamentos, y que es necesario denunciar y analizar este sistema de relaciones y tomar medidas que puedan erradicarlo en el origen.

La preocupación por la existencia de un clima de machismo institucional en las universidades andaluzas ha sido también expresada por representantes sindicales, docentes, responsables de unidades de igualdad

y estudiantes. Esta preocupación ya había sido anticipada en unas jornadas sobre violencias machista que se celebraron en la Facultad de Psicología en octubre de 2016, en las que participaron responsables y miembros de unidades de igualdad de las Universidades de Sevilla, de la UPO, de Granada y de Córdoba, junto con representantes de todos los estamentos implicados. Y señalaron la existencia de una falta de iniciativa y una clara resistencia a confrontar el problema con los medios necesarios. Resistencia y falta de iniciativa. Esa sospecha general sobre la existencia de muchos más casos de los que se denuncian o se persiguen con los actuales protocolos y medidas que son insuficientes y tardíos. Y se ha visto acrecentada por la denuncia de nuevos casos, como el de la Complutense de Madrid.

La sospecha se asienta también en la existencia de una memoria histórica de casos de abusos en todos los niveles del sistema educativo, frecuentemente ejercidos en un contexto institucional de tolerancia e impunidad, como puede verse en casos de la Universidad Autónoma de Barcelona o, más recientemente, en la Universidad de Santiago.

Nuestro objetivo al solicitar esta comparecencia es plantear la denuncia de la violencia machista institucional en las universidades andaluzas y la responsabilidad que tiene la Junta de Andalucía en desarrollar una política contra las violencias machista. Queremos saber qué hace la Consejería de Economía y Conocimiento al respecto, ya ha anticipado algo el señor consejero, ¿qué actuaciones se han realizado o se piensan hacer sobre este asunto?

Porque la legislación actual sobre violencia de género restringe, al ámbito de la pareja, la violencia, por lo que los protocolos y actuaciones en el ámbito universitario quedan restringidos al marco de los abusos sexuales, a veces más difíciles de denunciar y probar, o al acoso sexual.

Los cambios previstos, en cambio, por el Convenio de Estambul y el cambio de marco hacia las violencias machistas que amplía la definición de violencia de género permite incluir violencia sexual, discriminación por razón de sexo y acoso sexista y, además, otras formas de violencia como la LGTBfobia y el *bullying*. Nos gustaría también conocer las actuaciones realizadas y previstas por la consejería en el marco de esa ampliación del Convenio de Estambul.

No se trata de algo menor. Los estudios científicos confirman la existencia de esta violencia machista en las universidades. El Proyecto I+D+I sobre violencia de género de las universidades españolas, realizado entre 2000 y 2007, afirma que estas situaciones son preocupantes, que afectan entre un 13 y un 30% de la población de estudiantes durante sus estudios universitarios.

La encuesta muestra, además, que un 62% de las personas entrevistadas habían conocido, sufrían a alguien que había vivido una situación de violencia machista en las aulas universitarias. Las causas estructurales que producen estas situaciones dificultan su denuncia y permiten su impunidad, y eso agrava las consecuencias. Esta incluye que, a menudo, las situaciones consideradas científicamente como violencia de género, que estudiamos en nuestras universidades, es que ahí es donde determinamos qué es y qué no es violencia de género. Esas no son identificadas como tales por parte de las estudiantes y los estudiantes, y persisten los estereotipos sexistas que tienden a culpabilizar a las víctimas, dificultando la denuncia de violencia de género.

Sobre las universidades. Hay deficiencias en las normativas de las universidades sobre esta materia. Los responsables públicos no lo han abordado con prontitud. Hasta que la ley de igualdad de 2007 no obligó a

la puesta en marcha de planes de igualdad y protocolos de acosos sexual, no existió una normativa para el tema. La mayoría de las universidades andaluzas aprobaron los protocolos en torno al 2015. Granada lo acaba de hacer a finales de 2016; Sevilla, en 2014, tras seis años de tramitación, lo que es buena muestra de la resistencia que existe todavía por parte de algunos estamentos universitarios. Y las resistencias se han manifestado en la decisión de no denunciar los hechos ante la Fiscalía o en la de no tomar medidas cautelares con el argumento de que el caso está en los tribunales. En ese sentido, uno de los redactores del protocolo de la Universidad de Córdoba señalaba: «se redactó un protocolo muy cauteloso. La propia institución le para los pies a la Comisión de Igualdad».

Señor presidente, ¿me va a avisar usted? [risas], que me ha avisado ya mi cronómetro, que no tenía esto...

Voy a terminar..., porque simplemente quiero decir que el Estatuto de Autonomía de Andalucía afirma que hay que establecer medidas e instrumentos sobre violencia de género, y que también la Consejería de Economía y Conocimiento es responsable en la gestión de las competencias de labores como la coordinación.

Y preguntar también si conoce más casos de violencias machista, cometidas contra las mujeres en el ámbito de la violencia, e insistir en las medidas que se están adoptando.

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Tiene la palabra ahora... Es el turno para los grupos no solicitantes de la comparecencia. Comienza el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señora Escrivá, tiene tres minutos.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

En nuestra sociedad el machismo sigue siendo una lacra. La violencia machista aparece en las noticias día sí y día también. Todos condenamos estos delitos y actuaciones contra las mujeres, pero poco se hace contra los micromachismos que nos rodean y que son el abono para situaciones más graves.

La sociedad, y en especial la publicidad, siguen marcando estereotipos patriarcales que hacen que la igualdad real nunca llegue. Paseamos por la calle y vemos hombres portando carritos de bebés, pero sin embargo es raro ver a un niño pasear a un carrito de bebé de juguete. Las jugueterías siguen teniendo pasillos rosas y pasillos azules. Se sigue promoviendo que las tareas domésticas y el cuidado de los menores es cosa de niñas, y que las ciencias y la construcción es cosa de niños.

Estamos rodeados de micromachismos. En los treinta y tres años que me diferencian de mi hija esperaba que la sociedad hubiese evolucionado de forma considerable, pero la diferencia es muy pequeña. Escuchamos continuamente las frases: «los niños son más nobles que las niñas», o «prefiero tener una niña para que me haga compañía de mayor». Esas frases y muchas otras suponen micromachismos que van infiltrándose en la mente de nuestros niños y jóvenes.

Los adolescentes ya tienen los roles muy marcados, y para gran parte de ellos, la mujer sigue siendo el sexo débil, lo dice el Instituto de la Juventud. El 70% sigue pensando esto.

Para cambiar y eliminar la sociedad patriarcal y los machismos que todavía nos rodean, hay que educar y concienciar, pero esta medida es una medida a medio plazo que tiene que combinarse con medidas a corto plazo.

La universidad como centro de conocimiento debería dar un ejemplo de igualdad entre hombres y mujeres, claro e inequívoco. En la universidad española, más de la mitad de las mujeres han vivido situaciones de violencia machista, pero solo el 13% identifica estas situaciones, y de este, el 9% las denuncia.

Si estos datos son graves, lo más grave es que una de cada cuatro de las agresiones las cometen profesores. Hay que tener protocolos claros para proteger a las víctimas e imponer medidas disuasorias para que los machistas y violentos dejen de agredir. Medidas disuasorias que hagan que la tolerancia cero no se quede en un eslogan, porque las agresiones machistas en la Universidad de Sevilla, desgraciadamente, no son un caso aislado. Y desde el Gobierno hay que trabajar para que casos como este no vuelvan a ocurrir.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular.

Señora Martín Moya, tiene la palabra. Tres minutos.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, mire, a mí sinceramente no me preocupa en el día de hoy que a mis dos hijos les guste un camión o les guste un carrito, sinceramente. A mí lo que me preocupa hoy, en el día de hoy, es el tema que ha motivado la comparecencia, tanto del Grupo Parlamentario Podemos como de Izquierda Unida. Y, por lo tanto, tampoco somos protagonistas en esta comparecencia. Son esos grupos que lo han presentado, pero es verdad que hay unos hechos. Se produjeron unos hechos muy graves. Y yo creo que en el día de hoy estamos para valorar, efectivamente, qué es lo que se va a hacer durante los próximos años en las universidades para intentar, yo no me atrevería a decir que..., como se ha dicho aquí alegremente que hay muchos casos de violencia machista en las aulas, porque si eso es así, se estaría hablando de una cosa muy grave, y desde luego, usted debería tomar mucha nota sobre el tema. En cualquier caso, sí que es verdad que cuando estamos hablando de las universidades y hablamos de la cuna del conocimiento, de la libertad, de la democracia, de la solidaridad..., parece que la violencia machista se hace, bueno, especialmente grave como... Porque es verdad, como también se ha dicho aquí, es que en las universidades estamos estudiando y estamos investigando qué entendemos por violencia machista y, sobre todo, qué medidas adoptamos para combatirlas, tanto desde el punto de vista educativo, como desde el punto de vista legislativo.

Pero mire, señor consejero, ¿sabe lo que pasa? Que cuando la consejería, en 2013, tiene un presupuesto de 1,5 millones de euros para materia de igualdad y gasta 15.000 euros; para cada una de las universidades 140.000, y no hace ninguna transferencia; para esas unidades de igualdad de violencia de género, a las que usted ha aludido, tenía 285.000 euros y ejecuta 15.000, pues fíjese usted, ¿no?

Cuando en 2014, para esas mismas unidades de igualdad de violencia..., perdón, de igualdad de género, cuenta con 285.000 y gasta cero, pues ya me dirá usted qué es lo que está haciendo.

Cuando en 2015 cuenta con un presupuesto de 2,6 millones de euros, para cada una de las universidades, 240.000, y para las unidades de igualdad de género, y ejecuta cero, pues ya me dirá usted lo que está haciendo.

Y señor consejero, teniendo en cuenta que a 2013, 2014, 2015, contaba usted con fondos sociales europeos, y tan solo tenéis que poner el 20% y el 80% restante, pues evidentemente, de Europa.

Esa es la gestión que avala la consejería en materia de igualdad, por lo tanto, desde luego, lo que se ha dicho, comparto mucha preocupación, la preocupación absoluta de que en la universidad pueda estar ocurriendo esto. Por eso decimos y queremos saber qué medidas está adoptando y, sobre todo, cómo piensa restaurar esta falta de ejecución presupuestaria, que, desde luego, no avala su política de igualdad en las universidades andaluzas.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Serrano, tres minutos.

La señora SERRANO REYES

—Gracias, presidente. Buenas tardes, consejero.

Señorías, la violencia de género es una realidad que existe en la universidad y que hay que combatir. La universidad ha sido una institución que ha estado sujeta a una estructura que perpetuaba el patriarcado y la desigualdad de mujeres y hombres. En estos momentos estamos haciendo una universidad distinta, moderna, comprometida con la justicia y la igualdad entre hombres y mujeres. Desde el Gobierno de la Junta de Andalucía y desde este Grupo Parlamentario Socialista estamos comprometidos en desarrollar acciones y políticas que nos lleven a un acuerdo social que haga posible las relaciones igualitarias entre mujeres y hombres, pero para ello también se debe tener el compromiso de la ciudadanía y de la comunidad universitaria, compromiso colectivo e individual que nos llevará a eliminar totalmente esta lamentable lacra.

Hace pocas fechas se ha dado un paso muy importante en el Congreso de los Diputados con la aprobación unánime de una subcomisión para un pacto de Estado contra la violencia de género, que por cierto venimos pidiendo desde la Junta de Andalucía desde hace más de un año. Pero bienvenido sea en este momento, que sin duda se reflejará en el mundo universitario. Desde este grupo parlamentario nos sumamos al

manifiesto que elaboró la Red de Unidades de Igualdad de las Universidades Públicas Andaluzas. Nuestro compromiso va a seguir siendo inquebrantable en la tarea de denunciar cualquier acto de violencia contra las mujeres, así como la búsqueda de todas las soluciones que sirvan para erradicar de manera completa y definitiva estas situaciones denigrantes.

Como dice el consejero, la consejería dotó con 15.000 euros las unidades de igualdad para su funcionamiento y financiación. Pero nos alegramos, señor consejero, de que se haya aumentado, como ha dicho anteriormente, a 25.000 euros, dando muestra de la sensibilidad del Gobierno andaluz con esta lacra. En cambio, lamentamos que el Gobierno de la Nación retirase las subvenciones de que disponían las unidades de igualdad. Desde el Grupo Parlamentario Socialista y el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía impulsaremos y apoyaremos políticas y acciones desarrolladas por las universidades andaluzas que se basen en los objetivos de la intransigencia ante cualquier tipo de violencia contra las mujeres y la intervención, apoyo y solidaridad con las víctimas y con las personas que las apoyan.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Serrano.

Señor consejero, su segundo turno, siete minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias.

Realmente, la segunda intervención es difícil porque, claro, se puede compartir mucho de lo que sus señorías han expresado en sus intervenciones. No puede ser de otra manera, porque estoy convencido de que la situación de la que estamos hablando preocupa a todos y va a ir preocupando de hecho de una manera creciente a lo largo del tiempo. En el caso, por ejemplo, de la Universidad de Sevilla, yo les aseguro a ustedes que desgraciadamente en el año 2010, cuando se producen las denuncias, pues seguro que las circunstancias de sensibilización con este problema no eran las de hoy, que es afortunadamente mayor. Por lo tanto, estoy convencido de que vamos recorriendo un camino lento, pero entiendo y espero que así sea, en positivo. Porque realmente, efectivamente, se da..., la sociedad está cada vez convirtiéndose..., y es positivo, como digo, en menos tolerante a este tipo de situaciones. Y sobre todo espero, deseo que cada vez entiendan más que es imposible permitir el más mínimo atisbo de tolerancia sobre ella.

La cuestión, además de dinero, de recursos, es una cuestión de sensibilidad social, de reconocer que el problema existe, de que se produzcan denuncias, de que se caracterice bien cómo reaccionar con cada uno de ellos y que no se tengan excusas ni se busquen estrategias de alejarse del problema o pensar que no es de uno, cuando de hecho lo es.

La universidad, como decía en mi intervención anterior, comparte con el resto de la sociedad, en circunstancias como digo generales, se pueden dar circunstancias de acoso, circunstancias de discriminación por razón de sexo, por machismo, con las mismas que se pueden dar en otros ámbitos de la sociedad. Porque

simplemente es una enorme comunidad de más de 300.000 personas en Andalucía, donde estas circunstancias, estas dinámicas, se pueden dar de manera homóloga, similar a la que se da en otros ámbitos. Pero, como les decía antes, y esto es lo que requeriría... Bueno, en ese sentido, por supuesto las universidades tienen que ser objeto de la atención en esta materia de toda la atención de la Administración a través de las consejerías o Ministerios de Igualdad, de Justicia, de Empleo..., en fin, todo lo que tiene que ver con prevención. Todas estas cuestiones tienen que estar encima de la mesa. Evidentemente, lo que toca a la Consejería de Economía, en este caso por ser la encargada de coordinar, efectivamente, a las universidades, sobre todo garantizar..., o preocuparse por que la ley se cumpla en las universidades y que exista una suficiente dosis de conciencia sobre la cuestión.

Pero, como les digo, es especialmente relevante en lo que toca a las características propias de las universidades como instituciones, ¿no? Efectivamente, dicen bien algunas de sus señorías: es una institución donde predomina el poder de los hombres, simplemente porque durante años las mujeres tenían muy poca presencia en la universidad. Luego, después la han tenido, poca, en la..., en el gobierno de las universidades. Aún hoy no existen prácticamente..., hay poquísimas mujeres que sean..., pues, rectoras, o un número inferior a lo que debería ser, decanas, catedráticas, de tal manera que la responsabilidad del gobierno no les llegaba. Una institución que tiene efectivamente esa dinámica originaria, y en algunos casos muy especialmente en algunos ámbitos y en algunas disciplinas, también por razones profesionales, no sé exactamente ni parece que sea el momento de hacer esa disquisición ahora, pues, efectivamente, tienen una profunda tradición machista. Bueno, pues todo eso..., con todo eso tenemos que convivir. Además, efectivamente, en ese contexto se dan situaciones singulares en el ámbito universitario. Les decía antes, relaciones entre estudiantes y profesores que son adultos, de tal manera que entre ellos se pueden dar relaciones de muchos tipos, distintas a las que hay entre un niño y un adulto. Estamos hablando de personas adultas, que muchas veces son de edades incluso similares. Eso, para empezar. Luego, después, también existe ese tipo de relación entre..., se ha dicho aquí, yo creo que hay que tenerlo en cuenta, no solo es un espacio docente, también es un centro de trabajo, un centro de trabajo que tiene una enorme dosis de autoorganización. Por lo tanto, nos encontramos con personas que están haciendo la tesis con un director de tesis. No sabemos... Eso es una cosa singular, se está formando en unos aspectos profesionales que hacen depender de personas [...] individuales muy potentes el mismo desarrollo personal y profesional. Y como digo, y como consecuencia de todo ello, además, como derivada adicional a todo ello, como les decía, que esto está relacionado con el gobierno de la propia institución. El gobierno de la institución está ejercido por esta..., o tiene una enorme representación de estas dinámicas que les estaba indicando. Y eso sí que es propio de las universidades y requiere una actuación singular.

El ámbito de actuación de la Administración, además de esa coordinación, ese interés por que las cosas se lleven a la práctica, pues tiene que estar también reflejado en la ley. Efectivamente, hay un proyecto de ley que está en tramitación y que contempla algunos nuevos desarrollos y garantías en el ámbito de la educación superior, para prevenir y actuar en los casos de discriminación de género, y uno de sus mayores exponentes, que es, como estamos hablando aquí, la violencia de género. Algunas acciones, efectivamente, ya la ley va a reclamar la creación en todas las universidades públicas de una unidad de igualdad, como ya la ley prevé, en general, para todas las administraciones públicas. Pero en este caso hablando de las universida-

des. Todas las universidades, además, de Andalucía tendrán que elaborar y aprobar un plan de igualdad y de prevención de la discriminación y la violencia de género, que implicará al proyecto educativo, la dimensión laboral, la dimensión de la investigación, la dimensión además social de la universidad, que debe tener un carácter especialmente ejemplarizante porque tiene una enorme atención por parte de la sociedad. Planes que deben tener un carácter cuatrienal. Hay que señalar también que algunas universidades ya disponen de este tipo de planes, pero queremos que la ley lo haga obligatorio. También la obligación del profesorado universitario de poner en conocimiento de los órganos directivos de los centros, no como una cuestión opcional sino obligatoria, las situaciones que se conozcan de discriminación o de violencia de género en cualquiera de sus expresiones. Porque, como decimos, uno de los principales problemas que tenemos, lo han declarado bien sus señorías, el carácter silencioso de este tipo de problemas. A veces ni siquiera se conocen, por las mismas dinámicas que los motivan.

Por su parte, también el anteproyecto de ley tiene algunas cuestiones de carácter general, que también les quería indicar. Que el acoso sexual y el acoso por razón de sexo se considere de manera explícita una manifestación de la violencia de género, y también garantizar que ningún condenado por violencia de género como..., por violencia de género contra las mujeres, acceda o mantenga cargo público. Yo creo que sería la oportunidad para que tampoco puedan desempeñar cargos académicos las personas que tengan este tipo de condenas. Incentivar la negociación de protocolos de prevención y actuación de tratamiento de acoso sexual. Tengo que compartir con sus señorías que no hay que pensar que el protocolo va a ser la solución a todos los problemas, pero desde luego debe garantizar la seguridad y la actuación de las partes.

Y, también, contemplar el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, lo digo, como violencia machista ejercida contra la mujer en el ámbito del centro de trabajo. Y que estas puedan disfrutar de los mismos derechos, sobre todo, en el ámbito laboral. Bueno, todas estas medidas se pueden implementar, pero sigo insistiendo en que aquí tenemos un camino por recorrer, con una importantísima dimensión cultural.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Segundo turno para los grupos solicitantes.

Señora Cortés, tres minutos.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, presidente. Gracias.

Gracias de nuevo, consejero, por las explicaciones que nos ha dado. Nos ha abundado en qué medida la ley, la modificación de la Ley de Igualdad, que lleva un año y medio, año y medio, en tramitación, pues va a introducir con respecto a la universidad. Y es positivo. ¿Cuál es la crítica constructiva?, que antes teníamos una ley que no se ha cumplido. Luego las leyes son importantes, abren camino. Pero, claro, o materializamos las leyes o lo que nos encontramos es que la realidad, patriarcal, machista, no para de darnos bofetadas. Enton-

ces, en fin, algo más debe de haber, ¿no?, que solamente aprobar una ley, que es importantísimo. Sin leyes, pues lógicamente esto sería un infierno. Pero el problema es que las leyes no se materializan.

Y el problema es que usted..., es un camino lento. Es un camino lento, pero sobre todo es un camino muy doloroso para mujeres a las que se conculcan sus derechos fundamentales. Entonces, necesitamos una respuesta un poquito más espírica, si me lo permite, a la hora de abordar un problema de esta envergadura.

Yo no conocía lo que planteaba la diputada Lizárraga, ¿no?, sobre el calvario que en algunas universidades se ha dado para que se apruebe un protocolo de igualdad. Bueno, es que no es posible que una ley que se aprueba en el año 2007, lo que haya ocurrido para aprobar esos protocolos sea un calvario de aquellas personas que lo han venido promoviendo. Luego también habrá que cambiar —lo hablábamos antes— qué relaciones de poder tiene la universidad y cómo se sustentan, y cómo se organiza el trabajo en la universidad. Porque, efectivamente, hay una situación de dependencia con respecto a la futura carrera profesional que no es tolerable. Porque ahí es donde anida ese abuso de poder y ahí es donde anida el machismo, la violencia, y, bueno, el entender que uno tiene derecho de pernada para lo que sea. Y en este caso, además, pues casi que lo tiene, efectivamente, ¿no?, porque dependen de decisiones personales muchas cuestiones.

En definitiva, este grupo parlamentario, en el ámbito universitario, pero en el ámbito de todas las competencias del Gobierno, vamos a seguir insistiendo en esto. Esta iniciativa venía por lo que había ocurrido en Sevilla, venía porque el 8 de marzo no es solamente un día en el calendario en el que celebrar o en el que reivindicar, mejor dicho, la igualdad entre hombres y mujeres, sino que queríamos tener iniciativas en varias comisiones que dieran visibilidad a que seguimos teniendo un enorme problema en esta cuestión, que estaría bien no darnos..., o no darse demasiados golpes de pecho de lo bien que lo hace esta comunidad autónoma, porque creo que tenemos mucho camino por recorrer y mucho que aprender, y muchas cosas por las que cambiar.

Y una pregunta que le haría, porque, leyendo la ley de igualdad o la ley de violencia de género, se hablaba de la necesidad de fomentar estudios entre la Administración Junta de Andalucía y la universidad sobre la violencia de género, la violencia y el género. No sé si tendríamos posibilidad, seguro que sí, de trasladar a este grupo parlamentario, bueno, pues qué estudios se han podido hacer en ese sentido, y si hay alguno —no digo ahora, porque eso es imposible—, pero si ha habido alguno que haya analizado qué situación de violencia se da en esa institución a la que llamamos Universidad de Andalucía.

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cortés.

Señora Lizárraga, tres minutos.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, me gustaría responder a la portavoz del Partido Popular que se ha sorprendido del grave problema que supone la violencia machista en el ámbito universitario. No es algo que hayamos...,

que digamos nosotros, sino que es un proyecto, I+D+i, realizado en las universidades españolas, bajo la coordinación del Centro Especial de Investigación en Teoría y Práctica Superadoras de las Desigualdades, de la Universidad de Barcelona. Y lo que ocurría, que ha preguntado, ¿qué es violencia de género? Además de los abusos y acosos por parte de compañeros, las estudiantes padecen situaciones no consentidas de atención sexual por parte de los profesores y las profesoras universitarias, por parte de compañeros de trabajo superiores o incluso alumnos. Estas son algunas de las situaciones que se dan. Por otra parte, por otra parte, hay otro artículo, del año 2003, de [...], que explica por qué se da eso y por qué no es visible. Y es que la percepción de que los sistemas de gobierno en las universidades no abordan adecuadamente la violencia de género y los comportamientos que la potencian, el miedo a no ser tomada en serio o a no recibir apoyo por parte de la institución universitaria, es decir, naturalizarlo, conlleva que no se informe del incidente de violencia de género que se da en el ámbito universitario.

Por otra parte, comentaba el señor consejero que lo que puede ocurrir en la universidad es homólogo a lo que puede ocurrir en otros ámbitos. Sin embargo, después señalaba, y lo ha señalado también la portavoz de Izquierda Unida, que la estructura universitaria hace que no sea homólogo sino que se dé en mayor medida, sobre todo porque las mujeres en el ámbito universitario, nuestra promoción, depende del sistema de la universidad pública.

Francisco García, director del Departamento de Didáctica de la Ciencia Experimental y Social en la Universidad Hispalense, señalaba: «El acoso en la Universidad, por su estructura feudal, dependencias y fidelidades, es frecuente. Igual que el señor feudal dominaba y protegía a sus vasallos, hoy las plazas, la promoción profesional y la distribución del dinero para investigar depende de la gente de arriba en el escalafón. El sistema crea esos vínculos. El de arriba te ampara y te protege, y si se le va la mano te domina, y si se le va más todavía, te acosa por no plegarte a sus requerimientos. Es feudalismo con nuevos ropajes». Por eso, señor consejero, cuando ha comentado, 25.000 euros más para las unidades de igualdad, cuando ha comentado hablar con las universidades y ver qué necesitan esas unidades de igualdad, nos gustaría señalarle que la Consejería de Economía y Conocimiento es responsable de la gestión de las competencias que, en materia de enseñanzas universitarias, corresponde a la comunidad autónoma, en virtud de lo dispuesto en el artículo 53 del Estatuto de Autonomía, en el que señala que, sin perjuicio de la autonomía universitaria y de las salvedades constitucional y legalmente previstas, la competencia compartida de la Junta de Andalucía..., es compartida, y el funcionamiento de las universidades públicas, incluyendo los órganos de gobierno. Es decir, que se pueden tomar medidas más allá del confiar en un sistema, que en ningún momento se está cambiando, no se está hablando del origen, de un sistema universitario que afirma Francisco García que es «feudalismo con nuevos ropajes», es confiar en ese sistema para que lo haga cada universidad como desee sin establecer unos mínimos. Entiendo que esos mínimos estarán en la ley de igualdad.

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Lizárraga.

Cierra el turno del debate, para la comparecencia, señor consejero. Tiene cinco minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—De nuevo, en partes importantes de lo que han expresado sus señorías tengo que coincidir. La realidad experimental, la evidencia experimental es que cuando la época, toda la incorporación de las acreditaciones como fórmula..., en fin, de reconocimiento de [...] para la promoción profesional, el establecimiento de una carrera profesional clara y con certidumbre, ha visto, ha mejorado la posición de la mujer en las universidades.

Y cuando ha llegado la austeridad, austeridad que hemos vivido, cuando ha habido nuevos recortes, pues las mujeres han sido otra vez las primeras otra vez en padecerlo. Los años que había plaza, la acreditación era, en Andalucía, por el acuerdo que teníamos, la fórmula de que te garantizaran que salía una plaza, y no la decisión que pudiera ser más o menos arbitraria de una persona o de un departamento, que garantizaba ese progreso, pues se observó un crecimiento enorme del número de catedráticas en las universidades andaluzas. Y cuando llegaron las dificultades, pues de nuevo se detuvo el proceso de convergencia de la representación de la mujer en esos ámbitos. Y es algo que, como rector, denuncié en múltiples ocasiones, que el efecto de este tipo de medidas no se tenía en cuenta, que era sistemáticamente pagado por los sectores que tenían mayor debilidad en las comunidades universitarias, evidentemente, las mujeres, los jóvenes, que estaban dependientes, como digo, de una cultura que evoluciona, efectivamente, a veces de manera desesperadamente lenta, pero que debería dar seguridad a las personas de tener una carrera profesional adecuada en el marco, como digo, de cumplir los requisitos e ir avanzando lentamente, como sucede en la carrera académica. Realmente, este Parlamento tiene un potente gobierno, un potente instrumento para abordar las cuestiones que plantea, que son las leyes que hace. La Ley Andaluza de Universidades algo podría decir al respecto de los temas que ustedes plantean.

Pero yendo a mayores detalles, evidentemente, una de las cosas que han pasado es que la ley no se ha cumplido. Eso ha sucedido así. La Universidad de Sevilla, cuando llegué al puesto de rector, me encontré con que no había protocolo de acoso, tuve que lanzarlo yo justamente, consciente de la cuestión que se había hecho evidente por el problema que manifestaban estas tres mujeres, que habían sido acosadas y que habían llevado el caso y que habían llevado la situación a una denuncia ya por lo penal, a la vista de las circunstancias que se estaban dando. También descubrí que no solamente hay que cumplir la ley, es que hay que ir más lejos que cumplir la ley, la ley a veces no es ni siquiera suficiente, porque con un simple protocolo no se hubiera cumplido el objetivo: tuvimos que poner a la institución a disposición de las víctimas. Esta es la estrategia que se debe seguir. Nombré a tres delegados, que se dedicaron a atender a estas personas porque eran víctimas de una situación. Y además no solamente eran víctimas de acoso, sino de una grave falta de reconocimiento en la situación por sus propios compañeros, que llegaron a sentarse en la puerta de mi despacho como rector, treinta de ellos, a acusarme de que estaba a favor de ellas, lo cual era obvio que estaba a favor de ellas, y evidente.

Esa es la situación que como digo hay que intentar superar. Hay que ir algo más lejos y poner, como les decía, a las instituciones al servicio de las personas que están sufriendo. Simplemente, cuestionarlas o decir que... El problema es que, a pesar de lo que podamos pensar nosotros, que el problema de estas tres compañeras, de estas tres mujeres ha acabado, para nada ha acabado, está muy lejos de haber acabado con esta

sentencia, pues ellas tienen que volver todos los días a su departamento, tienen que volver a ver a estas personas que no les han tratado especialmente bien, y esa dinámica se tardará tiempo en corregirla y no será fácil, requerirá que la institución vuelva a ir más allá de lo que la ley le exige y más lejos para resolverla. Y la única manera de hacerlo es mediante esa convicción que va más lejos de lo que dicen las leyes.

La Junta de Andalucía colaborará y pondrá recursos, pero esto es una cuestión que debe salir de nuestras bocas cada día.

Yo le tengo que decir y le confieso que yo no soy capaz de hablar de esto sin emocionarme aún.

En fin, la sociedad del futuro solo puede ser feminista, solo puede serlo.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/APC-000220. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre la economía circular

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente comparecencia, en este caso pedida por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, a fin de informar sobre la economía circular.

Le doy la palabra. La tiene usted por quince minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, presidente.

Es competencia de esta consejería la planificación global de la economía andaluza, y en esa clave va a ser mi intervención, sin perjuicio de que muchas de las medidas que mencionaré están desarrolladas con responsabilidad de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Hasta hora, el modelo de crecimiento que hemos vivido seguía la dinámica o parecía instalado en usar y tirar, una práctica que a lo largo del siglo XX se fue asentando con fuerza, arropada por un crecimiento del puro consumismo en un Estado el bienestar que cada vez se solidificaba más en ese concepto. Sin embargo, se ha hecho evidente que, para llegar con la modernidad a todas partes, se debe ser consciente de que los recursos son finitos, la energía es finita, los materiales son finitos y al ritmo de producción, además de agotar los recursos del planeta, no era sostenible a medio y largo plazo, simplemente por la cantidad de desechos y desperdicios que se generan, además con un impacto económico y social que se podía haber proyectado con claridad en el medio y largo plazo.

Ante esta situación, la economía circular plantea convertir aquello que desechamos en nuevos recursos. Ese es el concepto que se considera dentro de esa visión de la economía.

Por cierto, la reutilización de recursos no es algo nuevo a lo largo de la historia de la humanidad. Lo que sucede es que ahora estamos ante una necesidad sistemática, porque se está viendo la insostenibilidad de continuar de esta manera. Se trata de impulsar un nuevo sistema de producción y crecimiento económico basado en los principios de la naturaleza, que reutilice y recicle los materiales y residuos que generamos para, de hecho, usarlos a su vez como nuevas materias primas. De esta forma, se cierra el ciclo de los productos, incorporándolos a nuevo mercado, dándoles, si me lo permiten, así, una segunda vida y avanzando hacia el desarrollo sostenible.

El pasado 2 de diciembre de 2015, la Comisión Europea adoptó un paquete de medidas sobre la economía circular para llegar a establecer un marco global que permita la transición a este nuevo modelo.

Esta iniciativa es una de las mayores que ha asumido Europa para los próximos años y ha contado inicialmente con más de seis mil millones de euros de respaldo financiero para su implantación, provenientes del Plan Horizonte 2020 y de fondos estructurales para la gestión de residuos.

El paquete consta de un plan de acción de la Unión Europea con medidas que abarcan el ciclo de vida de los productos, un proyecto clave para establecer a Europa como líder justamente de esta nueva visión económica y que además tiene una buena base en la innovación, lo cual va en el interés de nuestra visión de las cosas. Que supondría generar, se entiende, de la Unión Europea, más de 400.000 puestos de trabajo, nada menos. En España se proyectan más de 52.000 puestos de trabajo por parte de la propia Comisión Europea y, además, supondría importantes ahorros energéticos y beneficios medioambientales.

Andalucía debe jugar un papel importante en la transición hasta hacerse con una economía circular. Desde el Gobierno de Andalucía se está realizando un esfuerzo muy notable, aplicando una necesidad de voluntad política para la puesta en marcha de las actuaciones que contemplen esta variable social y ambiental como objetivo prioritario. Estamos dando nuevos impulsos a las políticas medioambientales y, a la vez, el principio rector está siendo la percepción de que la protección del medio no es un freno, no supone un freno al progreso sino que, de hecho, puede ser considerado un motor de desarrollo. Es necesario pasar de un modelo económico, que vincule el crecimiento al uso de los recursos y de la generación, por tanto, de residuos o al desperdicio de la energía a un nuevo modelo basado en el impulso de la innovación para el aprovechamiento de los recursos que ya se han incorporado a estas modificaciones.

Esto, como les decía, puede generar empleo, mejorar la competitividad de las empresas y, en definitiva, plantear un crecimiento económico sostenible.

El objetivo del paquete de medidas europeo es la transición eliminando las barreras que encuentran las empresas para optimizar el uso de recursos e impulsar el mercado interior de materias primas secundarias, haciendo un llamamiento a la cooperación entre las industrias y la autoridades públicas, de tal manera que, en una medida no menor, también es una cuestión cultural y de conciencia.

En este caso, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Medio Ambiente, se ha marcado en los planes de esta consejería como objetivo principal para los próximos años el fomento del cumplimiento de la jerarquía de la gestión de residuos, que emana de la Directiva 2008/98, y el avance hacia la implantación de esto que hemos llamado economía circular, tal y como establecen las directrices europeas.

En este sentido, quiero dar importancia crucial a las políticas dirigidas a fomentar la prevención de la generación misma de residuos, fomentar también su reutilización y, cuando eso no sea posible, el reciclado, que entra ya parte de la cultura y otra forma de valorización, siempre con la más estricta vigilancia de la protección del medio ambiente y de la salud de las personas.

En cuanto a las actuaciones para mejorar la valorización material en el reciclaje de los distintos flujos, cabe avanzar en la mejora de la recogida selectiva, teniendo presente que, para alcanzar tasas de reciclado más elevadas, las corrientes de entradas en las instalaciones deben ser la adecuadas para el tratamiento que van a recibir y se ha de evitar que haya contaminaciones entre distintos flujos de residuos que reduzcan los rendimientos. El rendimiento en el reciclado es fundamental para la sostenibilidad económica.

En este sentido, la legislación y la planificación que emanan en los últimos años desde nuestra comunidad autónoma ya se encuentra en el marco que figura en esta senda. Andalucía cuenta con los instrumentos normativos y de planificación en materia de residuos necesarios para convertir a la sociedad andaluza en los próximos años en un referente en esta cuestión: un uso eficiente de los recursos y de los residuos.

La red de infraestructuras de gestión implantada en Andalucía nos ha permitido no solo asumir prácticamente su propia producción, sino también tratar residuos procedentes de otras comunidades autónomas e incluso de otros países de la Unión Europea, adquiriendo de esta forma el sector de gestión de residuos un papel muy importante en la propia industria andaluza, con respecto al destino de los residuos generados en la región. Las cifras actuales muestran que se está avanzando en el cumplimiento de las jerarquías previstas, al aumentar la cantidad valorizada, en detrimento de su eliminación.

En 2007, la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, conocida como Ley GICA, establecía como prioridades la prevención de la generación de residuos, su reutilización y su reciclaje, orientándose al destino de los residuos y a su valorización, fomentándose a su vez la recuperación de material. Posteriormente, se han aprobado los planes de residuos en el ámbito andaluz, que constituyen el marco básico de las prácticas actuales de residuos.

Por otro lado, el plan director territorial de residuos no peligrosos de Andalucía, que tiene una vigencia hasta 2019, tiene como objetivo, entre otros, que la gestión de los residuos no peligrosos, en la comunidad autónoma, proporcione un servicio, de hecho, de calidad a la ciudadanía.

El plan, que ya se encuentra en su ecuador, ya lo ha superado, lleva un buen ritmo de ejecución: aproximadamente dos tercios de las infraestructuras previstas han sido ya iniciadas o se encuentran en fase de ejecución.

El plan de gestión de residuos peligrosos de Andalucía —en este caso, hasta el año 2020— define, por su parte, la reducción, reutilización y reciclado, y otras formas de valorización y eliminación, así como las medidas a adoptar para conseguir dichos objetivos, los medios de financiación y el procedimiento de revisión.

El aprovechamiento de la energía contenida en los residuos mediante su valorización energética se muestra como una de las vías alternativas para reducir la eliminación en vertederos de aquellos residuos cuya valorización material no es viable.

Otra medida clave es la adopción de instrumentos económicos para desincentivar tanto la generación de residuos como sus vertidos sin control. Como ejemplo de ello cabe mencionar, en Andalucía, la Ley 11/2010, De medidas fiscales, para la reducción del déficit público y para la sostenibilidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y, en consonancia con la Directiva de envases, se creó un impuesto sobre las bolsas de plástico de un solo uso. He de destacar que los primeros años de vigencia de este impuesto se redujo nada menos que un 50% el consumo de bolsas de plástico de ese sistema, de un solo uso.

En referencia al vertido de residuos, las medidas pueden ir desde la internalización del coste, asociado al impacto ambiental de los vertederos en las tasas de admisión de los residuos de este tipo de instalaciones.

En Andalucía, la Ley 18/2003, de medidas fiscales y administrativas, crea, entre otros impuestos ecológicos, el impuesto sobre el depósito de residuos peligrosos que grava la eliminación de estos residuos mediante depósito en vertedero, tanto para los que son susceptibles de valorización, como para los que disponen de una alternativa de tratamiento.

Otras opciones están encaminadas al aprovechamiento responsable de los recursos disponibles que se manifiesta en la Estrategia Andaluza de Bioeconomía, cuyo acuerdo de formulación ha sido, recientemente, aprobado por el Consejo de Gobierno.

Además, la Consejería de Medio Ambiente y Territorio ha empezado a trabajar en un nuevo plan integral de residuos de Andalucía, que formará parte de la hoja de ruta de las políticas de la Junta, para el logro de la transición, justamente, a la economía circular, concepto que figura ya de manera relevante.

Otras medidas destacables son el proyecto Simbi, que pretende fomentar la transición hacia una economía eficiente en el uso de los recursos mediante el establecimiento de sinergias territoriales para la gestión de residuos, así como la Estrategia andaluza de Gestión de Restos Vegetales, cuyo objetivo es generar y realizar una gestión más sostenible del complejo alimentario a través del objetivo específico de mejorar la gestión de restos vegetales en los cultivos protegidos.

En definitiva, la acción de la economía circular, por tanto, se vincula estrechamente a las prioridades clave de nuestro Gobierno, que incluye —como han visto— la perspectiva de empleo, de crecimiento, agendas de inversión, preocupación por el clima, por el uso de la energía, la agenda social..., también la innovación industrial y, también, los esfuerzos globales que se están haciendo por que nuestro crecimiento se caracterice por ser sostenible.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra ahora la señora del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Escrivá, por siete minutos.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

La era de una economía lineal, basada en el uso de combustibles fósiles, está llegando a su fin. Como contraposición a los conceptos económicos tradicionales, referentes a la fabricación, uso y eliminación, surge este modelo de economía circular que se basa en el uso racional de recursos, la reutilización, reciclaje y sostenibilidad duradera de la economía.

Hemos vivido bajo un sistema productivo que daba la espalda al medio ambiente. Consumíamos sin medida los recursos naturales y, al mismo tiempo, generábamos recursos no reutilizables que han provocado daños irreparables al delicado equilibrio que sustenta la vida en el planeta.

Le voy a poner un caso que a mí realmente me preocupa mucho, y es el tema de los electrodomésticos, señor consejero. No sé si usted lo sabía, pero, desgraciadamente, en muchos países europeos declaran como objeto de segunda mano electrodomésticos que ya están muy mal. Y eso, ¿qué conlleva? Que esos electrodomésticos y esos aparatos electrónicos de segunda mano, en teoría, pasan a países subdesarrollados. Y estamos contaminando —a lo mejor no nuestro país—, pero sí estamos contaminando acuíferos de otros países, porque esos residuos los estamos pasando a otros países. Y le animo a ver un documental que trata ese tema en profundidad.

Mire, el Grupo Parlamentario Ciudadanos apoya, fomenta y cree firmemente en la economía circular como sistema productivo, capaz de conjugar los intereses económicos con la sostenibilidad

ambiental; capaz de conseguir ese equilibrio que necesitamos. Porque se habla mucho del envejecimiento de la población y de que tenemos menos niños, pero la realidad es que hay países que han triplicado su población en los últimos cincuenta años. Incluso España, con su escasa natalidad, también ha visto cómo la población española ha ido creciendo considerablemente en estos últimos años. Entonces, no se trata solamente de reducir el consumo de forma individual, sino de reducirlo también de forma colectiva.

Somos conscientes de que la economía lineal, basada en un inicio y en un final, en el uso de los recursos, no puede mantenerse. La creación de un sistema circular que amplíe y reconduzca el uso de las materias obedece a motivaciones existenciales que hacen imprescindible su inmediata instauración.

Estamos a favor de acabar con conceptos económicos como la obsolescencia programada, pues sobre ello también hay un documental muy interesante, que yo animo a ver, que es sobre medias. Hubo una fábrica de medias que hacía medias que no se rompían. Y vieron que, claro, cuando todas las mujeres ya tenían una que no se rompían, no seguían comprando. Y utilizaron materiales, lógicamente, con menos vida útil, para aumentar sus beneficios.

Hay que aumentar la vida útil de todos los elementos que consumimos, ya sean electrodomésticos, ropa... En cualquiera, hay que aumentar su vida útil, incluso llegando a un proceso de reciclaje que evite la degeneración de recursos inutilizables. Se trata, por tanto, de lograr un equilibrio entre la producción y la sostenibilidad del medio ambiente.

Este modelo económico circular genera, además de la creación de un número considerable de puestos de trabajo, como usted ha preguntado...

Y le pregunto: de esos puestos de trabajo que el paquete europeo nombró, ¿hemos creado alguno en Andalucía? ¿Tienen datos sobre este tema, sobre estos puestos de economía verde, de economía circular? Me gustaría saber si tiene datos.

En la gestión de los residuos y su reutilización, ya generan muchos puestos de trabajo en lo que es la gestión de los residuos, pero si este modelo se regulara en su totalidad, se crearían de verdad los miles de puestos de trabajo que este plan europeo refleja.

Existe una fuerte motivación económica y empresarial a favor de la economía circular, aunque siempre habrá sectores en contra. Y la deficiencia de los recursos... Y Andalucía no puede abstenerse de esta realidad, que es imparable. De hecho, a mí, como andaluza, me gustaría que fuera una de las comunidades, una de las regiones que liderara este proceso.

Como ya se ha dicho, la Comisión Europea, como órgano colegiado, ha adoptado la eficiencia de los recursos como un pilar central de su estrategia económica y estructural, Europa 2020. Bueno, si fue en el 2015 y el horizonte es el 2020, es que estamos a mitad. Por eso, le estoy preguntando ahora y no le estoy preguntando al principio.

Hay un ejemplo que... Bueno, no siempre hay que hablar de lo malo, también hay que hablar de lo bueno, como es el campo de Almería. Ahí hay una estrategia muy clara por la economía circular.

Nuestro tejido industrial y económico no está adaptado ni preparado para funcionar bajo estos principios, bajo este modelo económico. Por ello, consideramos que hay que comenzar a andar el camino para que las empresas públicas, como las privadas, comiencen a dar mayores pasos para hacer realidad este nuevo sis-

tema productivo, una realidad a corto plazo, porque se supone que en el 2020 ya teníamos que tener resultados bastante concretos.

Mire, señor consejero, como usted bien ha dicho, esto es tema de concienciación, pero si nos esperamos a que se conciencien todos los empresarios y toda la sociedad, pues, me temo que al 2020 no vamos a llegar con medidas reales. Entonces, la concienciación está bien, pero tiene que ir acompañada de otras medidas que impulsen este nuevo modelo económico que ya ha impulsado Europa.

Y nos gustaría también saber de ese dinero que de Europa tiene este plan, cuánto ha recibido Andalucía y qué ha hecho con él, no solamente los planes que ha creado de fomentar e impulsar, porque fomentar e impulsar es siempre bueno, pero, claro, yo quiero tener resultados cuantificables, tangibles, y no yo, sino toda la sociedad y todos los andaluces queremos comprobar que esos planes que reciben un dinero europeo están funcionando.

Y para terminar ya con mi primera intervención, Ciudadanos cree que es posible un equilibrio entre el modelo productivo, un modelo productivo económicamente viable, un respeto escrupuloso al medio ambiente y un modo de vida sostenible de nuestra sociedad. En definitiva, Ciudadanos apuesta a todos los niveles por la economía circular, la economía verde y otros nombres que tiene.

Y no le pregunto más sobre la gestión de residuos porque esta pregunta ya se la hice al consejero de Medio Ambiente.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Señor consejero, siete minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Evidentemente, serán menos, señor presidente, dado que realmente muchas de las consideraciones que hace su señoría pues se pueden compartir porque es un análisis que es razonable.

Evidentemente, la economía circular no es una opción: Europa lo ve como una cosa necesaria, imperativa. Evidentemente, no es una cuestión solamente europea, sino que tiene ver bastante con conceptos de carácter internacional, y, por lo tanto, cabe que poco a poco nos convirtamos en un referente en defenderla, y, sobre todo, las razones, porque simplemente es inmanejable el volumen de residuos que se plantea; por lo tanto, por meras leyes de conservación de la física y de la energía y de la materia, simplemente es que ya no caben más residuos, ni caben... Hay ámbitos industriales donde el reciclaje, la economía circular están implantados desde hace muchísimo tiempo. Le llamo, por ejemplo, la atención sobre que, por ejemplo, el acero lleva siendo el mismo acero en nuestra sociedad desde hace ya muchísimas generaciones, que se va reciclando una y otra vez; lo mismo muchos metales preciosos, de tal manera que existe esa cultura y lo que sucede es que tiene que hacerse viable económicamente y que además no suponga el uso de cualquier otra estrategia ninguna ventaja económica ni comercial para aquellos que, de hecho, parece que no están usan-

do el recurso medioambiental, pero de hecho lo están usando, y, como bien señala usted, aunque tire usted la batería de litio en un lugar remoto y nos parezca que el problema no nos va a afectar, pues de hecho nos va a afectar porque en el comercio internacional lo que se mueven son justamente las materias que incorpora cada país en el proceso. Por lo tanto, esas cuestiones las tenemos que tener en cuenta.

Desde la perspectiva general de la Junta de Andalucía, y en respuesta a las preguntas que nos plantea, no habrá inconveniente, no dispongo de los datos en este momento, para que en una pregunta escrita le podamos hacer un resumen de todas las cosas que hacen todas las consejerías y que están alineadas con las directivas europeas sobre esta cuestión. A veces hay que distinguir, la economía verde no es economía circular, hay distintos enfoques, así que se pueden clasificar y sobre la cuestión no habrá ningún problema. Ahora sí, de lo que somos muy conscientes en la consejería de la que soy responsable, debido a que somos [...], bajo nuestra organización, la organización Andalucía Emprende, de fomento del emprendimiento, es que creemos que en el entorno de esta economía hay oportunidades de emprendimiento; por otro lado, hay oportunidades de innovación, también responsabilidad de esta consejería, y todas estas cuestiones se irán manifestando en los sucesivos programas y actuaciones que se vayan haciendo.

No quiero extenderme más porque creo que su señoría entenderá que, estando en esencia muy de acuerdo en lo que ha planteado, lo que toca es trabajar sobre la cuestión.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Escrivá, su segundo turno, tres minutos.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues mire, señor consejero, hay paradoja, y una paradoja, y se la cuento, aunque afecta también a Medio Ambiente, es lo que está viviendo Atisa. Atisa, justamente, ha recibido premios de investigación de gestión de residuos a nivel europeo, otras comunidades están planteando instalar ese, digamos, proceso que han conseguido gracias a la investigación, investigación que se ha llevado en Andalucía, una empresa andaluza, una empresa andaluza que ha apostado por la investigación, que ha recibido reconocimientos europeos, que resulta que no puede, no puede hacer realidad su sueño en su tierra. Le animo a que la conozca.

Porque, claro, si decimos mucho fomento del empleo, fomento de la investigación, la investigación al servicio de las empresas, la investigación que dé trabajo, pero después estamos poniendo pues un camino de obstáculos justamente a nuestras propias empresas, a nuestra propia investigación, y le animo a conocer el caso de Atisa, yo estaré encantada de darle toda la documentación que yo misma he conocido y me he leído, y además yo sé que, como profesor y especialista que ha sido usted en ciencia, estará encantado de conocer el proyecto, porque la verdad es que es un proyecto maravilloso para la gestión de residuos farmacéuticos, que, como ya le he dicho, ha recibido premios europeos y no puede, no puede ponerse, instalarse en su

propia tierra, se está instalando en otros países y en otras comunidades. Cosas como esta no debemos dejar que nos pasen porque es una pena.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Señor consejero, sus últimos cinco minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí, brevísimo cierre.

Esto pone de manifiesto que poner en marcha la estrategia de economía circular o economía verde requiere de algo más que de declaraciones por parte de los organismos o de los gobiernos. Evidentemente, si la economía circular se basa en el reciclaje, lo primero que hace falta son plantas de reciclaje, y tendremos que convencer a nuestros conciudadanos de que las plantas de reciclaje pues no son anatema, siempre que se hagan las cosas de manera controlada.

En todo caso, acepto gustosamente conocer a esta empresa, sobre todo si, como me dice, es una empresa innovadora que, bueno, que tiene potencial y que además está internacionalizada, sin duda cabe dentro de lo que debo conocer.

Pero, como le digo, esto es un cambio que también tiene unas fuertes dosis de cultura, o cultural. No debemos, no podemos perder de vista que, cada vez que hacemos algo, hay desperdicio, incluso simplemente, si me lo permite así, incluso cuando nos desplazamos por el rozamiento con el suelo se pierde energía, y lo que tenemos que hacer por un lado es minimizar las pérdidas que se producen, y, por otro lado, pues también está perfectamente caracterizado el reutilizar aquellas cosas todo lo que se pueda para que no se convierta en un desperdicio que afecte a otros. Sí que lo he dicho, pero...

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000158. Pregunta oral relativa a la jubilación de rectores

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos con las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. Y pasamos a formular la primera; o sea, se pasa a formular la primera pregunta, que, si no hay ningún inconveniente, creo que se ha hablado con el resto de los portavoces, y es la pregunta 3.3, formulada por el Grupo Ciudadanos, que la ponemos la primera en el orden del día de las preguntas, relativa a jubilación de rectores.

Señora Escrivá, tiene usted, de nuevo, la palabra.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Todos estamos sometidos a la ley, y la universidad no es una excepción. La actual normativa respecto a la jubilación forzosa por edad recoge que la jubilación forzosa de los funcionarios públicos se declare de oficio al cumplir los 65 años de edad, con excepciones. Entre esas excepciones se recoge la de funcionarios de los cuerpos docentes universitarios a los 70 años, pudiendo optar por jubilarse a la finalización del curso académico en el que hubieran cumplido dicha edad.

El caso que nos ocupa es el mantenimiento en el cargo de rector de la Universidad Internacional de Andalucía, don Eugenio Domínguez Vilches, que ha cumplido la edad de 70 años en el curso académico 2015-2016, concretamente en febrero, con lo que con su permiso no debería haberse extendido a este curso, porque este señor continúa este curso de rector.

Todo profesor universitario ha de pedir su jubilación al rector de la universidad a la que pertenece; en el caso de los rectores, como es este, deben comunicarlo al consejero de la Junta de quien depende su nombramiento. Pero este caso concreto nos lleva a plantear una cuestión, porque, ya, bueno, pues este señor me imagino que acabará este curso y no seguirá, pero, claro, esto abre una puerta a otros futuros casos, que es lo que quiero tratar de fondo: ¿qué pasa con los rectores de más de 66 años, que, cuando son nombrados con más de 66, van a incumplir esta norma, o se les va a dejar eso, hasta los 70? Porque, bueno, pensamos que si el mandato es de cuatro años, antes que los cuatro años de mandato está el cumplimiento de la ley, porque si no, uno que se nombre con 69, pues, ¿qué va a estar, hasta los 73? Pues hay que mirarlo.

Ciudadanos, como sabe, piensa que la ley es ineludible para nadie, por eso, pensamos que esta consejería ha de prever con mayor anticipación casos como este, para que no vuelvan, lógicamente, a ocurrir.

Por eso le pregunto, señor consejero, si piensa relevar al rector de la Universidad Internacional de Andalucía por cumplimiento de la edad de jubilación forzosa, ahora, a mitad de curso. Y también le pregunto si va a realizar las acciones oportunas para que, en el futuro, ningún caso como este se encuentre fuera de la legalidad.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Señor consejero, tiene la palabra por dos minutos y medio.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí. Muchas gracias.

Efectivamente, don Eugenio Vilches Domínguez fue nombrado rector de la Universidad Internacional de Andalucía por Decreto 153/2013, de 1 de octubre del año 2013, como le decía, teniendo su mandato una duración de cuatro años.

El Consejo Consultivo de Andalucía emitió un dictamen, por unanimidad de la comisión permanente en su reunión de 17 de mayo de 2016, en respuesta a una consulta facultativa realizada por la propia Universidad Internacional de Andalucía sobre el alcance del mandato del rector, que concluye, como le digo, este dictamen en que la jubilación forzosa del rector, como catedrático de su universidad de origen, que entiendo que se ha producido de la manera en que las normas prevén, al cumplir los 70 años, no lleva consigo su cese como rector de la UNIA. Esta consulta no la hizo esta consejería, la hizo la propia institución. Me sorprende el dictamen, pero este es el dictamen que hay.

Nos encontramos, a la vista de lo anterior, y no previendo el estatuto de la propia universidad una causa legal para destituir al rector, no lo prevén los estatutos, en una situación que tendrá que aclararse. Yo creo que la ruta correcta, en todo caso, es la modificación de los estatutos de la universidad para aclarar esta situación, y que sea una situación homogénea al resto de universidades de Andalucía en que, como usted bien dice, al cumplir la edad reglamentaria de jubilación cesa el señor rector. Aquí hay una aparente laguna legal que parece que el ámbito..., según el dictamen del Consultivo, no tiene relevancia, pero, como le digo, a mí me sorprende que esta situación quede de la manera imprevista que le he descrito.

De tal forma que, ya le digo, lo que tenemos es que circunscribimos al respeto de esta institución, que está gobernada por un patronato. Tendrá el patronato que promover, y así lo haremos, la modificación estatutaria correspondiente para que en el futuro no se den casos así.

En todo caso, el señor Domínguez Vilches continuará en su cargo hasta su cese para ser sustituido por otro rector o rectora, o bien el final de su mandato, como parece que no puede ser de otra manera. ¿De acuerdo?

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-001290. Pregunta oral relativa a las repercusiones para Andalucía de la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a las repercusiones para Andalucía de la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado.

Y, para ello, tiene la palabra el señor Miranda por dos minutos y medio.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, nos gustaría saber cuál es su consideración sobre los efectos que podría tener la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado en relación a la economía andaluza.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Miranda.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias.

Evidentemente, no sabemos si va a haber prórroga de los presupuestos. Estamos en ello.

La realidad es que no es malo tener presupuestos, pero creemos que los presupuestos que hay encima de la mesa no son los que corresponderían. La prórroga presupuestaria no es una buena noticia para nadie, pero lo que pedimos es que el Gobierno haga unos presupuestos, y parece ser que no los ha hecho, que no continúen aumentando los desequilibrios territoriales, que no continúen perjudicando especialmente a Andalucía y que abandonen la senda que nos ha conducido hasta una situación complicada en cuanto a la transmisión a la población en general de los efectos del abandono de la recesión, como decía antes, que no crisis.

Por tanto, esa es mi valoración. Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Miranda, tiene la palabra.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

No sabe, señor consejero, la alegría que me da al decir «estamos en ello», pero me parece que es una frase hecha y que realmente no están en ello.

Como usted bien sabe, el instrumento fiscal más poderoso que tiene un Gobierno para actuar sobre la actividad económica son los presupuestos. Y, básicamente, los efectos que pueden tener es sobre el crecimiento económico y la creación de empleo. Fíjese, señor consejero, la necesidad que Andalucía tiene tanto de crecimiento económico como de creación de empleo, estando en los últimos puestos en cuanto a crecimiento y en los primeros puestos de Europa en desempleo.

Usted sabe que, gracias a la política que ha hecho el Partido Popular, se ha conseguido superar la ruina económica que dejó el Partido Socialista en España, y que el Partido Socialista no solo se conformó con arruinar, como digo, a España, sino que ha intentado impedir que la recuperación se pueda trasladar, se pueda llevar a cabo, negando en primer lugar que hubiera un Gobierno, después diciendo el «no es no», después 18 veces no, impidiendo..., no apoyando la aprobación de unos presupuestos. Y, señor consejero, los que más necesitamos unos presupuestos para crecimiento económico y para empleo, como le digo, somos..., en Andalucía.

Unos presupuestos para mejorar la vida de los ciudadanos, trasladando los efectos de la recuperación económica. En los presupuestos se contempla el plan económico y la consecución de unos objetivos macroeconómicos. Dado que es un hecho ya la recuperación económica, esa recuperación solo se puede trasladar a los ciudadanos a través de los presupuestos, esos presupuestos que el Gobierno ha presentado.

Por tanto, yo le pido que desde aquí, pensando en la economía andaluza, pensando en el bienestar de los andaluces, que arrimen el hombro, que procuren, que ayuden para que se puedan aprobar unos presupuestos que beneficien a los ciudadanos en Andalucía, que aumenten los recursos que nuestra comunidad autónoma va a tener para el desarrollo de su propia actividad de gobierno y que mejoren el crecimiento económico y el empleo en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Compartiendo mucho de su intervención, señor Miranda, no puedo estar de acuerdo en lo que dice, ¿no?

La ruina fundamental de nuestro país se consolida y se manifiesta claramente con los presupuestos del año 2012 del Partido Popular, enmendados en el acto y *de facto* por la Comisión Europea, e implementando

unos recortes que afectaron fundamentalmente a los servicios de salud y de educación de una manera dramática. Aparte de los años de gobierno del Partido Popular en general, hay un punto de continuación importante en la aprobación anticipada de los presupuestos del año 2016, que también fue objeto de advertencia por parte la Unión Europea con políticas fiscales de carácter bastante oportunista, relacionada con la inminencia del periodo electoral, pero que luego han tenido enormes consecuencias en el propio año 2016, donde el Estado ha tenido que consumir básicamente toda la hucha de las pensiones para poder sostenerse.

Discrepo que los presupuestos que han presentado, el borrador de presupuestos, el proyecto de presupuestos que han presentado transmita la recuperación a los ciudadanos. Y, desde luego, discrepo que se puedan corresponder a las necesidades y los principales retos de España en este momento.

Desde la perspectiva andaluza sigue siendo escasa la fijación de las competencias de las comunidades autónomas, dónde está el plan de infraestructuras para las inversiones en Andalucía, dónde está el plan estatal de empleo para Andalucía. Y, bueno, además, si quieren decirle a su Gobierno algo y que les escuche, pues pueden pedirle a su ministro Montoro que suprima el impuesto de sucesiones, que sigue estando en el presupuesto y sigue estando en la ley española.

De tal manera que la pregunta es..., bueno, no creo que este presupuesto vaya a conseguir el apoyo del Partido Socialista porque no es el que necesita este país.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-001623. Pregunta oral relativa al informe de actuación correspondiente al Servicio Andaluz de Empleo, remitido por la Intervención General al titular de la Consejería de Economía y Conocimiento

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, formulada también por el Grupo Popular, relativa al informe de actuación correspondiente al Servicio Andaluz de Empleo, remitido por la Intervención General al titular de la Consejería de Economía y Conocimiento.

Señor Raynaud, tiene la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señor presidente.

Para dar por formulada la pregunta.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí. Muchas gracias, señoría.

En los mismos términos de brevedad, de conformidad con el informe de actuación de la Intervención General de la Junta de Andalucía, nuestra consejería dio, como digo, la conformidad, comprometiéndose a adoptar las medidas correctoras oportunas tras una ampliación de personal y redefinición de las tareas del personal funcionario. Los resultados creo que son aceptables y favorables.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Señor consejero, le voy a pedir más concreción.

Me refiero a dos informes. En primer lugar, el informe de la Intervención General de la Junta de Andalucía de mayo de 2014, donde decía la Intervención que, casi dos años después, no considera suficientes las medidas adoptadas por el órgano gestor en relación al importante volumen de libramientos de pago pendientes. Esto se evaluaba de una manera verdaderamente grave. Había 16.586 documentos contables de la Dirección General de Autónomos sin justificar. Ascendía a 140 millones de euros y otros 21 reintegros que podían prescribir, tal como informaba también la Cámara de Cuentas. La propia Cámara de Cuentas evaluaba en 138 millones de euros en subvenciones a los autónomos, solo entre 2007 y 2010, que no están justificados y con un plazo límite vencido.

Usted dijo en esta Cámara: «no es razonable el volumen que yo me he encontrado, con libramientos pendientes de justificar». Terminaba diciendo: «somos los primeros interesados en terminar con esta situación. Le aseguro que todo eso hay que corregirlo. Le resumo y le concreto mis preguntas, que ya se las hice por escrito, pero que la respuesta dejó mucho que desear, puesto que se limitaba a remitirme al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y del Parlamento.

Primera pregunta: ¿cuál es el resultado de la depuración contable de la subvención pendiente en materia de autónomos?

Segunda pregunta: ¿su consejería ha dado cumplimiento a la primera de las recomendaciones de la intervención?

Tercera pregunta: ¿cuál es el número de documentos de libramientos pendientes de justificación y el importe de los mismos, siempre referido al trabajo autónomo?

Y cuarta y última pregunta: ¿cuántos expedientes de reintegro se han tramitado desde la fecha de emisión del informe de intervención hasta la actualidad?

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias.

Voy a ver si le puedo dar más datos, y los que no se aporten, pues, no habrá inconveniente en remitírseles por escrito.

A la fecha de la emisión del informe de actuación de 2015, de la Intervención General, se había justificado el expediente por importe próximo a 65 millones de euros. Este saldo de evolución de permanente, que va disminuyendo progresivamente. En esa misma fecha, en cuanto a los procedimientos de reintegro, se habían generado alrededor de 2.200 acuerdos de inicio de reintegro, por importe aproximado de 10 millones de euros, de los que alrededor de 940 eran resoluciones de reintegro que se han comunicado a la Consejería de Hacienda, pasando por tanto a la vía ejecutiva por un importe de 4.800.000 euros, aproximadamente.

A este respecto hay que indicar que, a solicitud de las personas afectadas, se consideran un total de 151 aplazamientos y fraccionamientos que suponen un importe algo inferior a 930.000 euros. En estos últimos datos hay que tener en cuenta que las personas beneficiarias podían utilizar la figura de los recursos ante la Administración, con lo que los posibles procedimientos de reintegro quedan suspendidos hasta la resolución de los recursos, sin que estos fuesen estimatorios.

En relación a las medidas a adoptar, la relativas al contenido de las resoluciones de reintegro en las que se señala la medida a tomar en cuanto a la determinación correcta de los intereses de demora de los expedientes de reintegro, indicar que el órgano gestor lo viene aplicando desde el año 2014, desde julio de 2014, quedando constancia de ello en el expediente, complementando en el contenido de dicha resolución la liquidación de los correspondientes intereses de demora, diferenciando los periodos de tiempo objeto de cálculo, así como los importes de capital acumulado y el tipo de interés aplicado a cada uno de ellos.

Las medidas a adoptar relativas a la prescripción se han centrado en trabajos para evitar dichas prescripciones. Para ello se ha atendido a lo dispuesto en la ley. La primera actuación llevada a cabo para evitar las prescripciones ha sido el establecimiento de órdenes de prioridad. La prioridad del personal, en todo caso, dedicado a estas justificaciones es evitar que se produzcan esas prescripciones de expedientes que deben ser objeto de procedimientos de reintegro.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000437. Pregunta oral relativa a los contratos predoctorales asociados a proyectos de excelencia

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta formulada por el Grupo Izquierda Unida Los Verdes—Convocatoria por Andalucía, relativa a contratos predoctorales asociados a proyectos de excelencia.

Señora Cortés, tiene la palabra. Tres minutos, dos minutos y medio, perdón.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Buenas de nuevo, consejero.

La pregunta que le formulábamos era por qué se había cambiado la duración de los contratos predoctorales, pero hemos tenido una novedad esta mañana en la comisión, y es que se ha aprobado una proposición no de ley por unanimidad, en la que se plantea llevar a cabo un prórroga de los contratos predoctorales, reconociéndoles una duración de cuatro años y establecer una duración de cuatro años como norma general, como regla general, para los próximos contratos predoctorales ligados a proyectos de investigación, financiación..., financiados, perdón, por la Junta de Andalucía y aquellas convocatorias del país.

Instaurar un programa de contratación de jóvenes para la adquisición de cualificación profesional, bueno, pues que les permita poder desarrollarse en el futuro en su trabajo.

Yo quisiera plantearle, además de si es posible saber el porqué de ese cambio, en qué medida y cuándo piensa la consejería, el consejero, cumplir con esta proposición no de ley que se ha aprobado por unanimidad hace apenas unas horas en esta comisión.

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cortés.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Bueno, desde luego, en todo caso, estamos centrados, y yo creo que eso es importante, en que los contratos que tengan que ver con la formación de las personas para obtener el título de doctor tienen que tener la longitud adecuada para conseguirlo; si no, no tiene sentido. Incluso, en la medida en que sea posible, una

vez que se haya conseguido el grado de doctor, pueda tener un tiempo para, si me permite decirlo, poner en orden los papeles de..., y la producción científica que ha dado lugar a esa tesis.

En todo caso, le voy a hacer un breve recorrido histórico para ver el contexto, porque estas personas han sido objeto de unas ciertas circunstancias de cambio normativo que les han afectado y que tenemos, sin duda, que atender.

El régimen de contratación del personal investigador, en formación con cargos e incentivos concedidos a proyectos de excelencia, se reguló en una orden de 2007 y estableció dos etapas transitorias en la adaptación de estos contratos al escenario previsto en la implantación del propio Espacio Europeo que Graduación Superior. En una primera etapa, en la que se establecía un régimen de un año de beca y de tres contratos, y un año adicional de contratación postdoctoral, en caso de haber obtenido el título. Una segunda etapa, una vez implantado el Espacio Europeo que Graduación Superior, en la que se establecían dos fases de contratación: tres años de contrato, más un año de contratación adicional como doctor o doctora, en caso de haber obtenido el correspondiente título.

Con la aprobación del Real Decreto 99/2011, que regula las enseñanzas oficiales de doctorado, sin embargo, se estableció el carácter general, con carácter general, que no se podía tardar más de tres años en la admisión a los estudios de doctorado, desde la admisión hasta la lectura de la tesis, por lo tanto, bueno, y además, luego, la Ley 14/2011, de Ciencia, Tecnología e Innovación, introduce como novedad la figura del contrato predoctoral, con una duración máxima de hasta cuatro años, limitándose, por tanto, la figura de investigador becario.

Si veis la resolución de concesión de los puestos de excelencia, correspondiente a la convocatoria 2011, inicialmente, existe una dotación económica para el primer año de beca y tres de contrato. Con la implantación del Espacio Europeo, la entrada en vigor del Real Decreto y la Ley de la Ciencia, la convocatoria de personal investigador de formación adscrito a los proyectos de excelencia eliminó el año de beca y estableció un régimen de contratación laboral del citado personal de tres años de duración.

Visto el problema, y a ver si tengo tiempo de explicárselo en el tiempo que queda, hemos aportado..., vamos a buscar una solución. En el caso de que la persona contratada no estuviese en condiciones de obtener el doctorado en la fecha de finalización del contrato, conforme a las condiciones establecidas, la secretaría general ha dictado una resolución autorizando la contratación del citado personal con cargo al remanente inicialmente previsto para el año de beca, que había sido suprimido, conforme a lo ya expuesto, evitando, por tanto, que se quede sin empleo la persona en cuestión de forma transitoria, en tanto no se formalice el cuarto año de contrato.

Por otra parte, en la inminente aprobación de las nuevas bases reguladoras del PAIDI, se prevé la figura del contrato predoctoral conforme ya a las condiciones previstas en la ley, y queremos que esto no vuelva a pasar, porque ha sido una situación muy desafortunada.

Lamento la longitud, pero espero haber ofrecido una respuesta.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene usted la palabra. Un minuto y medio.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, gracias presidente.

Entiendo que se va a arreglar el perjuicio que se ha ocasionado actualmente. Comisiones Obreras cifraba la cifra de alumnos perjudicados en toda Andalucía en 130, que efectivamente, bueno, pues tenían ese contrato de tres años, cuando lo normal son cuatro. Entiendo que eso se va a arreglar con ese carácter retroactivo que planteábamos en la proposición no de ley y que más o menos lo tenían ustedes ya previsto, porque, efectivamente, han sido conscientes del perjuicio, y que de aquí en adelante estaremos a contratos de, como mínimo o como regla general, de cuatro años, para que efectivamente podamos estar hablando de finalizar ese esfuerzo que han hecho con los elementos predoctorales.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señora Cortés.

10-17/POC-000443. Pregunta oral relativa al Instituto Andaluz de Tecnología (IAT)

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a Instituto Andaluz de Tecnología.

Señor Hernández White, tiene la palabra. Dos minutos y medio.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Consejero, el Instituto Andaluz de Tecnología, creado por los colegios de ingenieros para potenciar la innovación del tejido productivo andaluz, ha solicitado el concurso voluntario de acreedores debido a dificultades financieras por las que atraviesa y cuya deuda total acumula 4,4 millones de euros.

¿Cuál es la deuda que tiene la Junta de Andalucía con este Instituto, por saldar, por saldar con el Instituto Andaluz de Tecnología?

Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández White.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias.

Le voy a intentar trasladar la situación de este instituto. Efectivamente, un instituto privado, puesto en marcha por los colegios de ingenieros. La Junta de Andalucía le ha concedido incentivos por valor de 4.700.000 euros, aproximadamente. Son diez expedientes de subvenciones, dos están todavía ejecutándose y, con esa salvedad, por tanto, destacando su carácter totalmente provisional, podemos adelantar que se han materializado pagos por algo más de tres millones de euros. Hay derechos de cobro perdidos; es decir, cuestiones que ha perdido ya este instituto por valor de 535.000 euros, aproximadamente, y, por lo tanto, lo máximo que quedaría pendiente de pago serían 568.000 euros, aproximadamente.

A esta cantidad pendiente de pago se le podría sumar el 25% que la norma prevé inicial de los proyectos de la convocatoria de 2012, resuelto a final del año pasado, como sabe su señoría, que ascendería aproximadamente a unos 110.000 euros. Sin embargo, si tiene un expediente pendiente de cerrar, de justificar, y por lo tanto no se le puede pagar esa cantidad.

Se han solicitado reintegros al IAT por valor de unos 475.000 euros, de manera que la perspectiva general no es tan demoledora como se ha expresado en algunos medios de comunicación por parte del IAT.

De nuevo en este, como en otros casos, la Junta de Andalucía sin duda ha hecho un gran esfuerzo por sostener los centros tecnológicos, como digo, en su mayor parte, entidades privadas. Se ha hecho un esfuerzo muy importante por cerrar todos los compromisos pendientes, pero los centros tecnológicos, con la participación que corresponda de las ayudas y subvenciones que pueda recibir la Junta, tienen que tener una vida propia, tienen que ser capaces de funcionar con las demandas que les hacen las propias empresas.

Siendo consciente la Junta de que eso es así, de que existe un interés empresarial real por el funcionamiento de un determinado centro tecnológico, pues lo que haremos será ayudar, pero tiene que partir del punto, de la base de que exista interés en el sector por el funcionamiento de un centro de esa naturaleza.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Hernández White, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Sí. Gracias, señor consejero.

Sin duda, por eso realizamos la pregunta, porque cuando vemos una noticia en los medios queremos corroborar y saber cuál es la información que nos puede proporcionar.

Bueno, por lo que dice entonces, hay una deuda todavía en torno a medio millón de euros. Compartimos, compartimos que realmente no deben depender de los recursos públicos, de las subvenciones públicas, por supuesto. Pero entendemos que cuando se comprometen unas ayudas, y se les concede unas ayudas, se deben pagar, además en un tema especialmente sensible como es la innovación, la investigación y el desarrollo.

Por eso, creemos que se debe saldar la deuda que se tiene con este y con otros, como supongo que existe, porque cuando se tienen en cuenta en su balance, como cualquier pyme o cualquier empresa, tienen en cuenta en su balance una serie de subvenciones, y se les causa un quebranto si se produce un retraso, como es el caso, un retraso en el pago de años.

Por tanto, lo que le pedimos, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, es que se hable con el Instituto Andaluz de Tecnología y se salde la deuda que hay pendiente de subvenciones concedidas.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Señor consejero, tiene veinte segundos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muy brevísimamente.

Lo que sí que le puedo asegurar es que las dificultades de los centros tecnológicos no son debidas a la Junta de Andalucía en solitario, eso tiene que tenerse en cuenta. Es muy importante, la Junta de Andalucía ha sido la entidad que más recursos ha puesto en ello, por lo tanto, el compromiso siempre ha sido intenso. El siguiente periodo tiene que estar basado en el interés de los propios sectores productivos a la hora de abordar su innovación.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000478. Pregunta oral relativa a los centros tecnológicos

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a centros tecnológicos. Señora López Martínez, tiene la palabra por dos minutos y medio.

La señora LÓPEZ MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, hoy este grupo parlamentario pues le trae una pregunta relacionada con dos centros tecnológicos que, a fecha de hoy, atraviesan graves dificultades, precisamente uno de ellos acaba ahora mismo de formularle también la pregunta el señor Hernández White, y creo que la ha contestado.

El otro centro, el Centro Tecnológico Avanzado de la Piedra, precisamente ubicado en mi provincia, en Almería, en concreto en la localidad de Macael, que, como sabemos, estos centros se crearon para contribuir al beneficio, a la mejora de la competitividad de empresas mediante la generación del conocimiento tecnológico, realizando actividades de I+D+i y desarrollando, por tanto, su aplicación. No cabe duda de que los mismos juegan un papel fundamental, precisamente porque nada describe mejor su labor como desarrollar esas tecnologías de cara al futuro.

En concreto, el Centro Tecnológico de la Piedra se concibió para atender una necesidad y un interés del sector del mármol. Y es cierto que la Junta de Andalucía jugó entonces un papel bastante importante para impulsarlo, ayudarle a sus inicios, consciente además de que se mejoraría el modelo productivo de la investigación, el desarrollo, la innovación, así también como la excelencia.

El Gobierno de la Junta, desde luego, consciente de la importancia del sector de la piedra y del peso relevante del mismo en la economía almeriense, y nos consta de numerosas actuaciones que este Gobierno ha realizado, sobre todo en lo relativo a la internacionalización de este sector.

Y aunque exista esa financiación basal por parte de la Administración, desde luego, estos centros tienen que captar los proyectos privados para ser viables y su reestructuración debe estar en función de esa demanda de las empresas, facilitar la aplicación del conocimiento generado en los organismos de investigación, proporcionando servicios de apoyo a la innovación. De forma que si no es así, pues no puede tener un calado en el tejido industrial.

Y esto días precisamente, y usted lo ha comentado, que han aparecido en prensa pues noticias sobre estos centros tecnológicos y sus dificultades para superar esas cuestiones de financiación en la actividad y en equipamientos, achacándolo todo a la deuda de la Junta de Andalucía.

Por eso, señor consejero, nos gustaría conocer cuáles han sido esas políticas y esas medidas del Consejo de Gobierno dirigidas y aplicadas al Centro Tecnológico Avanzado de la Piedra, bueno, y al IAT, que ya nos lo ha adelantado.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora López Martínez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señoría.

En efecto, los centros tecnológicos se crean en Andalucía a lo largo de la última década y media para compartir recursos para la innovación en sectores que entendían que era fundamental ese carácter innovador, y que disponían de empresas, pequeñas y medianas, que no podían individualmente abordar proyectos de esa naturaleza, y, por lo tanto, tienen un carácter estratégico. Y, en ese contexto, el Gobierno de Andalucía los apoyó y los ha venido apoyando durante mucho tiempo, y seguirá apoyándolos en la medida que para estos sectores resulten relevantes. Lo cierto es que, desde que me incorporé al cargo de consejero de Economía, se han cumplido desde la consejería todos los compromisos que han sido materialmente posibles cumplir, sujetos evidentemente a las normas vigentes.

En este caso, indicarle que con fecha 20 de julio de 2011 se firmó un convenio de colaboración, entre la entonces consejería y la Fundación Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra, por el que se establecen las bases para la financiación de los centros tecnológicos andaluces. Asimismo, en ese mismo año se firmó un convenio, entre la misma consejería y el Instituto Andaluz de Tecnología, por el que también se hablaba de las bases de financiación del instituto. El objeto de esos convenios fue establecer los criterios de financiación de las citadas entidades en fase inicial, que comprendía los ejercicios 2010 a 2012, dentro de una política general impulsada por la consejería para contribuir, conseguir que los centros tecnológicos alcanzaran una masa crítica que les permitiera generar conocimiento tecnológico, diseñar una oferta de actuaciones con repercusiones en la capacidad innovadora de las empresas del sector, además de acudir a las convocatorias, efectivamente, tanto nacionales como en su caso internacionales correspondientes.

En el caso del CTAP, dado, como bien dice, sobre el IAT ya le he informado, se concedieron desde el año 2012 incentivos por valor de 2,2 millones de euros aproximadamente, aún de forma provisional. Partiendo de que de las seis subvenciones concedidas, tres están todavía en ejecución podemos avanzar los siguientes datos: se han materializado pagos por más de 1,15 millones de euros, tras algunas pérdidas de derechos de cobro por un valor de solamente 35.000 euros. Para créditos en 2016, se han concedido más de un millón de euros, casi 1.200.000 euros para proyectos de investigación que se encuentran en fase de ejecución, habiéndoseles adelantado un 25% inicial de lo concedido, según los criterios de la Ley de Subvenciones, ya contabilizados en los pagos materializados. En este caso no hay ningún reintegro solicitado a CTAP. Confiamos que el sector siga viendo en él un recurso que quiera continuar.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000479. Pregunta oral relativa al CADE orientado a la internacionalización

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, formulada también por el Grupo Parlamentario Socialista, es relativa a CADE orientado a la internacionalización.

Tiene la palabra, de nuevo, la señora López Martínez por dos minutos y medio.

La señora LÓPEZ MARTÍNEZ

—Gracias de nuevo, señor presidente.

Hace unos días, señor consejero, usted nos aportaba datos sobre el comportamiento, bueno, y en esta mañana también, sobre el comportamiento en el exterior de las empresas andaluzas y de las nuevas acciones que el Gobierno de la Junta de Andalucía ponía en marcha.

Precisamente Andalucía, en el año 2016, cerró con el mejor comportamiento de las cinco comunidades más exportadoras de España y creció un 2,7% sus exportaciones, alcanzando hasta 25.648 millones de euros, y un superávit en la balanza de 1.400, de más de 1.400 millones de euros. Es un hecho, desde luego, inédito en la historia reciente de nuestra tierra.

Y si Andalucía ha sido ese líder en exportaciones, la provincia de Almería, desde luego, que ha jugado un papel muy importante en el mismo, aportando bastante a ese liderazgo, ya que el número de empresas exportadoras no para de crecer, que en 2016 ya rozaron las tres mil, con un incremento del 38% respecto al año 2015.

Ello también es fruto, desde luego, de ese compromiso que adquirió la Junta de Andalucía de apoyar la internacionalización de empresas andaluzas con la ayuda de la Agencia de Promoción Exterior, de Extenda, también con los centros andaluces de emprendimiento fomentando esa cultura emprendedora, los CADE. Una necesidad que fue puesta, desde luego, de manifiesto por el tejido empresarial de la provincia de Almería, y que esta consejería ha hecho realidad, programando ese buen número de acciones estratégicas dirigidas a los principales ámbitos de ese tejido exportador de la provincia de Almería.

Pero también tiene que conocerse, señor consejero, no solo aquí en Andalucía, también hay que decirlo al Gobierno, al Gobierno de España, que reconozca lo que la economía almeriense aporta al conjunto del Estado y alzar nuestra voz para que el Partido Popular también reconozca que son fundamentales infraestructuras e inversiones verdaderamente necesarias para ese desarrollo económico, industrial y humano, también, en la provincia.

Y me estoy refiriendo, por supuesto, al corredor mediterráneo y al monumental engaño al que nos ha sometido el Gobierno del Partido Popular, que a fecha de hoy ya llevamos soportando 1.690 días sin obras del Ave y sin recuperar el dinero presupuestado y que ayer el señor ministro, el ministro De la Serna, pues precisamente preveía acabar ese corredor para el año 2023, lo que sumará siete años ya seguidos sin obras, en el mejor de los casos, claro.

O así como considerar prioritaria esa línea eléctrica de Baza-Vera, que permitiría impulsar el desarrollo industrial y, por tanto, también generar puestos de trabajo.

Pero, bueno, nosotros ahí seguimos, el Gobierno de la Junta anuncia medidas que al menos también alivian costes a esa exportación, afianzan nuestra presencia internacional en el mundo. Y, hace escasamente también un mes, inauguró en Almería las nuevas instalaciones...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya finalizando, señora López Martínez.

La señora LÓPEZ MARTÍNEZ

—... del CADE, en el puerto de la capital, con el primer *coworking* específico para la internacionalización de empresas en nuestra comunidad.

Por eso queremos saber cuáles son las funciones, objetivos y características de este nuevo CADE en el puerto.

Muchas gracias. Y gracias, señor presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora López Martínez.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señoría.

Respecto a lo que dice, señoría, a las inversiones, acabamos de conocer, estamos estudiando los presupuestos recién colgados en la página web del ministerio, y la inversión para el año 2017 es el mínimo en la historia de España, estamos hablando del 0,7% del PIB, de manera que no son unos presupuestos relacionados con ninguna recuperación de nada. Es una cosa que nos preocupa mucho porque además, de nuevo, Andalucía se queda en la cola del interés del Gobierno.

Lo cierto es que el Centro Andaluz de Emprendimiento del puerto de Almería es uno de los centros que tiene Andalucía Emprende en toda la comunidad para fomentar la cultura emprendedora en nuestro territorio, como sabe, para impulsar la creación y consolidación de empresas. Es el centro de cabecera de la provincia, coordina la actuación de 29 centros y pertenece a la zona centro regional de Almería y da cobertura a Almería capital con una población total de 190.000, algo más de 190.000 habitantes. Es, además, el primer CADE de Andalucía en el que se ha habilitado una sala específica de *coworking*, de trabajo conjunto, compartido para internacionalización, dotada de 20 puestos, con una capacidad inicial para albergar 10 proyectos, que

serán seleccionados en colaboración, bajo la supervisión de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, de Extenda, en virtud de su vocación internacional y de su capacidad innovadora.

Este alojamiento va destinado, por tanto, a proyectos cuya actividad esté sobre todo basada en el comercio exterior o tenga un evidente impulso exterior. En la actualidad, este CADE presta alojamiento a 20 empresas, que tienen 37 trabajadores o emprendedores, dedicadas a muy distintas actividades —la verdad es que la visita que hace pocos días tuve la oportunidad de hacer fue muy enriquecedora—, a las que se sumarán las que ocupen la nueva sala de internacionalización.

La presencia de Extenda en este CADE es una colaboración muy importante, dado que va a permitir a los emprendedores con vocación internacional acceder a los servicios que prestan los centros de apoyo al emprendimiento de forma específica, y a los servicios de Extenda en un mismo espacio, de tal manera que los emprendedores puedan recibir de forma gratuita alojamiento, asesoramiento técnico, etcétera. Esta colaboración está muy relacionada, sobre todo, con los objetivos que comparten Andalucía Emprende y Extenda de crear mejores empresas, más fuertes, más competitivas y más internacionalizadas.

Muchas gracias, presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero, por sus intervenciones. También al resto de los diputados.

No hay más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

[*Se levanta la sesión.*]

